

Archivo General de la Nación Indios

El ramo Civil consta de: 494 carpetas (DF)

Descripción general:

Ramo Indios (1574-1819) contiene materia con respecto a política india en Nueva España inclusive tributos, asuntos legales, las prácticas del gobierno y las misiones. Consiste principalmente de expedientes compilados por la Secretaria del Virreinato de las oficinas de la Hacienda Verdadera, Contaduría de Propios, el Tesoro y la administración local.

Contiene principalmente una selección de documentos – no todos - que relacionan a los pueblos de Chalco, Atzacapotzalco, Huejotzingo y Tlaxcala, incluye selecciones con respecto a Yanhuitlán (o alias Yanguitlan), Texcoco, Tacuba, San Juan Teotihuacan, Tzintzuntzan, Xochimilco, Amecameca y Tututepec.

Todas de las carpetas contienen Transcripciones a máquina - all documents in folders. CSWR does not have the corresponding original documents.

1574 - 1620

INDIOS

Hay dos secciones:

1 – Primera - legajos y e expedientes en grupos divididos por pueblo:

**2 – Segunda - abajo – arreglada por legajos e expedientes
singulares – por número.**

NOTA: Carpetas 30, 31, 32, y 33

Tienen transcripciones a máquina de selecciones de volúmenes varios del Ramo Indios como sigue:

MSS 867

**AGN – Indios – Legajos – selecciones - DF
Box 3, Folder 30**

Xochimilco – Amecameca - Tututepec

La carpeta contiene varios expedientes del Ramo Indios sobre estas comunidades.

Legajo o Vol. 1, Exp. 121

Suchimilco (Xochimilco), 1577 – 1616, (49 pág.)

Tasación de treinta pesos cada año, que se le asigno a doña Juana de Sotomayor, por haber sido mujer legitima del cacique de este pueblo.

Legajo 3, Exp. 286

Xochimilco, 11 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Confirmación del mandamiento de los naturales sobre repartimiento de tierras que se hizo en Xochimilco a favor de los mismos. (2 copias)

Legajo 3, Exp. 300

Xochimilco, 16 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Manda al juez gobernador de Xochimilco para que informe de lo que pasa y pide Miguel Damian, indio, para proveer lo que convenga. (2 copias)

Legajo 4, Exp. 198

Xochimilco, 1589, fs. 62v

Licencia a don Miguel de San Francisco, indio principal de Xochimilco, para montar a caballo.

Legajo 4, Exp. 306

Xochimilco, 1590, fs. 102

Licencia a don Diego Xuares, indio principal de Xochimilco, para montar a caballo.
Diego Juarez or Diego Suarez

Legajo 4, Exp. 645

Xochimilco, 1590, fs. 184

Para que informe todo lo relativo a la tasacion que don Fernando de Santa María , dice le pertenece por muerte de su padre don Joaquin. Death of a cacique, benefits

Legajo 4, Exp. 760

Xochimilco, 1590, fs. 210v

Al corregidor de Xochimilco, para que citado el comun de dicho pueblo averigüe si Pedro Vazquez es indio principal y descendiente de caciques, y si convendra reservarlo del servicio personal.

MSS 867

AGN – Indios – Legajos – selecciones - DF

Box 3, Folder 30 cont.

Xochimilco cont.

Legajo 4, Exp. 741

Xochimilco, 1590, fs. 205v

Al corregidor de Xochimilco, para que siendo el cue y edificio antiguo, de don Diego de San Francisco, que heredo de sus padres, no saquen piedra ni material sin el expreso consentimiento del cacique. Indian cacique had old temple and ancient building on his property, not to remove rock and materials without his permission. Construction

Legajo 5, Exp. 79

Xochimilco, 1590, fs. 90

Prorrogacion de un mandamiento por un año a favor de don Martin Ceron, gobernador de Xochimilco. Martin Zeron or Martin Seron

Legajo 5, Exp. 158

Xochimilco, 1591

Al corregidor de Xochimilco, para que haga guardar en dicho pueblo la costumbre relativa a juntar y recoger los indios, sin consentir que la altere don Diego de San Francisco.

Legajo 5, Exp. 369

Xochimilco, 1591

Licencia a Juan Mateo, indio principal de Xochimilco, para montar a caballo, portar habito de español, y traer espada y daga para su defensa.

Legajo 5, Exp. 964

Xochimilco, 1591

Suspensión de los oficios de gobernador de alcaldes por tiempo de un año, sin entrar a la ciudad ni jurisdicción, con la observación de que pasado este tiempo acudan a su señoría, para que provea lo que convenga.

Legajo 5, Exp. 965

Xochimilco, 1591

Al corregidor de México, para que en la forma acostumbrada reúna a los naturales de Xochimilco para las elecciones de gobernador, alcaldes, y oficiales.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 276

Xochimilco, 1592

Licencia a Agustín de San Pedro, indio principal de Xochimilco, para montar a caballo. 1ª parte.

Legajo 6, 1ª Parte, Exp. 519

Xochimilco, 1593

Prorrogación por lo que resta del año del 1593 al nombramiento de gobernador de Xochimilco, hecho en don Martín Serón de Alvarado. Martin Ceron

Legajo 6, 1ª Parte, Exp. 907

Xochimilco. 1594

Para que el gobernador de dicho pueblo, en vista de haber obrajes y los naturales no acudan a sus sementeras, hagan con ellos lo más conveniente.

Legajo 6, 1ª Parte, Exp. 908

Xochimilco, 1594

Aprobación del auto de su majestad, de esta otra parte contenida y presentada ante su señoría por los principales del dicho pueblo.

Legajo 6, 1ª Parte, Exp. 927

Xochimilco, 1595

Para que no se elija en dicho pueblo, gobernador, sino que gobiernen los alcaldes, y que se la notifique al que al presente tiene el dicho cargo la disposición su señoría.

MSS 867

AGN – Indios – Legajos – selecciones - DF

Box 3, Folder 30 cont.

Xochimilco cont.

Legajo 6, 1ª Parte, Exp. 966

Xochimilco, 1595

Titulo de gobernador para el pueblo de Xochimilco, en favor de don Martín Serón, indio principal, con doscientos pesos de salario, pagados de los bienes de comunidad. .

Legajo 6, 1ª Parte, Exp. 1023

Xochimilco, 1595

Para que el corregidor de dicho pueblo, averigüe las causas que el escribano ha hecho en el juzgado de Xochimilco.

Legajo 6, 2ª Parte, Exp. 199

Xochimilco, 1591

Para que no obstante del destierro, su señoría conceda licencia al gobernador, alcaldes, regidores, y principales de Xochimilco, para que puedan regresar al pueblo para poder hacer sus cosechas.

Legajo 6, 2ª Parte, Exp. 273

Xochimilco, 1591

Al corregidor de dicho pueblo, para que mande la elección de oficiales de republica que los naturales de dicho pueblo han hecho.

Legajo 6, 2ª Parte, Exp. 668

Xochimilco, 1592

Al corregidor de Xochimilco, para que de las sobras de tributos, y bienes de la comunidad se le pague a don Martín Serón, los pesos de oro contenidos en la libranza de Juan Vázquez de Cearreta. Martin Ceron

Legajo 6, 2ª Parte, Exp. 689

Xochimilco, 1592

Nombramiento de juez gobernador de Xochimilco, a favor de don Miguel Serón, cacique de Tepetenchi, por un año. Martin Ceron

Legajo 6, 2ª Parte, Exp. 850

Xochimilco, 1594

Titulo de gobernador para el pueblo de Xochimilco, a favor de don Miguel Hernandez, indio, por un año.

Legajo 6, 2ª Parte, Exp. 897

Xochimilco, 1594

Para que el corregidor del pueblo de Xochimilco, no consienta que las ventas que los indios hicieren de subsistencias, siendo de treinta pesos arriba, como su majestad lo mande, sea sin aprobación de su señoría.

Legajo 6, 2ª Parte, Exp. 933

Xochimilco, 1598

Para que se le den al gobernador de Xochimilco, trescientos cincuenta pesos de sueldo.

Legajo 6, 2ª Parte, Exp. 1010

Xochimilco, 1598

Licencia a don Martín Serón, indio principal de Xochimilco, para que deje al cargo de juez gobernador y que salga con su familia. Martín Ceron

Legajo 6, 2ª Parte, Exp. 1040

Xochimilco, 1595

Para que el corregidor de Xochimilco, haga guardar la costumbre que se ha tenido en acudir los naturales a la obra de su iglesia.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 1079

Xochimilco, 1596

Prorroga su señoría a don Martín Serón, por un año más, en el cargo de juez gobernador de Xochimilco.

MSS 867

AGN – Indios – Legajos – selecciones - DF

Box 3, Folder 30 cont.

Amecameca

Legajo 1, Exp. 244

Amecameca, 1580

Tasación que se hizo al gobernador, alcaldes, y regidores de este pueblo, del maíz que se cosecho en las sementeras de comunidad.

Legajo 1, Exp. 245

Amecameca, 1580

Tasación de salarios que piden se le señale, por razón de sus cargos, el gobernador, alcaldes, y regidores de este pueblo.

Legajo 3, Exp. 776 bis

Amecameca, 28 junio 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Chalco, para que estando el común del Pueblo y varios sujetos unidos con los interesados se haga averiguación del cacicazgo de don Juan Maldonado, para que visto se provea lo conveniente.

Legajo 4, Exp. 146

Amecameca, 1589

Prorrogación en el cargo de juez gobernador del pueblo de Amecameca por un año en don Andrés de Santa María.

Legajo 5, Exp. 45

Amecameca, 1590

Licencia a Leonardo de San Miguel, indio de Amecameca, para montar a caballo.

Legajo 5, Exp. 47

Amecameca, 1590

Nombra por alguacil a Juan de la Cerda, para el año de noventa y uno y con vara de justicia se hará que tenga mando en dicho pueblo.

Legajo 5, Exp. 112

Estado de México, Amecameca, 1591, fs. 99

Licencia a don Martín de Valencia, cacique de Amecameca, para montar a caballo.

Legajo 5, Exp. 161

Amecameca, 1594

Licencia a don Pablo Maldonado, principal de Amecameca, para que libremente pueda montar a caballo.

Legajo 5, Exp. 163

Amecameca, 1591

Licencia a don Felipe Páez de Mendoza, indio cacique de Amecameca, para andar a caballo ensillado y enfrenado.

MSS 867

AGN – Indios – Legajos – selecciones - DF

Box 3, Folder 30 cont.

Amecameca cont.

Legajo 5, Exp. 170

Amecameca, 1591

El alcalde mayor de Amecameca, para que se guarde lo mandado y no consienta que sea reservado ninguno de los naturales de acudir cuando la cupiere a título de principal, no siéndolo.

Legajo 5, Exp. 174

Amecameca, 1594

Titulo de juez gobernador para el pueblo de Amecameca a favor de don Andrés de Santa María, indio principal, por tiempo de un año.

Legajo 5, Exp. 710

Amecameca, 1591

Licencia a don Miguel de Zarate, indio de Amecameca, para montar a caballo.

Legajo 5, Exp. 778

Amecameca, 1591

Al juez repartidor de Chalco, para que vea el mandamiento sobre el corte de madera en Amecameca, para que en su cumplimiento descuente los naturales que se den al repartimiento.

Legajo 5, Exp. 1026

Amecameca, 1591

Licencia a don Felipe de Mendoza, para que libremente pueda portar espada en hábito de español.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 880

Amecameca, 1594

Licencia a Cosme de San Miguel, indio principal de Amecameca, para montar a caballo.

Legajo 9, Exp. 10

Amecameca, 3 octubre 1615

Cedula real para que el virrey de Nueva España, informe si conviene reservar a los indios de Amecameca dejando sus labranzas para ayudar a los españoles en servicio personales.

Legajo 9, Exp. 11

Amecameca, 13 octubre 1616

Obedecimiento a la real cedula que cita el Exp. 10 relativa a los naturales de Amecameca.

MSS 867

AGN – Indios – Legajos – selecciones - DF

Box 3, Folder 30 cont.

Tututepec

Legajo 1, Exp. 62

Tututepec, 1576

Tasación de salarios, que de las sobras de tributos se les asigno al gobernador y regidores de este pueblo.

Legajo 1, Exp. 64

Tututepec, 1576

Tasación de salarios que se les asigno al cacique y otros principales de este pueblo

Legajo 1, Exp. 224

Tututepec, 1580

Tasación de salarios, que por razón de sus cargos han de tener y llevar el gobernador, alcaldes, regidores, y otros oficiales de este pueblo.

Legajo 2, Exp. 346

Tututepec, 1583

Al corregidor de Jicayan no consienta que los naturales de Tututepec sean obligados a dar servicio personal.

Legajo 2, Exp. 491

Tututepec, 1583

Para que la justicia de Tututepec y Nopala no compelan a los naturales a hilar algodón para los clérigos.

Legajo 2, Exp. 813

Tututepec, 1583

Ordenando se haga el reconocimiento de las tierras de los pueblos de Chila y Malinaltepec, por las razones que expone Melchor de Alvarado, cacique de Tututepec.

Legajo 2, Exp. 1011

Tututepec, 1583

Ordenando al corregidor de Jicayan no permita que Martín Núñez obligue a los naturales a dar servicio contra su voluntad.

Legajo 3, Exp. 742

Tututepec, 1591

Licencia para portar espada y daga para ornato de su persona a don Nicolás de Velasco, indio de Tututepec.

MSS 867

AGN – Indios – Legajos – selecciones - DF

Box 3, Folder 30 cont.

Tututepec cont.

Legajo 3, Exp. 742

Tututepec, 1594 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia para portar espada y daga para ornato de su persona a don Nicolás de Velasco, indio de Tututepec. (

Legajo 3, Exp. 953

Tututepec, 1591

Licencia a don Nicolás de Velasco, cacique del pueblo de Tututepec, para montar a caballo.

Legajo 3, Exp. 954

Tututepec, 1591

Licencia a don Cristóbal de Agosto, para portar espada, daga, hábito de español, y montar a caballo.

Legajo 4, Exp. 526

Tututepec, 1590

Licencia a don Juan de Santa Cruz, indio cacique de Tututepec, para monta a caballo.

Legajo 4, Exp. 553

Tututepec, 1590

Para se guarde, cumpla, y ejecute la carta ejecutoria a petición de Melchor de Alvarado, cacique de Tututepec.

Legajo 4, Exp. 554

Tututepec, 1590

Licencia a don Diego de Montecinos, mulato, para que pueda traer una espada para el ornato y defensa de su persona.

Legajo 4, Exp. 579

Tututepec, 1590

Licencia a don Melchor de Alvarado, cacique de Tututepec, para montar a caballo.

Legajo 5, Exp. 178

Tututepec, 1591

Al corregidor de Tututepec, para que consienta dar indios de servicio para dicho pueblo sin expreso mandamiento de su señoría.

MSS 867

AGN – Indios – Legajos – selecciones - DF

Box 3, Folder 30 cont.

Tututepec cont.

Legajo 5, Exp. 194

Tututepec, 1591

Licencia a Domingo García, indio, principal y alcalde de Tututepec, para montar a caballo.

Legajo 5, Exp. 588

Tututepec, 1591

Para que constando ser don Gabriel de Velasco, cacique de Ixtacapa, de la provincia de Tututepec, se le acuda con el servicio que le corresponde.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 304

Tututepec, 1592

Licencia a don Francisco Pacheco, indio de Tututepec, para montar a caballo.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 1111

Tututepec, 1595

Para que el corregidor de dicho pueblo, investigue la forma en que se hizo la elección de gobernador, y si es verdad que resulto electo don Agustín de Vergara.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 44

Tututepec, 1591

Al alcalde mayor de Tulancingo, para que al tiempo de hacer sus elecciones de oficiales de republica los naturales de Tututepec, no estén presentes religiosos, justicias, ni españoles.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 102

Tututepec, 1591

Para que el alcalde mayor de Jicayan, no consienta que el cacique de Tututepec ponga alguacil en la estancia de Pinotepa.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 874

Tututepec, 1594

Para que los naturales de Pinotepa, no hagan a su cacique la sementera de algodón cada año, sino que cada uno le den seis libras de algodón.

MSS 867

Box 3, Folder 31

AGN – Indios – Selecciones - DF

Yanhuitlan

Legajo 2, Exp. 739

Yanhuitlán, 1583

Licencia a Domingo Hernández, indio principal de Yanhuitlán, para montar a caballo.

Legajo 2, Exp. 761

Yanhuitlán, 1583

Mandamiento a favor de Juan Gómez para el comercia de la seda y la grana en Yanhuitlán.

Legajo 2, Exp. 807

Yanhuitlán, 1583

Licencia a Domingo Hernández, indio, para usar traje de español y espada.

Legajo 3, Exp. 96

Yanhuitlán, 10 octubre 1590 (0.33 pág.)

Transcripción a máquina. Permiso que se da a Andrés de Espinosa, principal del pueblo, para montar a caballo.

Legajo 3, Exp. 97

Yanhuitlán, 10 octubre 1590 (0.33 pág.)

Transcripción a máquina. Concediendo licencia a Gregario de Mendoza para montar a caballo.

Legajo 3, Exp. 98

Yanhuitlán, 1590

Concediendo permiso a Juan Bautista, indio principal de Yanhuitlán, para andar a caballo.

Legajo 3, Exp. 541

Yanhuitlán, 1591

Mandamiento pedido por don Gabriel de Guzmán, cacique de Yanhuitlán, acerca de que los pasajeros que posasen en aposentos de comunidad del pueblo, lo paguen conforme al tiempo que en ellos estuvieren.

Legajo 3, Exp. 565

Legajo 3, Exp. 565

Yanhuitlán, 1591

Licencia a don Diego García, indio de Yanhuitlán, para montar a caballo.

Legajo 3, Exp. 568

Yanhuitlán, 6 abril 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Yanhuitlán, para que informe la costumbre que se ha tenido con los padres de los caciques, lo que se les daba de tasación lo que se les puede dar ahora.

MSS 867

Box 3, Folder 31 cont.

AGN – Indios – Selecciones

Yanhuitlan cont.

Legajo 5, Exp. 38

Yanhuitlán, 1590

Licencia a don Domingo de la Cruz, indio principal y natural de Yanhuitlán, para montar a caballo.

Legajo 5, Exp. 87

Yanhuitlán, 1591

Licencia a Gonzalo López, indio cacique de Yanhuitlán, para montar a caballo.

333

Legajo 5, Exp. 381

Yanhuitlán, 1591

Licencia a Gonzalo de Mendoza y Domingo García, indios principales de Yanhuitlán, para que portando hábito de español puedan traer espadas.

Legajo 5, Exp. 429

Yanhuitlán, 1591

Licencia a varios indios del pueblo de Yanhuitlán, para trabajar como mercaderes, y que las justicias de su majestad guarden las órdenes relativas al pago alcabalas.

Legajo 5, Exp. 430

Yanhuitlán, 1591

Licencia a Diego Hernández, indio de Yanhuitlán, para montar a caballo.

Legajo 5, Exp. 448

Yanhuitlán, 1591

Licencia a Andrés de Espinosa, indio de Yanhuitlán, para montar a caballo.

Legajo 5, Exp. 469

Yanhuitlán, 1591

Licencia a Diego García, indio de Yanhuitlán, para que portando hábito de español pueda traer espada.

Legajo 5, Exp. 473

Yanhuitlán, 1591

Licencia a Diego García, indio principal de Yanhuitlán, para montar a caballo.

Legajo 5, Exp. 489

Yanhuitlán, 1591

Licencia a Martín García, indio principal de Yanhuitlán, para traer espada y daga con hábito de español.

Legajo 5, Exp. 627

Yanhuitlán, 1591

Licencia a Luis Hernández, indio de Yanhuitlán, para que portando hábito de español, pueda traer espada y daga.

Legajo 5, Exp. 628

Yanhuitlán, 1591

Licencia a Gonzalo Hernández, indio de Yanhuitlán, para que portando hábito de español, pueda traer espada y daga.

Legajo 5, Exp. 1001

Yanhuitlán, licencia a Pedro de Amaya, indio principal de Yanhuitlán, para montar a caballo.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 184

Yanhuitlán, 1592

Licencia a Francisco López, indio principal de Yanhuitlán, para montar a caballo.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 872

Yanhuitlán, 1594

Licencia a Diego García y Andrés López, naturales de dicho pueblo, para montar a caballo.

MSS 867

Box 3, Folder 31 cont.

AGN – Indios – Selecciones

Yanhuitlan cont.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 3

Yanhuitlán, 1591

Solicitud de don Francisco de Guzmán, indio principal de dicho pueblo, para que se declare por cacique y señor por muerte de don Gabriel Guzmán, su padre.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 52

Yanhuitlán, 1591

Licencia a Juan Jiménez, cacique de dicho pueblo, para portar hábito de español, espada y montar a caballo.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 212

Yanhuitlán, 1591

Para que se haga averiguación, sobre la declaración de don Francisco de Guzmán, indio del pueblo de Yanhuitlán.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 369

Michoacán, 1592

Al corregidor de Cuitzeo, para que vea e informe todo lo relativo a la merced de tierras que en términos de Chocándiro han pedido los naturales.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 586

Yanhuitlán, 1592

Al alcalde mayor de Yanhuitlán y otros pueblos sujetos, para que por su turno acudan con zacate y servicio para el proveimiento de la justicia.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 589

Michoacán, 1592

Al alcalde mayor de Michoacán, para que habiendo hecho los naturales de San Andrés sus elecciones de oficiales de república, jurídicamente, no consienta que persona alguna vaya contra ellos.

Legajo 6, 2ª Parte, Exp. 590

Yanhuitlán, 1592

Se confirmó la licencia que se dio para montar a caballo a favor de don Andrés de Cabrera.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 606

Yanhuitlán, 1592

Se dio licencia a Gaspar de Castro, indio principal y natural de Yanhuitlán, para montar a caballo.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 607

Yanhuitlán, 1592

Se dio licencia a Juan López, principal de Yanhuitlán, para montar a caballo.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 1023

Yanhuitlán, 1598

Para que Ruy Díaz Serón Carbajal, comisario de la Mixteca alta, congregate al pueblo de Yanhuitlán. Ceron

Legajo 7, Exp. 343

Yanhuitlán, 12 enero 1619

Se concede licencia a Alonso Gómez, para montar a caballo y traer treinta mulas de carga.

Legajo 7, Exp. 462

Yanhuitlán, 22 febrero 1620

Licencia a Francisco de Villafaña, principal de Yanhuitlán para todo lo que solicita, cumpliendo con la obligación de sus sementeras.

Legajo 7, Exp. 481

Yanhuitlán, 4 junio 1620

Licencia a Alonso Gómez, natural del pueblo de Yanhuitlán, para traer treinta mulas de carga y pretal de cascabeles y cencerro y andar en mula con silla, freno, y espuelas con que acuda con la obligación de sus sementeras y para traer cuatro indios arrieros con sus mulas, silla, frenos, y espuelas, y traer tijeras cuchillos y aguajes con que no los traigan en poblado.

Legajo 9, Exp. 9

Yanhuitlán, 7 octubre 1616

Licencia que se concede a Gregorio García para que libremente pueda traer cincuenta mulas de recua para el acarreo de las mercaderías de Guatemala.

Legajo 9, Exp. 52

Yanhuitlán, 18 noviembre 1617

Licencia a Lázaro de Victoria, indio principal de Yanhuitlán, para montar a caballo y portar hábito de español.

Legajo 9, Exp. 53

Yanhuitlán, 18 noviembre 1617

Licencia a Juan de Villafaña, natural de Yanhuitlán, para portar hábito de español y montar a caballo.

MSS 867

Box 3, Folder 31 cont.

AGN – Indios – Selecciones

Yanhuitlan cont.

Legajo 9, Exp. 54

Yanhuitlán, 18 noviembre 1617

Licencia a Luis Pérez, principal de Yanhuitlán, para portar hábito de español y montar a caballo.

Legajo 9, Exp. 64

Yanhuitlán, 19 diciembre 1617

Licencia a Gaspar Gómez, indio de Yanhuitlán, para andar en hábito de español, y en macho o mula, con silla, freno, y espuelas, y lo demás aquí contenido.

Legajo 9, Exp. 65

Yanhuitlán, 19 diciembre 1617

Licencia a Juan Gómez, indio de Yanhuitlán, para montar a caballo y portar hábito de español.

Legajo 9, Exp. 170

Yanhuitlán, 7 septiembre 1619

Licencia a Juan de Villafaña, cacique de Yanhuitlán, para montar a caballo y portar hábito de español.

Legajo 9, Exp. 171

Yanhuitlán, 7 septiembre 1619

Licencia a Juan de Villafaña, cacique de Yanhuitlán, para traer cincuenta mulas de recua con sus aderezos y a unos indios para que caminen con ellas para que ande en una mula o macho con silla, freno, y espuelas y traer cuchillos y tijeras no entrando en poblado. .

Legajo 10, Parte 1, Exp. 190

Yanhuitlán, 12 enero 1630

Su excelencia da licencia a Miguel de la Cruz, cacique y principal de dicho pueblo para portar hábito de español y montar a caballo con silla y freno y espuelas sin que ningunas justicias se los impidan.

Legajo 10, Parte 1, Exp. 288

Yanhuitlán, 17 septiembre 1630

Para que las justicias de Yanhuitlán, no impidan a Felipe de Mendoza, cacique, y a tres de sus arrieros montar a caballo.

Legajo 10, Parte 2, Exp. 27

Yanhuitlán, 6 marzo 1631

Su excelencia concede licencia a Gaspar Gómez, natural de Yanhuitlán para montar a caballo y traer cinco mulas de carga.

Legajo 10, Parte 2, Exp. 47

Juxtlahuaca, 30 abril 1630

Licencia a Gabriel de Guzmán, cacique de Juxtlahuaca para portar hábito de español y montar a caballo.

Legajo 10, Parte 2, Exp. 75

Yanhuitlán, 9 julio 1631

Licencia que se concede a Domingo de Alavés, indio principal del pueblo de Yanhuitlán para que el y sus indios que andan con sus mulas puedan traer cuchillos, tijeras, agujas, y otras cosas que no entren en poblado con cuchillos.

MSS 867

Box 3, Folder 32

AGN – Indios – Selecciones - DF

Atzacpotzalco

Legajo 2, Exp. 220

México, D.F., Atzacpotzalco, 1582, fs. 56v

Para que el Alcalde Mayor de Atzacpotzalco compela a los naturales de Tilhuacan, San Juan Teotihuacan y Tequixquinahuac al servicio personal, para la fabrica de la iglesia de Aatzcapotzalco. Indian work on building the church

Legajo 2, Exp. 714

Atzacpotzalco, 1583, fs. 163v

Ppara que Domingo Valeriano, indio principal de Atzacpotzalco vigile que no se labre plata sin quintar.

Legajo 4, Exp. 186

Azcapotzalco, 1589

Titulo de juez gobernador para el pueblo de Azcapotzalco por un año a don Pablo de San Juan Bautista, indio de Tlayacapan.

Legajo 4, Exp. 270

Acamixtla, 1590

Al juez repartidor de las minas de Taxco, para que repartan lo indios que se dan de servicio de esa jurisdicción, calculando las distancias de sus pueblos para mejor comodidad.

Legajo 5, Exp. 88
Azcapotzalco, 1591

Para que hasta otra cosa se provea no se haga elección de gobernador en Azcapotzalco, y gobiernen los alcaldes que fueron electos, y por su señoría aprobados.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 696
Azcapotzalco, 1593

Se dio título de gobernador para el pueblo de Azcapotzalco a favor de don Lorenzo de Montejo, por un año.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp 916
Azcapotzalco, 1594

Dio s señoría título de juez gobernador por dicho pueblo, a don Lorenzo de Luna, por un año.

MSS 867

Box 3, Folder 32 cont.

AGN – Indios – Selecciones - DF

Chalco

Legajo 6, Parte 1a, Exp. 438
Chalco, 1593

Para que Luis de la Cerda, gobernador de Tlalmanalco, compela a los naturales de Chalco y Ayotzingo, para que se corten y traigan los morillos para la alameda.

Legajo 8, Exp. 1

Chalco, 6 noviembre 1618

Libro donde se asienta los repartimientos de entradas y salidas de los indios de Chalco con su obligación y conforme a la última tasación en doble y sencilla.

Legajo 8, Exp. 2

Chalco, 6 noviembre 1618

Relación de los pueblos de la jurisdicción de Chalco y de los indios que vienen al repartimiento de dicho pueblo en doble y sencilla, conforme a sus últimas tasaciones.

Legajo 10, Parte 3, Exp. 171

Chalco, 2 mayo 1633

Su excelencia manda se guarde la costumbre de no pagar los caciques tributo ni servicio real y el juez de la cuenta ampare a Bartolomé Cortéz Atzahiacachi.

MSS 867

Box 3, Folder 32 cont.

AGN – Indios – Selecciones - DF

Cuitzeo

Legajo 4, Exp. 596

Cuitzeo, 1590

Para que el corregidor de Cuitzeo, averigüé si las tierras que refiere Matías, indio principal de Guanota, son de su propiedad, y constando ser verdad, le ampare en ellas.

Legajo 4, Exp. 604

Cuitzeo, 1590

Licencia a don Pedro Miguel, indio principal de Cuitzeo, para montar a caballo.

Legajo 4, Exp. 605

Cuitzeo, 1590

Licencia para montar a caballo a favor de don Matías Guanota, principie de Cuitzeo.

Legajo 4, Exp. 608

Cuitzeo, 1590, fs. 176

Licencia para montar a caballo a don Bartolome Miguel, indio principal de Cuitzeo.

Legajo 4, Exp. 610

Cuitzeo, 1590, fs. 176

Licencia a don Bartolome Guavi, indio principal de Cuitzeo, para montar a caballo

Legajo 5, Exp. 432

Cuitzeo, 1591, fs. 185

Licencia a Agustin Curi, indio principal de Cuitzeo, para montar a caballo.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 780

Cuitzeo, 1594, fs. 208

Se dio licencia para montar a caballo a favor de don Agustin Pedro Cuni, indio principal de dicho pueblo.

MSS 867

Box 3, Folder 32 cont.

AGN – Indios – Selecciones - DF

Huejotzingo - Huexotzingo

Legajo 2, Exp. 179

Puebla, Huejotzingo, 1582

Para que el Alcalde Mayor de la ciudad de Huejotzingo ampare a Joaquín, indio en las tierras que fueren de su patrimonio.

Legajo 3, Exp. 477

Huejotzingo, 1591, fs. 110v

Al Alcalde Mayor de Huejotzingo, para que vea los títulos y medición de una estancia que poseen en términos de Huejotzingo, Pedro sobrino y doña Sebastiana.

Legajo 5, Exp. 53

Huejotzingo, 1590

Se concede prórroga en el cargo de gobernador a don Pablo Ortiz de Mendoza, por un año.

Legajo 5, Exp. 498

Huejotzingo, 1591

Licencia a don Francisco de Guevara, cacique de Huejotzingo, para montar a caballo.

Legajo 5, Exp. 753

Huejotzingo, 1591

Licencia a don Clemente de Pomar, indio principal de Huejotzingo, para montar a caballo.

Legajo 6, Parte 1a, Exp. 394

Huejotzingo, 1592

Prórroga por un año más en el cargo de gobernador a favor de don Pablo, indio.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 551

Vol. 6, 1ª parte, Exp. 551

Huejotzingo, 1593

Título de gobernador por lo que resta del año a favor de don Francisco de Figueroa, indio principal de Huejotzingo.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 600

Huejotzingo, 1593

Se da facultad a don Francisco de Guevara, para que por el tiempo de su nombramiento haga en dicha ciudad oficio de juez gobernador.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 703

Huejotzingo, 1594

Prórroga al cargo de juez gobernador de Huejotzingo a don Francisco de Guevara, por un año más.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 893

Huejotzingo, 1594

Prórroga al mandamiento de gobernador de dicho pueblo, a favor de don Francisco de Guevara, por un año más.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 1077

Huejotzingo, 1595

Hasta que su señoría disponga otra cosa, haga oficio de gobernador de dicho pueblo don Diego Cainos, en lugar de don Francisco de Guevara, y que los naturales lo obedezcan.

MSS 867

Box 3, Folder 32 cont.

AGN – Indios – Selecciones - DF

Huejotzingo cont.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 1118

Huejotzingo, 1596

Se dio título de gobernador para el pueblo de Huejotzingo, por un año a don Miguel de Silva, indio principal de dicho pueblo.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 1174

Huejotzingo, 1596

Se dio título de gobernador para el pueblo de Huejotzingo a don Miguel de Cervantes, indio principal.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 834

Huejotzingo, 1593

Capítulo contra el gobernador de Huejotzingo don Francisco sobre los excesos que comete.

Legajo 6, Parte 2a, Exp. 835

Huejotzingo, 1593

Para que el corregidor de Cholula haga averiguación de los capítulos dictados contra el gobernador de Huejotzingo.

Legajo 7, Exp. 52

Huejotzingo, 20 mayo 1616

Nombramiento de juez gobernador de Huejotzingo y sus sujetos a favor de don Gregorio Nacianceno por el tiempo de la voluntad de vuestra excelencia.

Legajo 7, Exp. 63

Huejotzingo, 8 junio 1616

Para que Alonso Camacho, prosiga en el oficio de gobernador de Huejotzingo y se suspenda el nombramiento que está hecho a favor de don Gregorio Nacianceno.

Legajo 9, Exp. 22

Huejotzingo, 24 diciembre 1616

Facultad a Alonso Camacho, gobernador de Huejotzingo para proseguir en su cargo hasta el año de 1617.

Legajo 10, Parte 2, Exp. 139

Huejotzingo, 19 noviembre 1631

Para que el gobernador de la provincia de Huejotzingo cobre libremente los tributos que están a su cargo de este año de 1631, del gobernador de Acapetlahuaca y las justicias de la villa de Carrión no se lo impidan y lo demás que aquí se declara conforme a lo decretado en el juzgado de indios.

Legajo 10, Parte 3, Exp. 59

Huejotzingo, 20 agosto 1632

Para que la justicia de Huejotzingo ampare a doña Ana y doña Isabel, indias caciques de la ciudad de Huejotzingo en las tierras que se refieren ser de su propiedad.

MSS 867

Box 3, Folder 32 cont.

AGN – Indios – Selecciones - DF

Tlaxcala

Legajo 3, Exp. 134

Tlaxcala, 1590

Vuestra excelencia declara al señor Francisco Pimentel por cacique y señor, natural de la cabecera de Ocoteluco una de la cuatro cabeceras de la ciudad de Tlaxcala.

Legajo 2, Exp. 778

Tlaxcala, 1583

Comunicando que don Antonio de Guevara, de Ocotelulco, don Diego Telez, de Cuautitlán, don Zacarías de Santiago, de Tepeticpac, y don Pedro de Torres, de Tizatlan, han sido electos para ir a España.

Legajo 4, Exp. 566

Tlaxcala, 1590

Para que se guarde lo mandado por su señoría acerca de que los principales del pueblo de Topoyango, no pidan ni lleven a las estancias sus sujetas, servicio de indios.

Legajo 6, Parte 1a, Exp. 522

Tlaxcala, 1593

Se concede permiso a los indios tlaxcaltecas, que se poblaren en las provincias chichimecas, para descubrir, tomar, y registrar minas beneficiándolas y guardando la ordenanza.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 552

Tetela, 1593

Declara por cacique del pueblo de Tetela, a don Pedro Miguel de Guzmán, indio principal y cacique de dicho pueblo.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 250

Tlaxcala, 1591

Aprueba su señoría el mandamiento relativo a que los naturales no fuesen por dos meses al servicio de la obra de la iglesia de Puebla, para que en ese tiempo pueda hacer sus sementeras.

Legajo 6, Parte 2a, Exp. 431

Tlaxcala, 1592

Para que el gobernador de Tlaxcala, constando ser las tierras y terrazgueros de Ana Guistecotl, india principal de dicha provincia, la ampare en sus bienes.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 449

Tlaxcala, 1592

Título de gobernador de la ciudad de Tlaxcala, a favor de don Juan de Paz.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 618

Tlaxcala, 1592

Se dio licencia a Domingo Hernández, principal de Tlaxcala, para monta a caballo y portar espada y daga.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 623

Tlaxcala, 1592

Se dio licencia a don Tomas de Aquino, natural de Tlaxcala, para portar espada y montar a caballo, guardándola ordenanza.

MSS 867

Box 3, Folder 33

AGN – Indios – Selecciones - DF

Texcoco

Legajo 3, Exp. 53

Texcoco, 1590

Haciendo saber al alcalde mayor de Texcoco lo pedido por el gobernador y común de los naturales, y que se vea la costumbre que han tenido en sus audiencias y otros actos públicos haciéndoles guardar y cumplir.

Legajo 3, Exp. 780

Texcoco, 1591

Licencia a Digo del Mundo, indio principal de Texcoco, para montar a caballo.

Legajo 3, Exp. 43

Texcoco, 1590

Para que los principales y naturales de Texcoco, que hacen elecciones de oficiales de republica, elijan el gobernador para el año de 91.

Legajo 5, Exp. 81

Texcoco, 1590

Reserva en nombre de su majestad, de tributo y servicio personal, a algunos principales de Texcoco, y que se le guarden preeminencias por ser descendientes de Necequalpiltzontli, cacique que fue de Texcoco.

Legajo 5, Exp. 291

Texcoco, 1591

Instrucción para la ciudad de Texcoco, acerca de la reserva que ha hecho a los naturales de Texcoco y sus sujetos, del servicio personal del Coatequil.

Legajo 5, Exp. 294

Texcoco, 1591

Al alcalde mayor de Texcoco, relativo a la orden que se ha de guardar en la tanda y turno que han de tener los indios que van de esta ciudad al repartimiento.

Legajo 5, Exp. 297

Texcoco, 1591

Para que se guarde la instrucción contenida que hizo Juan Alonso Altamirano, alcalde mayor de Texcoco, para el orden que los naturales de dicho pueblo han de tener en acudir al servicio personal.

Legajo 5, Exp. 296

Texcoco, 1591

Notificación de una instrucción a José de Molina, gobernador de Texcoco, regidores de la ciudad, oficiales de cabildo, e indios de Atengo y Papalutla.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 363

Texcoco, 1592

Nombramiento de Juez gobernador de dicho pueblo y sus sujetos, a favor de don Jerónimo López, por el tiempo de un año.

MSS 867

Box 3, Folder 33 cont.

AGN – Indios – Selecciones - DF

Texcoco cont.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 641

Texcoco, 1593

Prorrogación del nombramiento de juez gobernador de Texcoco a favor de Jerónimo López, con el mismo sueldo anterior.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 646

Texcoco, 1593

Para que de los bienes de comunidad de Texcoco y sobras de los tributos se paguen trescientos pesos anuales a Jerónimo López, por el tiempo que fue juez gobernador.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 845

Texcoco, 1594

Para que el alcalde mayor de Texcoco, compela a los indios principales que salieron electos como oficiales de republica, a aceptarlos por estar obligados.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 848

Texcoco, 1594

Para que el juez gobernador de dicho pueblo, de orden a los naturales de acudir al servicio personal.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 881

Texcoco, 1594

Prorrogación en el cargo de juez gobernador de Texcoco, a favor de don Jerónimo López.

Legajo 6, Parte 1a, Exp. 606

Texcoco, 1593

Para que se le pague a Jerónimo López, setenta cinco pesos por la comisión que se la dio en la toma de residencia en Tecama, a Francisco de Martín, gobernador.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 325

Texcoco, 1591

Se concede licencia a don Nicolás, indio principal y natural de Texcoco, para traer espada, habito de español, y montar a caballo.

Legajo 6, Parte 2a, Exp. 776

Texcoco, 1593

Para que Jerónimo López, gobernador de Texcoco, tome razón y cuenta a los gobernadores que fueron de Texcoco, de los bienes de la comunidad que administraron durante su gobierno.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 778

Texcoco, 1593

Para que el gobernador de Texcoco, en el tiempo que fuere, se le de un indio y una india de servicio.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 883

Texcoco, 1594

Para que los naturales que están en los obrajes del pueblo de Texcoco, acudan a los servicios personales cuando les toque la tanda.

MSS 867

Box 3, Folder 33 cont.

AGN – Indios – Selecciones - DF

Tacuba

Legajo 1, Exp. 11

Tacuba, 1574

Tasación de salarios que se les ha de hacer a los alcaldes, regidores, y otros oficiales de republica de este pueblo, de las sobras tributos.

Legajo 1, Exp. 219

Tacuba, 1580

Tasación al gobernador, alcaldes, regidores, y otros oficiales de este pueblo.

Legajo 1, Exp. 263

Tacuba, 1580

Tasación del maíz que se levantó de las quince estancias sujetas a este pueblo.

Legajo 7, Exp. 49

Tacuba, 7 mayo 1616

Licencia que se concede a don Agustín Cortes, gobernador de Tacuba, para traer espada, daga, y hábito de español, guardando la ordenanza.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 864

Tacuba, 1594

Título de gobernador para el pueblo de Tacuba, en don Leonard Jicotencatl.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 1068

Tacuba, 1595

Nombra su señoría gobernador de Tacuba y sus sujetos, a don Mateo de San Luis, indio principal, por un año.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 1087

Tacuba, 1597

Señala su señoría por juez gobernador de Tacuba y sus sujetos, a don Juan Bautista, indio natural y principal de dicho pueblo.

MSS 867

Box 3, Folder 33 cont.

AGN – Indios – Selecciones - DF

Teotihuacan – San Juan Teotihuacan

Legajo 1, Exp. 255

Teotihuacan, 1580

Tasación que pide se le asigne a doña Francisca Verdugo, por ser hija legitima de un cacique.

Legajo 10, Parte 1ª, Exp. 182

Teotihuacan, 24 diciembre 1629

A la justicia de San Juan Teotihuacan para que informe a su excelencia en razón del cargo de gobernador que pretende Luis de Alva.

Legajo 10, Parte 1ª, Exp. 187

Teotihuacan, 9 enero 1630

Nombramiento de gobernador de los naturales del pueblo de San Juan Teotihuacan.

Legajo 4, Exp. 519

Teotihuacan, 1590

Al corregidor de Atotonilco, para que compela a los naturales de dicho pueblo a pagar a don Lorenzo Pimentel, gobernador, el salario que se le debe.

MSS 867

Box 3, Folder 33 cont.

AGN – Indios – Selecciones - DF

Tzintzuntzan

Legajo 4, Exp. 719

Tzintzuntzan, 1590

Licencia a don Francisco Gabriel, indio principal de Tzintzuntzan, para montar a caballo.

Legajo 5, Exp. 678

Tzintzuntzan, 1591

Licencia a Juan Sipirirqua, indio principal de Tzintzuntzan, para montar a caballo.

Legajo 5, Exp. 983

Tzintzuntzan, 1591

Licencia a Pedro Maturino, indio principal del pueblo de Tzintzuntzan, para montar a caballo

Legajo 6, Parte 1a, Exp. 929

Tzintzuntzan, 1595

Para que el gobernador de dicho pueblo, juntamente con el guardián del convento congrege a los naturales a las partes que les pareciere mas con conveniente.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 956

Tzintzuntzan, 1595

Al alcalde mayor de dicho pueblo, para que haga que los naturales se junten en cabildos, y haya elección de gobernador, alcaldes, regidores, mayordomos, y demás, tomando posesión de sus respectivos puestos.

Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 965

Tzintzuntzan, 1595

Para que el alcalde mayor de dicho pueblo, haga que los naturales, comunes, universidad y sus sujetos, se junten en cabildos y hagan la elección de gobernador, alcaldes, regidores, y demás.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 446

Tzontecomatlan, 1592

Licencia a don Domingo de Alvarado, indio cacique y alcalde de Tzontecomatlan, para montar a caballo.

Legajo 7, Exp. 483

Tzintzuntzan, 17 junio 1620

Para que por lo que resta del año gobierne en Tzintzuntzan el alcalde mayor no el gobernador por haber sido reelecto

MSS 867

Box 3, Folder 33 cont.

AGN – Indios – Selecciones - DF

Tlaxcala

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 734

Tlaxcala, 1592

Para que el gobernador de Tlaxcala no permita que en las sementeras que siembran los naturales, entren ganados a agostar.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 735

Tlaxcala, 1592

Para que el gobernador de Tlaxcala no consienta que entren los ganados a agostar antes del tiempo permitido por la ordenanza.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 738

Tlaxcala, 1592

Para que el gobernador de Tlaxcala haga que no lleven ni pidan a los naturales, derechos de los negocios que traten.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 739

Tlaxcala, 1592

Al gobernador de Tlaxcala, para que cuando tuvieren que pagar los daños que los ganados hicieren a los naturales de Tlaxcala, no se cobre de ellos las costas, sino que satisfagan y paguen conforme a la ordenanza.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 740

Tlaxcala, 1592

Para que el gobernador de Tlaxcala, cuando ocurrieren a el - indios sobre negocios, procure resolverlos.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 742

Tlaxcala, 1592

Para que el gobernador de Tlaxcala no consienta que persona alguna saque de los obrajes, indios de servicio para Puebla, publica ni secretamente.

Legajo 6, parte 2ª, Exp. 743

Tlaxcala, 1592

Para que el gobernador de Tlaxcala no permita que la carne de cerdo se venda si no en bajo postura y peso de balanza.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 745

Tlaxcala, 1592

Para que el gobernador de Tlaxcala informe con el guardian sobre congregar a ciertas personas que están en lugares remotos y apartados, para doctrinarlos.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 746

Tlaxcala, 1592

Para que el gobernador de Tlaxcala no consienta que las tabernas de vino que estuvieren en dicha ciudad, estén fuera de la traza.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 749

Tlaxcala, 1592

Para que el gobernador de Tlaxcala informe de la cantidad de lana que entra cada año, y los inconvenientes que se siguen in revenderla los obrajeros a los naturales.

MSS 867

Box 3, Folder 33 cont.

AGN – Indios – Selecciones - DF

Tlaxcala cont.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 750

Tlaxcala, 1592

Al gobernador de Tlaxcala, a fin de que ordene que ninguna persona labre las tierras de los naturales de Tlaxcala, si no fuere que ellos de su voluntad se las vendan, conforme a la real cedula.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 1008

Tlaxcala, 1598

Da comisión su señoría al doctor Luis de Villanueva Zapata, para los asuntos que se presenten en Tlaxcala.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 1009

Tlaxcala, 1598

Instrucción que el doctor Luis de Villanueva Zapata debe guardar en lo relativo a las congregaciones de Tlaxcala y sus provincias, con 20 puntos.

Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 818

Tlaxcala, 1593

Concede licencia su señoría a todos los indios Tlaxcaltecas que están poblados con los Chichimecas, para montar a caballo.

Legajo 7, Exp. 326

Tlaxcala, 13 noviembre 1618

Su excelencia nombra gobernador de Oculma y sus sujetos para el año de 1619 a Buenaventura, cacique de Tlaxcala.

INDIOS – por expedientes singulares

Nota: Aquí empiezan las carpetas con transcripciones dados por expediente.

MSS 867

Box 3, Folder 34

AGN – Indios – Legajo 1, Exp. 88 – DF

Cuescomatepec, 1576 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Tasación de salarios que solicita cuatro regidores de este pueblo, de las obras de tributos.

MSS 867

Box 3, Folder 35

AGN – Indios – Legajo 1, Exp. 89 – DF

Cuescomatepec, 1576 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que se haga una sementera a don Bartolomé López, principal de este pueblo.

MSS 867

Box 3, Folder 36

AGN – Indios – Legajo 1, Exp. 249 – DF

Tepetlaoxtoc, 1580 (3 pág.)

Transcripción a máquina. Repartición del maíz que se cosecho en las sementeras de comunidad, al gobernador, alcaldes, y de más justicias de este pueblo.

Repartimiento, maíz, corn harvest. Tepetlotoc

MSS 867

Box 3, Folder 37

AGN – Indios – Legajo 1, Exp. 311 – DF

Guerrero, Huamuxtitlan, 1581 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Tasación que se le asignó a don Gaspar Vázquez, por ser cacique de este pueblo. Guamustitlan

MSS 867

Box 3, Folder 38

AGN – Indios – Legajo 1, Exp. 345 – DF

Texcoco, 8 enero 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el alcalde mayor de Texcoco o su teniente haga averiguación de las derramas y excesos Pedro Cequau, indio y constando haber hecho excesos le castiguen y compelan a saber lo que hubieren llevado. Texuco

MSS 867

Box 3, Folder 39

AGN – Indios – Legajo 1, Exp. 435 – DF

México, 31 enero 1583 (3 pág.)

Transcripción a máquina. Título de escribano de cabildo de esta ciudad a Martín Alonso de Flandes. Flanders, Belgium, Dutch

MSS 867

Box 3, Folder 40

AGN – Indios – Legajo 1, Exp. 446 – DF

Valladolid, 31 enero 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el alcalde mayor de la ciudad de Valladolid mida el solar de María de Fonseca y otro de Pedro Moreno Gallegos conforme a sus títulos y antigüedad. Mujeres

MSS 867

Box 3, Folder 41

AGN – Indios – Legajo 1, Exp. 447 – DF

Temascaltepec, 31 enero 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el alcalde mayor de Temascaltepec pague a Gaspar Álvarez Camina el flete que le debiere de la lleva de dos cientos quintales de azogue. Mining

MSS 867

Box 3, Folder 42

AGN – Indios – Legajo 1, Exp. 450 – DF

México, 31 enero 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a Bartolomé de Narváez para enviar a la China dos pipas de vino. Wine to China

MSS 867

Box 3, Folder 43

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 83 – DF

Toluca, 12 octubre 1582 (2 pág.)

Transcripción a máquina. Comisión que se dio a Hernando Díaz para que no se malgaste dinero del maíz de la cosecha en las sementeras de comunidad de los pueblos de Chalco, Texcoco, Cuititlan, y Valle de Toluca. (2 copias) Corn, harvest

MSS 867

Box 3, Folder 44

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 283 – DF

Tepeji de la Seda, 14 diciembre 1582 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Tepeji de la Seda a fin de que socorra a María Salome, india principal, con indios de servicio para su casa. (2 copias) Tepexe, mujeres

MSS 867

Box 3, Folder 45

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 285 – DF

Tecomaxtlahuaca, 15 diciembre 1582 (2 pág.)

Transcripción a máquina. Concede licencia su señoría para que libremente puedan cambiarse los naturales de Tecomaxtlahuaca al lugar donde antes vivían.

Tecomastlauaca, don Lorenzo Suarez de Mendoza

MSS 867

Box 3, Folder 46

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 286 – DF

Chalco, 15 diciembre 1582 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Chalco, para que a Diego Juárez, indio de Chalco, se le permita mudarse del barrio de Tenango al de Tepopula. (2 copias)

Don Lorenzo Suarez de Mendoza

MSS 867

Box 3, Folder 47

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 346 – DF

Tututepec, 8 enero 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Jicayan, para que ordene que los naturales de Tututepec no sean obligados a dar servicio personal.

MSS 867

Box 3, Folder 48

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 356 – DF

Acolman, 12 enero 1583 (2 pág.)

Transcripción a máquina. Título concedido a Antonio de Santa María, indio principal de Toluca, como juez gobernador de Acolman. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 49

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 359 – DF

Tepeji del Río, 14 enero 1583 (2 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el alcalde mayor de Tula haga pagar a los naturales de Tepeji y sus sujetos, los daños que hubieren recibido de sus ganados.

Reimbursement to Indians for damage done to their cattle

MSS 867

Box 3, Folder 50

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 361 – DF

Transcripción a máquina. Se concede licencia a Francisco de Cifuentes para ir al Perú, llevando certificaciones en forma.

MSS 867

Box 3, Folder 51

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 364 – DF

Iguala, 16 enero 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el corregidor de Iguala mande preso con grillos a Alonso de Torres en case de que entre nuevamente a dicho pueblo, de acuerdo con lo mandado por real provisión.

MSS 867

Box 3, Folder 52

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 369 – DF

Ahuehuetzingo, 16 enero 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el alcalde mayor de Izucar reciba la contradicción que hicieron los naturales de Ahuehuetzingo sobre dos caballerías de tierra que solicita Antonio de Santa Cruz in términos del pueblo de Chietla.

MSS 867

Box 3, Folder 53

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 371 – DF

Tlautzingo, 15 enero 1583 (2 pág.)

Transcripción a máquina. Al juez repartidor de las minas de Tlautzingo a fin de que se de nombramiento a Bernardo Rodríguez como juez repartidor de dichas minas. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 54

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 381 – DF

Tacubaya, 19 enero 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Coyoacán para que no saquen de Tacubaya para otro lugar los presos que en la cárcel hubiere, sino que allí conozcan de su causa.
Don Lorenzo Suarez de Mendoza (Alonso)

MSS 867

Box 3, Folder 55

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 385 y 407 – DF

Exp. 385

Tilantongo, 158. (0.5 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a Domingo Hernández, natural y principal de Tilantongo, para montar a caballo.

Exp. 407

Coacalco, 25 enero 1583 (0.5 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando que a los naturales de dicho pueblo no les quiten los principales ni otras personas los almudes que tienen sellados para su aprovechamiento.

MSS 867

Box 3, Folder 56

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 423 y 424 – DF

Exp. 423

México, 1583 (0.25 pág.)

Transcripción a máquina. Se dio licencia para ir a Castilla con su familia a Francisco Martín de Rivera, llevando certificación en forma.

Exp. 424

Ixmiquilpan, 29 enero 1583 (0.75 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de las minas de Ixmiquilpan para que ordene no se venda vino a indios, negros, y mulatos, guardando la ordenanza.
No to sell wine to Indians, Negros, Mulatos

MSS 867

Box 3, Folder 57

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 445 – DF

Coatzacoalcos, 31 enero 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Coatzacoalcos a fin de que quite el nombramiento de fiscal que este hecho o se hiciera de indios por el provisor de la catedral de Antequera.

MSS 867

Box 3, Folder 58

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 455 – DF

Tacuba, 1 febrero 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando que el juez repartidor de Tacuba socorra con indios al capitán Alonso López para el aderezo de las casas de su propiedad.

MSS 867

Box 3, Folder 59

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 461 – DF

Chinantla, 4 febrero 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que se guarde lo acostumbrado en razón de que el alcalde mayor de Chinantla no se exceda en su ejercicio, más que lo que comprende su jurisdicción.

MSS 867

Box 3, Folder 60

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 464 – DF

Tancuche, 5 febrero 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando que don Gaspar Juárez, cacique del pueblo, se le de una india y un indio para su servicio personal. Two indeas for personal service of cacique, but he is paying them for their work

MSS 867

Box 3, Folder 61

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 471 – DF

Peribán, 6 febrero 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Peribán a fin de que averigüe sobre los delitos que ha cometido Diego Morales para que sea castigado.

MSS 867

Box 3, Folder 62

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 489 – DF

Otumba, 9 febrero 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Otumba, para que ordene que los naturales del barrio de Puctla, no sean obligados a dar servicio en la iglesia.

Don Lorenzo Suarez de Mendoza, Gaspar de Ribas, Bartolome de Santiago, indios principales del barrio de Pictlan

MSS 867

Box 3, Folder 63

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 526 – DF

Puebla, 21 febrero 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Los Ángeles a fin de que informe de lo que piden los naturales de Guatinchan, sobre haberse electo como oficiales de republica indios macehuales y no principales.

MSS 867

Box 3, Folder 64

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 561 – DF

Tecomaxtlahuaca, 28 febrero 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. A la justicia de su majestad en Tecomaxtlahuaca a fin de que ampare a los naturales de dicho pueblo en la posesión de tierras y casas.

Don Lorenzo de Mendoza

MSS 867

Box 3, Folder 65

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 692 – DF

Santiago de Tecali, 16 abril 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que Juan Bautista, indio principal de Santiago de Tecali, no sea molestado en las tierras de su propiedad, en el lugar llamado Jajalpa y en términos de Tepeaca.

MSS 867

Box 3, Folder 66

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 702 – DF

Cuautitlán, 18 abril 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando que los principales y caciques de los pueblos de Tepotzotlán, Huehuetoca, y Coyotepec, no ocupen a los gañanes en otra cosa que no sea de su oficio. (4 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 67

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 745 – DF

Quechula, 4 mayo 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando que se le den a don Lorenzo de Mendoza, gobernador de Quechula, ciento veinte pesos de oro común como salario.

MSS 867

Box 3, Folder 68

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 751 – DF

Capuluac, 6 mayo 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Capuluac a fin de que obligue a los macehuales a trabajar en las obras y servicios personales que les corresponda. Don Lorenzo Suarez de Mendoza, Don Miguel de San Bartolome, gobernador

MSS 867

Box 3, Folder 69

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 752 – DF

Cuautillán, 6 mayo 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Prorrogando por un año más el cargo de gobernador de Cuautillán a Francisco Dávila.

MSS 867

Box 3, Folder 70

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 763 – DF

Indaparapeo, 6 mayo 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando al alcalde mayor de Valladolid no permita que Cristóbal de Vargas Morcilla, encomendero, tomé por la fuerza tierras de los naturales de Indaparapeo. Don Lorenza Suarez de Mendoxa, Valladolid

MSS 867

Box 3, Folder 71

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 772 – DF

Atotonilco, 8 mayo 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando que a los naturales de Atotonilco y Zacamilpa no se les de más servicio del que les corresponde, como lo solicita el encomendero Melchor de Pedraza. Encomienda, Don Lorenzo Suarez de Mendoza

MSS 867

Box 3, Folder 72

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 773 – DF

Transcripción a máquina. Pide informes su señoría sobre el maltrato y vejaciones que el gobernador de los pueblos de Atotonilco y Zacamilpa hace a los naturales, según informa el encomendero Melchor de Pedraza. Don Lorenzo Suarez de Mendoza

MSS 867

Box 3, Folder 73

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 775 – DF

Cholula, 10 mayo 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando al corregidor de Cholula no permita que Diego, Pedro, y Luis Hernández, tengan en su estancia otro ganado que no sea el que permiten las ordenanzas. Daño hecho a las sementeras

MSS 867
Box 3, Folder 74
AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 807 – DF

Yanhuitlán, 16 mayo 1583 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Licencia a Domingo Hernández, indio, para usa traje de español y espada. (2 copias)

MSS 867
Box 3, Folder 75
AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 813 – DF

Tututepec, 18 mayo 1583 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Ordenando se haga el reconocimiento de las tierras de los pueblos de Chila y Malinaltepec, por las razones que expone Melchor de Álvaro, cacique de Tututepec.

MSS 867
Box 3, Folder 76
AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 814 – DF

Teotlalco, 18 mayo 1583 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Ordenando a la justicia de Teotlalco no permita que don Diego de Tapia, gobernador de dicho pueblo, agravie a los naturales. Cacique govrnor, mistreatment of Indians in his pueblo

MSS 867
Box 3, Folder 77
AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 829 – DF

Xochimilco, 25 mayo 1583 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Al corregidor de Xochimilco para que no consienta que Martín Serón, indio principal del Barrio de Tepentechi, ocupe a los naturales en sus granjerías. Martin Ceron, native head of the barrio not to have Indians working in his farms, and to castigate his excesses

MSS 867
Box 3, Folder 78
AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 831 – DF

Isuco, 27 mayo 1583 (2 pág.)
Transcripción a máquina. Para que los naturales de Isuco y sus sujetos que vayan a las obras y las casa de justicias, en Iguala, se les pague cada semana cinco reales de plata. Pay Indians in silver for their work, salary, Indian labor

MSS 867
Box 3, Folder 79

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 846 – DF

Tequixquiac (Tequixquiac), 29 mayo 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Tequixquiac, a fin de que los indios que cumplen con la obligación del tequio, se les permita ejercer cualquier oficio de justicia en dicho pueblo. Indian native government

MSS 867

Box 3, Folder 80

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 862 – DF

Zipiajo, 3 junio 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que don Pablo Care, principal de Zipiajo, no sea obligado a prestar servicios personales.

MSS 867

Box 3, Folder 81

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 876 – DF

Tlacolula, 9 junio 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al gobernador de Tequisistlán, para que no impida que los naturales vuelvan a vivir al pueblo de Tlacolula, de la encomienda de Diego de Alabes.

MSS 867

Box 3, Folder 82

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 877 – DF

Atoyaquillo, 10 junio 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando al corregidor de Atoyaquillo ampare a Francisco de Feria, indio de Atoyaquillo, en las tierras de su propiedad. Tierras que fueron suyas - de Feria.

MSS 867

Box 3, Folder 83

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 878 – DF

Chiconautla, 10 junio 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando se obligue a los naturales de los barrios que llaman Tulan, Pilpan, y Ticoman, a reconocer como cabecera al pueblo de Chiconautla.

MSS 867

Box 3, Folder 84

AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 897 – DF

Uruapan, 18 junio 1583 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Michoacán, a fin de que no sea molestado Francisco Coneti, cacique de Uruapan, y su mujer e hijos. Mujeres, familia

MSS 867
Box 3, Folder 85
AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 957 – DF

Casamaloapan, 5 agosto 1583 (2 pág.)
Transcripción a máquina. Ordenando que la viuda del cacique Martín de Tapia difunto, Catalina Domínguez, se le den quince pesos cada año de los bienes de comunidad de Casamaloapan – y un indio de servicio. Mujeres, derechos, widow. Indian widow of a deceased cacique received payment from community funds, and also an Indian to serve and help her

MSS 867
Box 3, Folder 86
AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 961 – DF

Cuernavaca, 5 agosto, 1583 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Cuernavaca para que don García de Albornoz se le dé en tiempo que estuviere en dicha ciudad, cuatro indios para el servicio de su casa. Indian servants in house

MSS 867
Box 3, Folder 87
AGN – Indios – Legajo 2, Exp. 973 – DF

Tamazula, 14 agosto 1583 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Al alcalde de Tamazula para que ordene que los españoles no obliguen a los naturales a cargarse por tamemes.

MSS 867
Box 3, Folder 88
AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 1 – DF

San Antonio, 10 septiembre 1590 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Se ordena al corregidor del pueblo de San Antonio informe del sitio en que están los indios de Totutla y Naguatepec y si les sigue alguna vejación con mudarlos de su residencia. (2 copias)

MSS 867
Box 3, Folder 89
AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 5 – DF

Texcoco, 11 septiembre 1590 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Ordenando que a los naturales que trabajan en los obrajes los obliguen a trabajar en al pan. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 90

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 6 – DF

Texcoco, 11 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando que los naturales que trabajan en haciendas de españoles sean obligados a trabajar el pan. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 91

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 7 – DF

San Miguel, 11 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Comunicando al alcalde mayor lo que solicitan los naturales del pueblo de San Miguel por el trabajo que el gobernador los obliga a desempeñar y malos tratamientos. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 92

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 8 – DF

México, 7 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que se guarde el mandamiento sobre que los naturales de la estancia de Acayac no se les pidan más de tres indios ordinarios cada semana para las obras publicas de la ciudad. (2 copias) Indian labor, public works

MSS 867

Box 3, Folder 93

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 9 – DF

Chiautla, 11 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Relativo a lo que piden los naturales de cinco estancias en el trabajo de las minas de Tlaucingo. (2 copias) Mining, Indian labor

MSS 867

Box 3, Folder 94

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 21 – DF

Tetipac, 14 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a Bernabé Vázquez, sucesor y heredero legitimo de don Diego Vázquez para criar ganado menor. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 95

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 25 – DF

Chalco, 15 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando que los ganados no se metan en las sementeras del Pueblo de San Juan Temamatla y de las estancias de Tepetitlán, Icuiltonco, y los de San Andrés Metla, sujetos al pueblo de Tlalmanalco. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 96

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 28 – DF

Michoacán, 17 septiembre. 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando al alcalde mayor de la provincia de Michoacán, no permita que los naturales de esa ciudad sean obligados a dar mas servicio personal, de lo que les corresponde, pagándoles seis reales de plata por seis días de trabajo. Indian labor, Personal service, pay, wages, salary for work in silver

MSS 867

Box 3, Folder 97

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 29 – DF

Teotitlan, 17 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Mandado no haya jueces de Salinas y que el corregidor no impida a los naturales que hagan. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 98

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 30 – DF

Metepec, 17 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando sean amparados los naturales Pablo de San Francisco y Juan Carrillo en la posesión de sus casas y tierras. (2 copias)
Defense and help to Indians in land claim, homes

MSS 867

Box 3, Folder 99

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 31 – DF

Chietla, 17 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Licencias a don Alonso Nortes para andar a caballo durante el tiempo que fuere gobernador del pueblo de Chietla. Andar en una vaca

MSS 867

Box 3, Folder 100

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 37 – DF

Tetipac, 18 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando al corregidor no permita que los principales de la estancia de San Sebastian, obliguen a los naturales a trabajar sus sementeras cada año. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 101

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 39 – DF

Amacuzac, 19 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Mandando al juez repartidor de Taxco no obligue a los naturales de Amacuzac a dar más indios que los que tienen obligación que son cuatro por cien, de los vecinos. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 102

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 41 – DF

Peribán, 19 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. A pedimento de los naturales de Peribán, se ordena al corregidor de Tinguindin y Tacatzcuaro, no permita que Hernando de Herrera les tome cuatro caballerías de tierra, que pertenecen a su comunidad. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 103

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 47 – DF

Amacuzac, 20 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Que se les de y señale tasación de salarios a las justicias. Fija cantidades. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 104

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 49 – DF

Santa María de Concepción, 19 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Manda al gobernador de Tlaxcala satisfaga a los indios del pueblo de Santa María y sus agregados los daños que les ha causado en sus tierras Alonso Fernández. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 105

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 53 – DF

Texcoco, 22 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Haciendo saber al alcalde mayor de Texcoco lo pedido por el gobernador y común de los naturales, y que se vea la costumbre que han tenido en sus audiencias y otros actos públicos haciéndoles guardar y cumplir. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 106

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 54 – DF

Quechula, 22 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Concediendo licencia a don Bartolomé Guzmán para andar a caballo. Una vaca

MSS 867

Box 3, Folder 107

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 61 – DF

Cosamaloapan, 27 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el corregidor de Guazpaltepeque haga averiguación sobre el cacicazgo que pretende don Pedro de Tapia, indio principal del mencionado pueblo.

MSS 867

Box 3, Folder 108

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 64 – DF

Tetelcingo, 28 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el corregidor de Cuernavaca mande no se den indios de servicio para dicho pueblo y minas de Cuautla, sino los que estuvieren obligados a dar por mandato superior. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 109

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 69 – DF

Peribán, 28 septiembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Manda al corregidor de Tingüindin y Patzcuaro, que no teniendo expresa licencia Hernando de Herrera para matar y pesar carne en el dicho pueblo, y no cumplir lo que se le mande, se le eche fuera. (2 copias) Matanza

MSS 867

Box 3, Folder 110

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 78 – DF

Pungarabato, 5 octubre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordena el corregidor del pueblo de Asuchitlan, averigüe si el dicho Alonso Montero y su cuñado tienen taberna de pulque y si han hecho vejaciones a los naturales. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 111

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 80 – DF

Papalotipac, 3 octubre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Que estando hecho jurídicamente, siendo solo en lo tocante a tierras aprobando y confirmando el concierto entre los principales de dicho pueblo y don Juan Gaitán, cacique del mismo.

MSS 867

Box 3, Folder 112

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 81 – DF

Papalotipac, 3 octubre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Aprobando el concierto entre tierras de los naturales de dicho pueblo con el cacique del mismo don Juan Gaitán.

MSS 867

Box 3, Folder 113

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 94 – DF

Cuautinchan, 10 octubre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Los Ángeles para que no siendo las ovejas en más cantidad de lo que dicen, se las dejaran tener a los naturales en los baldíos de dicho pueblo. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 114

AGN – Indios – Legajo 3, Exps. 95, 96 + 97 - DF

Legajo 3, Exp. 95

Tlaxiaco, 10 octubre 1590 (0.33 pág.)

Transcripción a máquina. Concede licencia a don Juan de Salazar, principal de Tlaxiaco para montar a caballo.

Legajo 3, Exp. 96

Yanhuitlán, 10 octubre 1590 (0.33 pág.)

Transcripción a máquina. Permiso que se da a Andrés de Espinosa, principal del pueblo, para montar a caballo.

Legajo 3, Exp. 97

Yanhuitlán, 10 octubre 1590 (0.33 pág.)

Transcripción a máquina. Concediendo licencia a Gregario de Mendoza para montar a caballo.

MSS 867

Box 3, Folder 115

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 104 – DF

San Hipólito, 13 octubre 1590 (2 pág.)

Transcripción a máquina. Manda al gobernador de Tlaxcala que estando en las tierras de los naturales los desagравie y haga justicia. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 116

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 106 – DF

Tlatiltenango, 15 octubre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Haciendo saber al corregidor de Cuernavaca y mandando que vea la costumbre que ha prevalecido siempre en las elecciones y que se haga guardar y cumplir. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 117

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 111 – DF

Coyoacán, 12 octubre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que Ruy de Mendoza, cumpla el mandamiento y auto de pedimento de los indios carpinteros y tezezonques de Coyoacán, de fecha de 19 junio 1590. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 118

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 112 – DF

San Juan Teotihuacan, 19 octubre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Se ordena al corregidor de Teotihuacan, haga cumplir la real cedula relativa a que no se carguen indios por tamemes. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 119

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 117 – DF

Tepetitlán, 19 octubre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Vuestra señoría se sirve excusar a Juan de Estrada, indio de esta ciudad, de acudir a los tequios y servicios personales, y que solo acuda a pagar el tributo. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 120

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 118 – DF

Chiapulco, 19 octubre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a don Pedro de Castillo, indio principal y natural de Chiapulco para tratar el maíz, sal, y otras cosas, guardando las ordenanzas. (2 copias)
Indian leader trading in corn, salt and other things

MSS 867

Box 3, Folder 121

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 141 – DF

Tepeaca, 31 octubre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que don Pablo, indio de la dicha ciudad, sea amparado en ciertas tierras y posesiones que parece le han tomado. (2 copias) Protection of Indian land

MSS 867

Box 3, Folder 122

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 142 – DF

Xicochimalco, 17 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando al alcalde mayor de Xalapa que constando ser de Mateo López, indio de Xicochimalco, las tierras que dice le dejaron sus antepasados, se les ampare. (2 copias) Protection of Indian lands – dating from their ancestors

MSS 867

Box 3, Folder 123

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 143 – DF

San Martín Chimalacapan, 17 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Mandando al corregidor del pueblo de Tecolistaca que constando ser de los indios las dichas tierras se les ampare. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 124

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 144 – DF

Santa Ana, 20 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Mandando que en cuanto viere el mandamiento informe la causa y razón que se tiene a pedir sean sacados a los indios de sus barrios o si están dados algunos mandamientos sobre ello. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 125

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 152 – DF

Villa de Guastepec, 17 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a los indios de dicha villa para tratar en todo genero de frutas y legumbres. (2 copias) Indians trading in fruit and vegetables

MSS 867

Box 3, Folder 126

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 159 – DF

Ocotlan, 21 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Mandando al alcalde mayor de Antequera haga guardar en el pueblo mencionado la ordenanza inserta relativa a la cantidad de ganado que se debe haber en las tierras de labor. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 127

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 160 – DF

Teozapotlan, 21 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el alcalde mayor de Antequera informe se constare haberse ido a vivir los naturales a otros pueblos contra su voluntad, los haga volver, y si lo hicieren voluntariamente se les deje.

MSS 867

Box 3, Folder 128

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 162 – DF

Teozapotlan, 22 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Manda al alcalde mayor de Antequera no consienta que a los indios de dicho pueblo se les pida servicio para las estancias sin mandamiento expreso. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 129

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 163 – DF

Teozapotlan, 22 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando que el alcalde mayor de Antequera averigüe si los alcaldes, regidores y principales de Teozapotlan son viciosos. Don Luis de Velasco, indio cacique

MSS 867

Box 3, Folder 130

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 164 – DF

Quechula, 24 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando al alcalde mayor de Tepeaca averigüe si los naturales son vejados y molestados por el gobernador de dicho pueblo. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 131

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 165 – DF

San Juan Teotihuacan, 24 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Manda al corregidor del dicho pueblo, que informe de los daños causados en las sementeras a causa de los ganados que entran. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 132

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 167 – DF

Suchitlan, 24 noviembre 1590 (2 pág.)

Transcripción a máquina. Ordenando al alcalde mayor de dicho pueblo averigüe de que tiempo a la fecha el gobernador y principales quitan a los naturales cosas de su propiedad haciéndoles creer que tienen mandamiento de real audiencia. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 133

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 168 – DF

Peribán, 24 noviembre 1590 (2 pág.)

Transcripción a máquina. Que por el término de un año den servicio los naturales de Peribán y sus sujetos para reparar la iglesia. (2 copias) Repair of the church

MSS 867

Box 3, Folder 134

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 177 – DF

Tlalcocaotitlan, 23 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Confirmación del mandamiento de 12 agosto sobre que los naturales de dicho pueblo y sus sujetos, conozcan su cabecera. (2 copias) Del mandamiento del Marques, de 12 de agosto, 1589

MSS 867

Box 3, Folder 135

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 184 – DF

Tenatepec, 28 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Piden los naturales ornamentos para que puedan decir misa en su capilla. (2 copias) Religious ornaments, decorations for church, art work

MSS 867

Box 3, Folder 136

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 186 – DF

Jalatlaco, 1 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que no permita el alcalde mayor de Antequera que se lleven los huérfanos que quedaron en el barrio de Jalatlaco, encomendados a sus

parientes. (2 copias) Children, hijos, familia, orphans not to work on encomienda.
Oaxaca.

MSS 867

Box 3, Folder 137

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 188 – DF

Tecutsiapa, 30 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Manda al alcalde mayor de Colima no se pida ni lleva a los naturales del dicho pueblo mas servicio del que se les cabe dar a razón de cuatro por ciento. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 138

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 191 – DF

Cuzcatlán, 29 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a don Baltasar de San Miguel, gobernador del dicho pueblo para usar espada y daga.

MSS 867

Box 3, Folder 139

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 192 – DF

Jalatlaco, 1 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Confirmando el mandamiento del 15 enero 1588, para que no se carguen por tememes a los de Jalatlaco. (2 copias) Marques de Villa Manrique

MSS 867

Box 3, Folder 140

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 194 – DF

México, 29 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a Pablo García, indio de la ciudad de la parte de San Juan para que pueda en su canoa cortar y traer yerba. (2 copias)
Indian cutting and transporting herbs, hierba, plants

MSS 867

Box 3, Folder 141

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 196 – DF

Jalatlaco, 3 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Haciendo saber al alcalde mayor de Antequera sobre haberse avecindado indios de distintos lugares y que se haga guardar y cumplir las costumbres que se tiene en ese lugar, sin que haya novedad. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 142

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 197 – DF

Guajolotitlan, 29 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Título de gobernador del mencionado pueblo y juez de Teozapotlan y sus sujetos por un año a favor de Domingo de la Cruz. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 143

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 200 – DF

Yanhuitlán, 29 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor para que los indios de dicho pueblo no se les pidan gallinas ni otras cosas que se les ofreciere a los principales, sino que se surtan del tianguis. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 144

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 201 – DF

Jalatlaco, 4 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Confirmación del mandamiento relativo a que no se les compela a que den indias chichiguas a los españoles de Antequera ni de otra parte. (2 copias) Indian women, mujeres, girls

MSS 867

Box 3, Folder 145

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 202 – DF

Otumba, 28 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Que los indios carpinteros acudan a los repartimientos que están obligados cuando les cupiere su tanda. (2 copias) Indian labor, carpenters

MSS 867

Box 3, Folder 146

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 203 – DF

Yanhuitlán, 29 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que en los baldíos del pueblo de Huehuetongo puedan tener pastando hasta trescientas cabezas de ganado lanar. (2 copias) Indian land, gunning sheep on grass lands

MSS 867

Box 3, Folder 147

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 204 – DF

Otumba, 29 noviembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de dicho pueblo para que libremente deje hacer a los indios sus elecciones de oficiales de republica. (2 copias) Indian government, local elections

MSS 867

Box 3, Folder 148

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 205 – DF

Tepalcatepec, 5 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Tancitaro, para que al tiempo que los indios hagan sus elecciones los dejen libremente sine encontrarse presentes ni religiosos ni persona alguna. (2 copias) Free elections, no Spanish interference, church or officials

MSS 867

Box 3, Folder 149

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 206 – DF

Cuitzeo, 5 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de dicho pueblo para que libremente se deje a los naturales hacer sus elecciones de oficiales de republica. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 150

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 219 – DF

Zapotitlán, 7 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Tehuacan no consienta que el dicho teniente ni el que los sustituya les pida comida ni cosa alguna a los naturales del dicho pueblo. (2 copias) Spanish oficial not to ask for food or other things from Indians

MSS 867

Box 3, Folder 151

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 232 – DF

Tetipac, 14 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a don Juan, indio cacique del pueblo, para andar a caballo.

MSS 867

Box 3, Folder 152

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 233 – DF

San Cristóbal, 14 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia para montar a caballo a don Juan Bautista, indio natural del pueblo. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 153

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 240 – DF

Villa del Nombre de Dios (Durango), 22 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de la dicha villa, para que no haya en ella alcaldes ordinarios guardando los mandamientos dados por el marques. (2 copias)

Marques de Villa Manrique

MSS 867

Box 3, Folder 154

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 241 – DF

Apasco, 24 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Guajolotitlan, para que averigüe si es revoltoso un Simon, indio del pueblo de Apasco, para proveer lo conveniente.

Indian resistance, revolt (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 155

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 242 – DF

Michoacán, 24 diciembre 1590 (2 pág.)

Transcripción a máquina. Se da poder a don Constantino para el cargo de gobernador de Michoacán. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 156

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 243 – DF

Metepec, 24 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Toluca para que deje a los naturales de dicho pueblo hacer sus elecciones libremente. (2 copias)

MSS 867

Box 3, Folder 157

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 248 – DF

Estancia de Santa María Chicomezuchil, 24 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al juez de la cuenta del dicho pueblo para que reciba información de los agravios y vejaciones que el dicho gobernador y alcaldes hacen a los indios de la estancia de Santa María. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 1

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 251 – DF

Hueytlalpan, 25 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el alcalde mayor de dicho pueblo vea la elección que ha hecho el común y provea lo conveniente. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 2

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 254 – DF

Tepeji, 29 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al repartidor de Tepoztlán, para que no pida ni lleve más indios de los que cabe dar a razón de diez por ciento. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 3

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 255 – DF

Ajuchitlán, 29 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Comisión al corregidor de Ixcateopan para que averigüe los capítulos que algunos naturales pusieron al gobernador y alcaldes, sobre salarios. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 4

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 256 – DF

Tecpilpa, 31 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Título de gobernador de dicho pueblo a favor de don Francisco de Jiménez. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 5

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 257 – DF

Michoacán, 24 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que en la elección que se hubiere de hacer en Michoacán, se guarde la orden que está dada. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 6

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 259 – DF

Xochimilco, 31 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el corregidor de dicho pueblo quite los alguaciles que tuviere puestos en el pueblo y no use con ellos el dicho oficio sino tan solamente con el teniente. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 7

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 260 – DF

Xochimilco, 31 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor para que no entre de noche a las casas de los naturales por las paredes ni por las puertas a buscar pulque. (2 copias)

The corregidor is not to enter the homes of the Indians at night to look for pulque.

MSS 867

Box 4, Folder 8

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 267 – DF

Cuzcatlán, 31 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el alcalde mayor informe sobre el servicio de indios e indias que pide el gobernador del mencionado pueblo. (2 copias) Mujeres

MSS 867

Box 4, Folder 9

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 269 – DF

Ixtacalco, 31 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el juez repartidor de San Juan y Santiago - vea la cantidad de indios de servicio que da la parte de San Juan y que la dicha estancia de Ixtacalco de los ciento setenta y tres tributarios. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 10

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 271 – DF

México, 22 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Confirmación de una licencia de don Martín Enríquez para que don Juan de Guzmán pueda tener tres mil ovejas y las pueda marcar. (2 copias)

Branding sheep

MSS 867

Box 4, Folder 11

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 272 – DF

Santo Tomas Napian, 31 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Manda que citando al común de dicho pueblo se haga averiguación sobre el cacicazgo que pretende don Antonio Anche, indio principal de ese lugar. Antonio Onche

MSS 867

Box 4, Folder 12

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 273 – DF

México, 31 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a don Juan de San Gabriel, cacique, para andar a caballo. Una vaca

MSS 867

Box 4, Folder 13

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 274 – DF

Villa de Xicotepec, 31 diciembre 1590 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Manda el alcalde mayor informe a su señoría si hay otras personas que tengan más derecho al cacicazgo que la dicha doña Juliana. Mujeres, Doña Juliana de Aguila, india natural de Xicotepeque, hija de Miguel de Aguila, nieta de Juan de Aguila, caciques, succession, inheritance

MSS 867

Box 4, Folder 14

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 278 – DF

Tepeaca, 8 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Manda su señoría a Pedro Moran que vea lo que pasa con relación a la herencia de los bienes de un cacique de Zapotitlán. Inheritance

MSS 867

Box 4, Folder 15

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 280 – DF

Teutitlan, 11 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el corregidor de dicho pueblo haga que se le pague a don Francisco, gobernador que fue de Teutitlan, lo que se le debiere de salarios en el tiempo que desempeño. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 16

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 282 – DF

Tepeji, 11 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el repartidor de Tepoztlán vea la tasación de Tepeji y conforme a ella a la orden de su señoría lleve los indios de repartimiento. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 17

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 283 – DF

Toluca, 8 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Confirmación del mandamiento de los naturales del barrio de los Otomíes, sobre que no se reparta más servicio del que están obligados a dar. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 18

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 285 – DF

Tlalnepantla, 11 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor para que no consienta ni de lugar que los dichos españoles saquen a las mujeres e hijos de los naturales contra su voluntad a servirlos y que sean castigados los que obren en contrario. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 19

AGN – Indios – Legajo 3, Expediente 286 – DF

Xochimilco, 11 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Confirmación del mandamiento de los naturales sobre repartimiento de tierras que se hizo en Xochimilco a favor de los mismos. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 20

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 287 – DF

San Pablo, 12 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Confirmación de la venta de un pedazo de solar con dos aposentos a Antonio de San Francisco, indio del Pueblo de Xochimilco. (2 copias)
Sin perjuicio del tercero.

MSS 867

Box 4, Folder 21

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 289 – DF

Querétaro, 12 enero 1591 (2 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de dicho pueblo, para que de cuenta de lo que pasa y los agravios que los naturales de Queretaro reciben del gobernador o de otras personas. (2 copias) Contra Diego de Tapia, su gobernador.

MSS 867

Box 4, Folder 22

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 290 – DF

Santiago Tecali, 12 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al receptor de Tepeaca, para que constándole que don Alonso de Zúñiga llevo a los indios doscientos pesos, lo compeléis a que los devuelva y restituya. (2 copias) Hernando Jaramillo, receptor,

MSS 867

Box 4, Folder 23

AGN – Indios – Legajo 3, Exps. 298 y 299 – DF

Exp. 298

San Francisco, 16 enero 1591 (0.5 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a don Juan Vázquez, indio principal de dicho pueblo, para tener en los baldíos cuatrocientos ovejas. (2 copias) Indian land use, sheep

Exp. 299

San Francisco, 16 enero 1591 (0.5 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a don Baltazar, indio del dicho pueblo, para tener cuatrocientas ovejas, sin cortarles cola ni oreja. (2 copias) En los baldios

MSS 867

Box 4, Folder 24

AGN – Indios – Legajo 3, Expediente 300 – DF

Xochimilco, 16 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Manda al juez gobernador de Xochimilco para que informe de lo que pasa y pide Miguel Damian, indio, para proveer lo que convenga. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 25

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 301 – DF

Tlanalapa, 16 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Tepeapulco, para que cuando los oficiales de republica, cantores, cocineros, etcétera, estuvieren usando sus oficios, no consintáis que vayan a las dichas caleras a servir. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 26

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 305 – DF

Tulancingo, 17 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a Juan Gutiérrez de Torres, para que siendo mestizo pueda portar una espada para el ornato y defensa de su persona. (2 copias) Mestizaje Mestizo

MSS 867

Box 4, Folder 27

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 310 – DF

Teozacoalco, 18 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de dicho pueblo para que informe que tierras se les han quitado a unos indios y la causa. (2 copias) Land investigation for defense of Indians against Spanish encroachment on their property

MSS 867

Box 4, Folder 28

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 311 – DF

Zapotlán, 18 enero 1591 (2 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor para que vea las dos elecciones de oficiales de republica que hicieron los indios de Zapotlán, y la que estuviere hecha jurídicamente conforme a derecho, las hagáis guardar y cumplir. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 29

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 321 – DF

Zapotlán, 23 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Tamazula para que las elecciones que los indios del dicho pueblo hicieron de oficiales, no se encuentre presente, ni los clérigos. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 30

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 329 – DF

Zapotlán, 26 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Tuxpan, para que vea las dos elecciones y la que se hubiere hecho primero se guarde y cumpla, y que los electos usen los oficios en que están nombrados. (2 copias) Indian government

MSS 867

Box 4, Folder 31

AGN – Indios – Legajo 3, Exps. 346 y 347 – DF

Exp. 346

Hueytenango, 31 enero 1591 (0.5 pág.)

Transcripción a máquina. Título de gobernador para el pueblo de Hueytenango a favor de don Juan Bautista. (2 copias)

Exp. 347

Coyotitlan, 31 enero 1591 (0.5 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a don Luis de Castilla, cacique de Coyotitlan, para andar a caballo. (2 copias) Una vaca

MSS 867

Box 4, Folder 32

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 350 – DF

Santa María Magdalena, Ixtlahuaca, 30 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que puedan los indios de Ixtlahuaca criar y poner en sarga la labra de seda, para que con el producto puedan comprar ornamentos y otros objetos para el culto de su iglesia. (2 copias) Art work, ornamentos, ornaments for church

MSS 867

Box 4, Folder 33

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 351 – DF

Petlaguaya, 30 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que los indios del pueblo de Ixtlahuaca entre cuatro casados puedan criar y poner en sarga la labra de seda y emplear lo que les produzca en objetos para el culto divino de su iglesia. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 34

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 352 – DF

Nopalucan, 30 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el juez repartidor del Valle de San Pablo no pida ni lleve más indios del pueblo de Nopalucan de los que le cabe dar conforme a la ultima tasación. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 35

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 357 – DF

Jumiltepec, 31 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Manda al juez repartidor de los indios que se den para el beneficio de los panes de la provincia de Chalco, que en lo sucesivo no pida más indios de los que marca la ultima tasación. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 36

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 358 – DF

Chalma, 31 enero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al juez repartidor de los indios, para el beneficio de los panes del Valle de Atlixco a fin de que en lo sucesivo no pida ni lleve más indios del pueblo de Chalma, que los marcados por la tasación. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 37
AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 360 – DF

Cuaautinchan, 31 enero 1591 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de la ciudad de Los Ángeles, para que no siendo repartidos los indios, carpinteros en repartimientos o no teniendo obligación de acudir a servicios por mandamiento, no consienta ni de lugar que contra su voluntad acudan a ellos. (2 copias)

MSS 867
Box 4, Folder 38
AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 361 – DF

Teitipac, 31 enero 1591 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Antequera para que no admita que los indios sean compelidos a dar servicio para ningún efecto, sin ordenamiento de su majestad, castigando a los que contra su voluntad los obliguen. (2 copias)

MSS 867
Box 4, Folder 39
AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 370 – DF

Epatlan, 31 enero 1591 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Para que el corregidor de Epatlan haga averiguación sobre unos indios revoltosos de las estancias de San Miguel y San Mateo, que pretenden sustraerse de su cabecera. (2 copias) Excesos de los indios

MSS 867
Box 4, Folder 40
AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 372 – DF

Talistaca, 4 febrero 1591 (1 pág.)
Transcripción a máquina. El alcalde mayor de Antequera para que haga salir del pueblo a los cuatro indios revoltosos. (2 copias) Indian resistance, revolt

MSS 867
Box 4, Folder 41
AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 392 – DF

Peribán, 9 febrero 1591 (2 pág.)
Transcripción a máquina. El corregidor de Tingüindin, para que averigüe sobre unos indios mestizos que meten ganados en las sementeras de los naturales de Peribán, para que los desterréis del lugar. (2 copias) Juan Ruiz, Maturino, indios

MSS 867
Box 4, Folder 42

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 398 – DF

Ixcaltepec, 11 febrero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el alcalde mayor de Tehuantepec, constándole que don Martín, indio, es cacique y principal de Ixcaltepec, manda que se le de un indio y una india de servicio. (2 copias) Don Martin de Yztatepe, indio

MSS 867

Box 4, Folder 43

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 407 – DF

Ocopetlayuca, 15 febrero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Ocopetlayuca, para que no consienta que don Juan de Tovar use el oficio de fiscal de la iglesia del dicho pueblo sin título y aprobación de su señoría.

MSS 867

Box 4, Folder 44

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 419 – DF

Sosola, 16 febrero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Antequera, para que haga pagar a los naturales de Sosola seis reales por seis días de trabajo. (2 copias) Salary, wages paid to Indians, labor, repartimiento de maíz, Cocola

MSS 867

Box 4, Folder 45

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 425 – DF

Toluca, 16 febrero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Toluca y su teniente, para que ampare a una india en unas trojes de maíz y tierras que dice heredó de su marido. (2 copias) Women, mujeres, widow, inheritance

MSS 867

Box 4, Folder 46

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 431 – DF

Papalotipac, 13 febrero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Papalotipac, para que conforme a sus recaudos ampare al cacique de Tutlepetongo, informando a su señoría.

MSS 867

Box 4, Folder 47

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 437 – DF

Xalpantepec, 28 febrero 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Título de gobernador por lo que resta del año para el pueblo de Xalpantepec, en don Francisco de San Martín, indio principal de dicho pueblo. (3 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 48

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 442 – DF

Aran, 7 marzo 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Michoacán, para que constando ser de don Juan Coneti media cantera, la justicia le ampare en ella.

MSS 867

Box 4, Folder 49

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 443 – DF

Aran, 7 marzo 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. A las justicias de Michoacán para que hagan pagar a Juan Coneti lo que se le señaló como cacique, de las sobras de tributos. Media cantera, justicia, salary

MSS 867

Box 4, Folder 50

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 446 – DF

Aran, 8 marzo 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Michoacán, para que no consienta que teniendo título de cacique don Juan Coneti, le ocupen en servicio personal.

MSS 867

Box 4, Folder 51

AGN – Indios – Legajo 3, Exps. 455 y 456 – DF

Exp. 455

Tlalmimilolpan, 1591 (0.5 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a don Agustín de Salomón, indio cacique de Tlalmimilolpan para montar a caballo. (2 copias)

Exp. 456

Temoac, 1591 (0.5 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a don Francisco Jiménez, indio cacique de Temoac para montar a caballo. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 52

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 480 – DF

Tecamachalco, 18 marzo 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Da facultad al gobernador de Tecamachalco para que compela a los indios a que hagan sus sementeras. (2 copias) Indian farming, planting

MSS 867

Box 4, Folder 53

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 483 – DF

Zacapoaxtla, 18 marzo 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que los naturales de Zacapoaxtla y sus sujetos retengan en sí la tercera parte de las sobras de tributos para los gastos de cera y fiestas religiosas y lo que les reste lo envían a su cabecera. (2 copias) Funding for fiesta, feast day, wax

MSS 867

Box 4, Folder 54

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 488 – DF

Coatlán, 20 marzo 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de las minas de Taxco, para que libremente se les permita a los naturales comprar y vender cañas dulces, sin que se les impida en manera alguna. (2 copias) Permit for Indian vendors, business, sugar cane

MSS 867

Box 4, Folder 55

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 497 – DF

Tepapayeca, 23 marzo 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Manda que los cantores que constare haberse reservado en la cuenta personal que últimamente se hizo del pueblo de Tepapayeca y sus sujetos, no sean compelidos a los servicios personales. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 56

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 498 – DF

Colima, 23 marzo 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Colima para que no consienta que Juan Martín Quimochi sea reelegido de alguacil mayor ni lo use más por hacer notables agravios a los naturales. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 57

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 511 – DF

Teozapotlan, 28 marzo 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el alcalde mayor de Antequera vea la necesidad de reparar las casas del cacique de Teozapotlan y conforme a ella se le acuda con los indios que hubiere menester. Maintaining and repairing the houses of the cacique

MSS 867

Box 4, Folder 58

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 514 – DF

Tequixquiac, 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que a los cantores se de y pague salario y tasación de las sobras de tributos y bienes de comunidad de Tequixquiac, como se acostumbra en otros lugares sin hacerles agravio. (2 copias) Salary and wages for the singers – performers - music - paid from the remainder of the tribute accounts.

MSS 867

Box 4, Folder 59

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 516 – DF

Teozapotlan, 28 marzo (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Antequera, para que vea la estancia de Juan Gutiérrez Guixon, y conforme a los títulos y recaudos que presente se le mida y amojone, sin consentir que lleve más ganado del que marca la ordenanza. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 60

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 517 – DF

Papalotipac, 29 marzo 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor del pueblo de Papalotipac, para que citando al común de naturales averigüe si don Sebastian López, hijo de don Miguel, sucedió en el cacicazgo de don Bartolomé y que con parecer jurado de cuenta de todo lo relativo. (2 copias) Cacique inheritance, succession

MSS 867

Box 4, Folder 61

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 525 – DF

Atoyac, 30 marzo 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que en adelante los naturales de Atoyac traigan a la real caja a poder de los jueces de su majestad los tributos que son obligados a pagar por tercios. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 62

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 526 – DF

Atoyac, 30 marzo 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Tonalá para que no visite los pueblos de sujetos del de Atoyac cada mes para poner los aranceles nuevos ni a tomarles cuenta de las sobras de tributos sino una vez en el año. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 63

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 530 – DF

Atoyac, 30 marzo 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Avalos, para que siendo los naturales de Guayacapan sujetos al de Atoyac se han sustraído de acudir al dicho pueblo a reconocerlo como a su cabecera y al trabajo, sobre todo a las obras de la iglesia. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 64

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 531 – DF

Yoloxnequilla, 30 marzo 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Antequera, para que con parecer jurado informe sobre los objetos que del culto divino hay en la iglesia del pueblo de Yoloxnequilla, enviando inventario y si los que faltan podrán suplirse de las sobras de tributos o bienes de la comunidad. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 65

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 533 – DF

Yanhuitlán, 30 marzo 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Yanhuitlán, para que no permita que los naturales del pueblo mencionado den servicio a los vecinos y españoles sin previo mandamiento. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 66

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 538 – DF

México, 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Confirmación del mandamiento del virrey Marques de Villa Manrique, sobre que acudan al servicio ciertos indios que se consideran principales. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 67

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 541 – DF

Yanhuitlán, 3 abril 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Mandamiento pedido por don Gabriel de Guzmán, cacique de Yanhuitlán acerca de que los pasajeros que posasen en apartamentos de comunidad del pueblo, lo paguen conforme al tiempo que en ellos estuvieren. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 68

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 542 – DF

Xaltocan, 29 marzo 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que la persona en cuyo poder está el retablo de la iglesia de Xaltocan lo ponga para la semana santa, y que los indios acudan a pagar lo que se debiere. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 69

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 545 – DF

Cosamaloapan, 3 abril 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Vuestra señoría declara a don Pedro de Tapia por, cacique y señor natural del pueblo de Cosamaloapan y sus sujetos, y que se le acuda con naturales de servicio y se le de posesión de sus bienes.

MSS 867

Box 4, Folder 70

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 546 – DF

Santo Tomas de Tlaquichi, 3 abril 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Antequera, para que informa si San Francisco López, indio, puede ser reservado de los servicios personales por estar enfermo de una pierna y se de edad. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 71

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 556 – DF

Guadalajara, 4 abril 1591 (2 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el alcalde mayor de Avalos acuda a la heredad de los religiosos de la Compañía de Jesús de Guadalajara con 24 indios de los pueblos de Techaluta, Zacoalco, Acatlán, Jocotepec, San Juan Axexique, y Chapala. (2 copias.)
Jesuitas, Indian help for religious

MSS 867

Box 4, Folder 72

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 557 – DF

Texcoco, 4 abril 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Su señoría reserva del servicio personal a los naturales de Texcoco por dos semanas, la santa y la de pascua. (2 copias.) Holy Week, Easter Week, Passion, Semana Santa, no personal service for Indians

MSS 867

Box 4, Folder 73

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 558 – DF

Ocopetlayuca, 4 abril 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Su señoría releva del servicio personal por el tiempo de dos semanas, la santa y la de pascua, a los naturales de Ocopetlayuca. (2 copias)
No personal service during Holy Week, Easter Week

MSS 867

Box 4, Folder 74

AGN – Indios – Legajo 3, Exps. 564 y 565 – DF

Exp. 564

Guaymeo, 6 abril 1591 (0.5 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a don Andrés Alcalde, indio del pueblo de Guaymeo, para que libremente pueda montar a caballo.

Exp. 565

Yanhuitlán, 6 abril 1591 (0.5 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a don Diego García, indio de Yanhuitlán, para montar a caballo.

MSS 867

Box 4, Folder 75

AGN – Indios – Legajo 3, Expediente 568 – DF

Yanhuitlán, 6 abril 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Yanhuitlán, para que informe la costumbre que se ha tenido con los padres de los caciques, lo que se les daba de tasación lo que se les puede dar ahora. Tradition, custom, Indian government

MSS 867

Box 4, Folder 76

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 575 – DF

San Jerónimo de Aculo, 6 abril 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Xolotepec, para que no teniendo título los españoles para traer los ganados en las sementeras de los naturales los compela a que los saquen de ellas. (2 copias)

MSS 867
Box 4, Folder 77
AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 576 – DF

México, 6 abril 1591 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Confirmación de mandamiento sobre que deben los principales y gobernador de esta Nueva España, llevar las varas del palio del santísimo sacramento. (2 copias) Holy Sacrament, Marquez, carrying cross in procession

MSS 867
Box 4, Folder 78
AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 578 – DF

Taxco, 8 abril 1591 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de las minas de Taxco, para que no consienta que se le pague a Juan García, indio de Taxco, medio real por cada día de trabajo, sino un real. (2 copias)

MSS 867
Box 4, Folder 79
AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 579 – DF

Zapotlán, 8 abril 1591 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Tamazula, Tuxpan, y Zapotlán, para que reciba información contra los tres mercaderes acerca de las derramas que han hecho entre los naturales. (2 copias) Merchants

MSS 867
Box 4, Folder 80
AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 581 – DF

Tacuba, 9 abril 1591 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Al juez repartidor de Tacuba, para que vea la ultima tasación que se hizo de los naturales del pueblo de Tacuba y que conforme a ella no pida ni lleve más servicio del que les corresponde. (2 copias)

MSS 867
Box 4, Folder 81
AGN – Indios – Legajo 3, Exps. 582 y 583 – DF

Exp. 582
México, 1591 (0.25 pág.)
Transcripción a máquina. Para que don Miguel de Sandoval, con permiso de su señoría pueda traer en los baldíos de su pueblo doscientas ovejas. (2 copias)

Exp. 583

Zapotlán, 9 abril 1591 (0.75 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Tamazula, Tuxpan, y Zapotlán, para que estando hecha la elección de los naturales del pueblo de Zapotlán jurídicamente y conforme a derecho la hagáis cumplir. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 82

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 598 – DF

San Ildefonso, 23 abril 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Confirmación de los mandamientos de don Martín Enríquez y Marques de Villa Manrique, para que los seis pueblos de los Mixes no den servicio a las minas de San Ildefonso. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 83

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 606 – DF

México, 30 abril 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a Alonso Martín, indio de Tlalnepantla, para que pagando el tributo de un año en el barrio de San Francisco, no pueda ir a vivirla do Santa María. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 84

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 610 – DF

Santiago de Atzingo, 30 abril 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Que los indios del pueblo de Atzingo sujetos al de Chiautla, cada año se les quede el tercio de las sobras de tributos en su comunidad para proveer de lo necesario a los religiosos. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 85

AGN – Indios – Legajo 3, Exps. 638 y 643 – DF

Exp. 638

Zola, 10 mayo 1591 (0.5 pág.)

Transcripción a máquina. Título de gobernador del pueblo de Zola a don Diego Serrano, indio principal de dicho pueblo. (2 copias)

Exp. 643

Tlatlauquitepec, 11 mayo 1591 (0.5 pág.)

Transcripción a máquina. Confirmación del mandamiento ordenando a los naturales de Tlatlauquitepec, sobre la comida del vicario de Zacapoaxtla, 24 octubre 1581. (2 copias)

MSS 867
Box 4, Folder 86
AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 645 – DF

México, 11 mayo 1591 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Para que acudan los alcaldes y principales de los pueblos sujetos a su cabecera. Mandamiento de fecha 15 junio 1575. (2 copias)

MSS 867
Box 4, Folder 87
AGN – Indios – Legajo 3, Exps. 649 y 650 – DF

Exp. 649
Tlatlauquitepec, 13 mayo 1591 (0.5 pág.)
Transcripción a máquina. Confirma el mandamiento sobre el título de cacique a don Luis de Salazar, del pueblo de Tlatlauquitepec.

Exp. 650
Tlatlauquitepec, 13 mayo 1591 (0.5 pág.)
Transcripción a máquina. Su señoría confirma el título y tasación que se dio a don Fernando de Salazar, cacique de Tlatlauquitepec.

MSS 867
Box 4, Folder 88
AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 674 – DF

Cuautitlán, 17 mayo 1591 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Prorrogação por un año más en el cargo de juez gobernador de Cuautitlán. (2 copias) Por un año, Pedro Ruiz, indio principal, Quautitlan

MSS 867
Box 4, Folder 89
AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 675 – DF

México, 15 mayo 1591 (1 pág.)
Transcripción a máquina. Para que el corregidor de Tetiquipac informe sobre lo que piden ciertos sujetos. (2 copias)
Nota: no está de acuerdo con la guía del AGN por este número.

MSS 867
Box 4, Folder 90
AGN – Indios – Legajo 3, Exps. 679 y 686 – DF

Exp. 679
Tlatzintla, 18 mayo 1591 (0.25 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a don Diego Díaz de Quezada, indio cacique y gobernador de Tlatzintla para montar a caballo en habito de español y portando daga y espada. Diego Diaz de Quesada

Exp. 686

Zinacantepec, 18 mayo 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el gobernador de Zinacantepec trate bien a los indios y no les agravie y moleste. (2 copias) Treatment of Indians

MSS 867

Box 4, Folder 91

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 693 - DF

México, 22 mayo 1591 (0.75 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de San Ildefonso, para que citando al común de Tiltepec haga averiguación si don Juan de Mendoza es cacique y señor natural por línea recta.

MSS 867

Box 4, Folder 92

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 717 – DF

Sola, 31 mayo 1591 (2 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Tetipac y alcalde de Sola, para que hagan averiguación sobre cuatro indios, relativo al tiempo que han usado oficios de su republica y las derramas que han echado entre los naturales y malos tratamientos de macegales. (2 copias) Indian leaders - mistreatment of their Indian citizens

MSS 867

Box 4, Folder 93

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 726 – DF

Tepeji de la Seda, 7 junio 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Tepeji para que vistos los recaudos que Francisco Montezuma, cacique de dicho pueblo, tiene del sitio de estancia de tierra, sea amparado. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 94

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 734 – DF

Ayoquexco, 10 junio 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Antequera, para que sea amparado don Luis de Velasco, indio cacique del pueblo de Ayoquexco, sobre ciertas tierras, que dice son de su propiedad. (2 copias) Protection of Indian rights, lands

MSS 867
Box 4, Folder 95
AGN – Indios – Legajo 3, Exps. 737 y 738 – DF

Exp. 737

Cuzcatlán, 7 junio 1591 (0.5 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el alcalde mayor o su teniente ampare a doña Gracia, india principal de Cuzcatlán, en seis caballerías de tierra. (2 copias) Women, mujeres.

Exp. 738

Cuzcatlán, 7 junio 1591 (0.5 pág.)

Transcripción a máquina. Para que el alcalde mayor o teniente de Cuzcatlán, ampare a don Vicente de San Gabriel, indio principal de Cuzcatlán, en cuatro caballerías de tierras sin perjuicio de terceros. (2 copias)

MSS 867
Box 4, Folder 96
AGN – Indios – Legajo 3, Expediente 742 – DF

Tututepec, 1594 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia para portar espada y daga para ornato de su persona a don Nicolás de Velasco, indio de Tututepec. (2 copias)

MSS 867
Box 4, Folder 97
AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 759 – DF

Aranza, 15 junio 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Michoacán, para que en las tierras de cacicazgo que Francisco Iquiba, indio, tuviere, constando por sus recaudos ser de su propiedad, le ampare sin perjuicio de tercero.

MSS 867
Box 4, Folder 98
AGN – Indios – Legajo 3, Expediente 766 – DF

Tlalcomulco, 21 junio 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al juez gobernador de la parte de México, para que no consienta que el alguacil, su mujer e hija hagan derramas de dinero entre los naturales, so color de cosa alguna, y que las indias no les sirvan a ellos. (2 copias)

Spanish and Indian women, mujeres tribute

MSS 867
Box 4, Folder 99
AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 767 – DF

Quiotepec, 22 junio 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Su señoría confirma la tasación que se dio a don Gabriel de Monjaras, cacique y gobernador de Quiotepec. (2 copias)
Gabriel de Monjaraz

MSS 867

Box 4, Folder 100

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 771 – DF

Mitla, 25 junio 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Mitla, para que informe detalladamente y con parecer jurado sobre la estancia que pide don Luis de Velasco, indio cacique. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 101

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 776 bis – DF

Amecameca, 28 junio 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Chalco, para que estando el común del Pueblo y varios sujetos unidos con los interesados se haga averiguación del cacicazgo de don Juan Maldonado, para que visto se provea lo conveniente. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 102

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 779 – DF

Olintepepec, 28 junio 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al juez repartidor de las minas de Huautla para que en adelante a los naturales de Olintepepec no les pida ni lleve más de cuarto por ciento de naturales de servicio, conforme a la tasación. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 103

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 780 – DF

Texcoco, 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia a Diego del Mundo, indio principal de Texcoco para montar a caballo. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 104

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 784 – DF

Techaluta, 28 junio 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Licencia al común y naturales del pueblo de Techaluta para que libremente puedan funda un hospital de determinadas dimensiones. (2 copias)

Pedimento de los religiosos del pueblo también

MSS 867

Box 4, Folder 105

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 807 – DF

Patzcuaro, 8 julio 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Su señoría confirma el mandamiento que el marques de Villa Manrique dio, relativo a que los naturales de Patzcuaro, sean reservados del servicio personal que dan a Valladolid por cinco semanas de Pascua en cada año. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 106

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 809 – DF

Tlaulilpa, 12 julio 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al repartidor de Antequera, para que no habiendo mas que tan solamente ocho indios, en adelante no pida ni lleve ningún servicio ordinario sin fuere un indio de siete en siete semanas. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 107

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 814 – DF

Barrio Santiago, 13 julio 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Prorrogação en el cargo de juez gobernador de la parte de Santiago de la ciudad de México a don Gaspar de Mendoza, por el segundo año. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 108

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 816 – DF

Sabina, 16 julio 1591 (2 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Michoacán, para que vaya al pueblo de Pomacuaran y quite el título de gobernador que por su señoría se le dio del dicho pueblo, a Juan Constantino. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 109

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 831 – DF

Zacatepec, 18 julio 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Confirmación de un mandamiento de los indios de los pueblo de Zacatepec. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 110

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 837 – DF

Ozolotepec, 20 julio 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Para que la justicia de Ozolotepec que tiene jurisdicción en dicho pueblo, informe sobre la división que se hizo de Ozolotepec en dos cabeceras. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 111

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 847 – DF

Teutitlan, 30 julio 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Teutitlan, para que siendo las dos estancias de los indios de dicho pueblo, o de su comunidad a los que dieren el servicio, se les pague a estos tres reales de plata, por seis días de trabajo. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 112

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 848 – DF

Ozolotepec, 31 julio 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Miahuatlán, para que no consienta que al tiempo que los indios de Ozolotepec hicieren en sus cabildos la elección de oficiales de república no estén presentes los religiosos ni español alguno. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 113

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 871 – DF

Otumba, 5 agosto 1591 (2 pág.)

Transcripción a máquina. Para que los carpinteros y torneros de Otumba, acudan con el servicio que les cupiere dar al juez repartidor de México y Santiago para que los ocupe en las casas reales. (2 copias) Labor, rights and wages for Indian carpenters and lathe workers

MSS 867

Box 4, Folder 114

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 885 – DF

Otumba, 8 agosto 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Otumba, para que en adelante no hagan cabeza de proceso contra los indios de su jurisdicción sobre amancebamientos y otras causas, sino determinarlos breve y suMaría mente.

MSS 867

Box 4, Folder 115

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 901 – DF

Tiripitio, 16 agosto 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Cuitzeo, para que citando al común de naturales, averigüe si los tres yernos de don Agustín Pinto, so principales y constando ser de verdad, no permita que vayan a los servicios personales, y tequios a que acuden los maceguals. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 116

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 912 – DF

Tepeaca, 20 agosto 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Tepeaca, para que a los indios que estuvieren en obraje, los compeléis a que paguen el tributo de maíz a que están obligados. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 117

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 921 – DF

Santiago Tlatelolco, 22 agosto 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Auto dado por el marques de Villa Manrique de un pedazo de tierra a unos indios pintores, de Santiago Tlatelolco. (2 copias)

Land for Indian painters in Tlatelolco, artists

MSS 867

Box 4, Folder 118

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 936 – DF

Villa Celaya, 29 agosto 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de la Villa de Celaya, para que vea el mandamiento de los indios que en la dicha villa se avecindasen de nación mexicana, tlaxcaltecas, cholultecas, etc.

MSS 867

Box 4, Folder 119

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 939 – DF

Tehuantepec, 30 agosto 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Tehuantepec, para que siendo Diego García, viejo, le deis por excusado de acudir a obras públicas y demás servicios. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 120

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 949 – DF

Sabina, 3 septiembre 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Michoacán, para que en adelante en los pueblos de Pamacuaran, Sabina y demás sujetos, no consienta que en ellos se elija ni haya gobernador, sino que solamente gobiernen los alcaldes. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 121

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 950 – DF

Papalotitpac, 3 septiembre 1591 (2 pág.)

Transcripción a máquina. Su señoría declara por cacique y señor, natural del pueblo de Papalotitpac a don Sebastian López, indio principal del mencionado pueblo.

MSS 867

Box 4, Folder 122

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 961 – DF

Tezoatlán, 3 septiembre 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Huajuapán, para que citado el común del pueblo averigüe si don Juan Mendoza es cacique y señor de el y si lo fueron sus padres, etc. Me informe con parecer jurado para proveer lo conveniente. (2 copias)

MSS 867

Box 4, Folder 123

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 968 – DF

Tututepetongo, 14 septiembre 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al corregidor de Guautla, para que informe la cantidad de gente que hay en el pueblo por última tasación y cuantos indios de servicio podrán dársele a don Miguel de San Francisco, cacique de Tututepetongo.

MSS 867

Box 4, Folder 124

AGN – Indios – Legajo 3, Exp. 995 – DF

Tecamachalco, 23 septiembre 1591 (1 pág.)

Transcripción a máquina. Al alcalde mayor de Tepeaca, para que vea los títulos y recaudos que la cofradía de nuestra señora tiene de una estancia de ganado menor, para que ser de los españoles, sean amparados sin perjuicio de tercero. (2 copias)
Cattle ranching, confraternity of Our Lady, Virgin Mary, Virgen María

MSS 867

Box 4, Folder 125

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 1, 3 + 4 – DF

Exp. 1

México, Xochimilco, 10 octubre 1589, fs. 1

Transcripción. A las autoridades de Xochimilco, para que obliguen a los naturales a cumplir con los servicios que les corresponden. Referente a una pintura de la orden que los de Xochimilco tienen en acudir por su rueda a los tequios y servicios personales por su repartimiento, pintura en la laguna, disputen el trabajo para los coatequil de panes, la iglesia catedral, canoeros para traer zacate, piedra, arena y otras cosas, etc.

Painting, Indian picture, Indian labor dispute

Exp. 3

Oaxaca, Coatlan, 1589, fs. 1v

Transcripción. Al Corregidor de Chichicapa, para que no consienta que clérigos ni otras personas pidan indios de las estancias para la guarda de sus ganados ni otros efectos de obras ni edificios.

Exp. 4

México, San Juan, 1589, fs. 1v

Transcripción. Auto para que Gonzalo Gomez de Cervantes, Alcalde ordinario de la Ciudad de México vaya al tianguis de San Juan a repartir los asientos a los indios.

MSS 867

Box 4, Folder 126

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 11, 12 + 14 – DF

Exp. 11

Puebla, Xilotzingo, 1589, fs. 2v

Transcripción. A la justicia de Xilotzingo, para que en adelante no consienta que españoles ni otras personas pidan a los indios gallinas, huevos y otras cosas sin pagarselos. Chicken, eggs, tribute

Exp. 12

Michoacán, Sabina, 1589, fs. 3

Transcripción. Para que el beneficiado del pueblo de Sabina no mande llamar a los indios para las procesiones del Corpus Cristi, a la catedral de Valladolid. Fiestas, processions, no Indians for service on feast days, personal service

Exp. 14

Michoacán, Cirotto, 1589, fs. 3v

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Michoacán, para que obligue a los indios de Cirotto a prestar los servicios personales que les corresponde y medie en las dificultades que hay entre ellos. Don Alvaro, Don Pedro Alexo, Gobernador, Pedro Alejo

MSS 867
Box 4, Folder 127
AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 16 + 17 – DF

Exp. 16

Puebla, Tecamachalco, fs. 4v

Transcripción. Prorrogacion por un año en el cargo de Juez Gobernador del pueblo de Tecamachalco a don Juan de Mendoza, indio principal, natural del pueblo de Guate. Cacicazgo, cacique.

Exp. 17

Teutitlan, Oaxaca, 1589, fs. 4v

Transcripción. Para que el Corregidor de Teutitlan haga averiguacion acerca del cacicazgo que pretende don Juan de Mendoza.

MSS 867
Box 4, Folder 128
AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 22 – DF

México, Toluca, 1589. Legajo 4, Exp. 22, fs. 6

Transcripción. Al Corregidor de Toluca, para que obligue a los vecinos indios de dicho pueblo a pagar el tributo que deben dar al Marques del Valle y a prestar los servicios personales a que estan obligados. Juan Ximenes, Gobernador de Toluca, Hernan Cortes Juan Jimenez, gobernador

MSS 867
Box 4, Folder 129
AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 28, 29 + 30 – DF

Exp. 28

Puebla, Epatlan, 1589. Legajo 4, Exp. 28, fs. 8

Transcripción. Para que el Corregidor de Epatlan constando que Gabriel Geronimo, esta imposibilitado para trabajar, por tener setenta años, sea reservado del servicio personal. Gabriel Geronimo, Gabriel Jeronimo, because of age, no personal labor, exemption, elderly

Exp. 29

México, Santa María Ixtacalco, 1589. Legajo 4, Exp. 29, fs. 8

Transcripción. Para que conforme al parecer del Juez Gobernador de la Parte de San Juan Tenochitlan, puede componer la ermita de los Santo Reyes. Reparar de la hermita, iglesia

Exp. 30

Puebla, Cholula, 1589, fs. 8v

Transcripción. Al Corregidor de Cholula, para que proceda contra los indios vagos que no prueben haber pagado su tributo de los pueblos de su procedencia. Indios vagabundos, vagabonds

MSS 867

Box 4, Folder 130

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 44 + 51 - DF

Exp. 44

Oaxaca, Chila, 1589, fs. 13

Transcripción. Al Corregidor de Huajuapán, para que informe sobre la tasación que pretenden los naturales del pueblo de Chila, para que se les confirme.

Exp. 51

Puebla, San Juan Ixtacamaxtitlán, 1589, fs. 15

Transcripción. Licencia a Miguel García, indio de San Juan Ixtacamaxtitlán, para tener en los baldíos de su pueblo cuatrocientas ovejas. Indian land use, grazing, sheep

MSS 867

Box 4, Folder 131

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 55 + 57 - DF

Exp. 55

Puebla, Cuautinchan, 1589, fs. 16v

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Puebla, para que no concienta que el teniente pida más de dos medidas de yerba para tres bestias y que cada medida tenga cuatro varas y cuarta en redondo pagando por cada una un real de plata. Zacate, caballos, mulas, pasture, grazing, ganado

Exp. 57

Puebla, San Juan Ixtacamaxtitlán, 1589, fs. 17

Transcripción. El Corregidor de San Juan Ixtacamaxtitlán, para que informe sobre la conducta que observan unos españoles en las sementeras de los naturales de ese lugar. Spanish cattle graze and ruin Indian fields, Spanish need to pay for damages.

MSS 867

Box 4, Folder 132

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 59 - DF

Estado México, Coatepec, 1589, fs. 17v

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Malinalco, para que informe la causa de no haber pagado el salario de cuatro meses a don Agustín de Bustamante, Gobernador de Coatepec. Salary, wages for Indian governor

MSS 867

Box 4, Folder 133

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 60, 63, 65 + 67 - DF

Exp. 60

Durango, Acuila, 1589, fs. 17v

Transcripción. A las justicias de los pueblos a donde se hubieren ido los naturales de Ocuila, por no acudir al servicio personal, para que los obliguen a pagar tributo.

Exp. 63

Tlaxcala, 1589, fs. 19

Transcripción. Para que el Gobernador de Tlaxcala, conforme a la cedula real inserta, visite los lugares y jurisdicciones que le pertenese. Gobernador Alonso de Nava, indio

Exp. 65

Tlaxcala, 1589, fs. 20v

Transcripción. Licencia a Juan de Paz, indio de Tlaxcala, para montar a caballo.

Exp. 67

Oaxaca, Jicayan, 1589, fs. 21

Transcripción. Para que los Corregidores, alcaldes, etc. de Jicayan e Igualapa, no consientan que los Gobernadores que proveyeren en su jurisdicción, usen sus cargos mas del tiempo determinado.

MSS 867

Box 4, Folder 134

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 70, 72 + 75 - DF

Exp. 70

Puebla, San Francisco Huilango, 1589, fs. 21v

Transcripción. Para que el Corregidor de Ocopetlayuca haga averiguacion sobre unos indios revoltosos y los castigue conforme a su delito. Three Indians in defiance, their names, resistance, causes

Exp. 72

Teutitlan, 1589, fs.22

Transcripción. Licencia a don Antonio de Mendoza, cacique de Teutitla, para traer espada y habito de español.

Exp.75

Veracruz, Tantoyuca, 1589, fs. 22v

Transcripción. Para que el Alcalde Mayor de Panuco haga devolver a los indios de Tantoyuca las yeguas que los religiosos les habian quitado. Restore to Indians their mares, which padres had taken

MSS 867

Box 4, Folder 135

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 76, 77 + 78 - DF

Exp. 76

México, 1589, fs. 23

Transcripción. Prorrogacion en el cargo de juez Gobernador de Santiago Tlaltelolco en don Juan Martinez.

Exp. 77

San Luis Potosi, Xilitla, 1589, fs. 23

Transcripción. Para que se quite el cargo de Corregidor y se de la jurisdicción al Alcalde Mayor de la Villa de Valles.

Exp. 78

México, Coyoacan, 1589, (Véase No. 76)

Transcripción. Prorroga en el cargo de juez Gobernador de la villa de Coyoacan a don Esteban Enriquez.

MSS 867

Box 4, Folder 136

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 79, 80, 81 + 82 - DF

Exp. 79

Puebla, Huaquechula, 1589, fs.24

Transcripción. Para que los cinco indios del pueblo de Huaquechula no tengan oficios sin licencia de su Señoría.

Exp. 80

Tlaxcala, 11 noviembre 1589, fs. 24v

Transcripción. Aprobacion de la escritura de venta casa que los indios principales de Tlaxcala hicieron en esta ciudad de ciertas casas. Barrio de San Sebastian, venta de una casa, documentos escritos por los indios. Caciques

Exp. 81

Tlaxcala, 1589, fs. 24v

Transcripción. Confirmacion de escritura de concierto entre los principales de Tlaxcala y ciertos indios Tarrasgueros. Caciques

Exp. 82

Tlaxcala, 1589, fs. 24v

Transcripciones, Confirmacion de escritura de concierto entre los principales de Tlaxcala y los indios Tarrasgueros.

MSS 867

Box 4, Folder 137

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 96 + 97 - DF

Exp. 96

Puebla, Atucpa, 1589, fs. 29

Transcripción. Al Corregidor de Tlatlauquitepec, para que informe si de arrendar las estancias de tierra, que son de propiedad del Gobernador, se sigue algun perjuicio y si no

que se hagan con los requisitos necesarios. Don Juan Bautista, Gobernador de Atricpa, cacique and vecino de Napaluca. Sobre sus tierra para caballos, tierra de indios dado por el Virrey. El cacique tenia un problema con Juan Librero, español, residente de Napaluca

Exp. 97

Guererro, Tetiquipac, 1589, fs. 29v

Transcripción. Al Corregidor de Tetiquipac, para que no consienta que para lo relativo a tequios y servicios personales dentro y fuera del pueblo no se reserve a ninguno de acudir a el, a menos que sean pricipales o de linaje.

MSS 867

Box 4, Folder 138

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 103 + 106 - DF

Exp. 103

México, Cuanalatepango, 1589, fs. 31

Transcripción. Al juez repartidor de Tacuba, para que no lleve a los naturales de Cuanalatepango, mas de veintiseis indios que les cabe dar conforme a la tasacio.

Exp. 106

Puebla, Huaquechula, 1589, fs. 32

Transcripción. Para que el Alcalde Mayor de Izucar no se meta a inquietar a los indios ni a hacer ninguna averiguacion ni informacion contra ellos sin expresa Licencia de su Señoría. Graviel de Morales, Gobernador de Guacachula, conflictos y venganza entre ellos. Gabriel de Morales

MSS 867

Box 4, Folder 139

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 112 - DF

Exp. 112

Puebla, Santiago Tecali, 1589, fs. 34

Transcripción. Para que el Alcalde Mayor de Tepeaca informe de la orden que se ha tenido en el gobierno de Tecali y de que tiempo a esta Parte no se nombra Gobernador. Don Miguel de Santiago, pretende de ser electo Gobernador del pueblo, para la paz va a gobernar el alcalde en vez del Gobernador

MSS 867

Box 4, Folder 140

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 118, 119 + 120 - DF

Exp. 118

Hidalgo, Metztitlan, 1589, 35v

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Metztitlan, para que no consienta carguen a los indios contra su voluntad con poco ni mucho peso, con paga y sin ella, ejecutando las

penas mandadas contra los que incurran contra este mandamiento. Impact of work on the Indians, health, salud

Ex. 119

Hidalgo, Metztitlan, 1589, fs. 36

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Metztitlan, para que los españoles transeuntes o viandantes que lleguen al dicho pueblo no estén en el por más de tres días. Demasiados españoles en el pueblo, causando agravios e injusticias a los indios

Exp. 120

Hidalgo, Metztitlan, 1589, fs. 36v

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Metztitlan, constando ser Marcos de la Cruz Cardenas, español inquieto, lo corra del pueblo. Causando inquietud entre los indios, desterrar a él. A Spaniard causing disturbances among the Indians – was removed, taken away, Indian law, government, crime, justice, legal

MSS 867

Box 4, Folder 141

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 122 + 124 - DF

Exp. 122

Puebla, Huejotzingo, 1589, fs. 37

Transcripción. Al Gobernador de Tlaxcala, para que informe si se ha puesto en práctica el mandamiento del Visorrey don Martin Enríquez relativo a que se diesen en cada semana veinte cargas de yerba para los caballos de los vecinos de Puebla. Zacate, grass for horses, pasture

Exp. 124

Guerrero, Huitzucó, 1589, fs. 38

Transcripción. Para que el Corregidor de Iguala cumpla con los mandamientos y haga averiguación de los capítulos que los indios de Huitzucó presentan contra su encomendero, Bernardino de Casasola. Sobre pagar ciertos fletes de mulas y caballos que murieron en el campo, trayendo el tributo de maíz, y otros daños hechos a los indios. Indian dispute with an encomendero, justice, encomienda

MSS 867

Box 4, Folder 142

AGN – Indios – Legajo 4, Exps, 125, 126 + 129 - DF

Exp. 125

Oaxaca, Tlaxiaco, 1589, fs. 38v

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Teposcolula, para que guarde la ordenanza relativa a las gallinas que están obligados a criar los naturales de Tlaxiaco. Un gran agravo que han de pagar para las gallinas que faltan.

Exp. 126

Jalisco, Cocula, 1589, fs. 39

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Avalos, para que arregle en su jurisdicción que naturales deben prestar servicios para la construcción de la catedral de Guadalajara. Era muy difícil por estar muy lejos de Cocula

Exp. 129

Guerrero, Huitzucó, 1589, fs. 40

Transcripción. Al Corregidor de Iguala, para que haga notificar a Hernan Muñez de Obregon, clérigo beneficiado no pida ni lleve indios de servicio, comida ni otros efectos sin pagarlos. En la encomienda de Bernardino de Casasola. Ejemplos del trabajo de los indios. Protection of Indians, wages, payment for their work, contributions, justice

MSS 867

Box 4, Folder 143

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 144, 146 + 149 - DF

Exp. 144

Yucatan, Amula, 1589, fs.46

Transcripción. Al Alcalde Mayor de los pueblos de Amula y Zapotitlan, para que todos los naturales del pueblo de Amula así principales como macehuales paguen el tributo conforme a su tasación.

Exp. 146

Estado de México, Amecameca, 1589, fs. 47

Transcripción. Prorrogación en el cargo de juez Gobernador del pueblo de Amecameca por un año en don Andrés de Santa María.

Exp. 149

Oaxaca, Santa María Magdalena Tepezimatlan, 1589, fs. 48

Transcripción. Al juez repartidor de Antequera para que no pida a los naturales de Santa María Magdalena Tepezimatlan más de diez indios de servicio cada semana, para las obras publicas. Indian labor on public Works.

MSS 867

Box 4, Folder 144

AGN – Indios – Legajo 4, Exps, 151, 155 + 156 – DF

Exp. 151

Jalisco, Zapotlan, 1589, fs. 48

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Tuxpan, para que siendo don Agustín Hernández, al que eligieron los indios en su cabildo, lo deje usar el beneficio sin consentir que don Miguel Cortes lo sea. Conflicto, elección por los indios de Agustín Fernández en vez de Cortes, favorito de los españoles.

Exp. 155

Puebla, Acatzingo, 1589, fs. 50

Transcripción. Para que el Alcalde Mayor de Tepeaca no consienta que don Pedro de Luna ni los oficiales de republica sean reelegidos... han servidos para cuatro años, según la ley del reino. Indian government, administration - elections – 4 year terms

Exp. 156, Oaxaca, Coatlan, 1589, fs. 50v

Transcripción. Para que el Corregidor de Chichicapan y Amatlan, no consienta que los naturales de Coatlan sean reelegidos en oficios que han tenido.

MSS 867

Box 4, Folder 145

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 159, 160 + 162 - DF

Exp. 159

Estado de México, Calimaya, 1589, fs. 51v

Transcripción. Para que don Miguel de San Bartolomé, Gobernador de Metepec esté presente en las elecciones de oficiales de república y cargo de justicia.

Exp. 160

Estado de México, Zinacantepec, 9 diciembre 1589, fs. 51v

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Ixtlahuaca para que vaya al barrio de Mecapaloya de Zinacantepec a conocer de los excesos que comenten a los indios y hacer que les paguen los daños y perjuicios. Alonso Gonzales les tiene presos y molestados sin culpa
Mistreatment of the Indians, in prison, justice, legal protection, law

Exp. 162

San Juan Acaxucuichco, 1589, fs. 52v

Transcripción. Al Corregidor de Acaxucuichco, para que no permita que los naturales de Ayoxuchapa se les impida hacer sus tianguis publicos en la forma y orden acostumbrado. Actividades, tradiciones nativas para la cosecha, otoño, granjería, celebraciones, tianguiz, fiestas, traditions

MSS 867

Box 4, Folder 146

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 164 + 165 - DF

Exp. 164

Guerrero, Hitzuco, 1589, fs. 53v

Transcripción. Al Corregidor de Iguala, para que no teniendo don Pedro de Mendoza y don Pablo de Robles, parientes, caciques y principales, Licencia de su Señoría, no se les permita tener ni traer bestias de recua. Sus treinta o más bestias han causado mucho daño a los campos de los indios y los dos han cometido muchos agravios cuando los indios han trabajado para ellos. Ejemplos. Abusos de los naturales por los caciques indios.
Indian caciques abuse other Indians

Exp. 165

Puebla, Cholula, 1589, fs. 53v

Transcripción. Al Corregidor de Cholula, para que ofreciendo pagar para Pedro Gabriel, natural de Cholula, los pesos de oro para mercaderías, que debe a Pedro de Herrera, español, para que saque a él del obreje, y le deje en libertad. Deudas

MSS 867

Box 4, Folder 147

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 166, 167 + 169 - DF

Exp. 166

Estado de México, Texcoco, 19 diciembre 1589, fs. 53v

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Texcoco, para que averigüe la costumbre que ha existido en Texcoco sobre gratificar el trabajo a los oficiales de republica. Sobre los salarios por tasación, salario por sus oficios, Parte de los bienes de sus comunidades. Salaries, wages, benefits.

Exp. 167

Hidalgo, Ajacuba, 1589, fs. 54

Transcripción. Al Gobernador de Ajacuba, para que no permita que los indios que se van a otros pueblos - los hagan volver contra su voluntad, obligandolos unicamente a pagar el tributo. Indios pagando tributo en dos lugares en vez de solamente su pueblo.

Exp. 169

Guachinango, 1589, fs. 55

Transcripción. Para que el Corregidor de Metateyuca informe sobre la tasacion que pide don Agustin, principal de Guachinango. Cacique

MSS 867

Box 4, Folder 148

AGN – Indios – Legajo 4, Exps, 170, 171 + 172 - DF

Exp. 170

Michoacán, Capacuaro, 1589, fs. 55

Transcripción. Licencia a don Andrés Tzitziqui, indio principal del pueblo de Capacuaro, para montar a caballo, con silla y freno, por toda Nueva España.

Exp. 171

Michoacán, Capacuaro, 1589, fs. 55

Transcripción. Licencia a don Diego Xuanucua, indio natural de Capacuaro, para montar a caballo.

Diego Xana, Diego Xanauia

Exp. 172

Michoacán, Capacuaro, 1589, fs. 55v

Transcripción. Licencia para montar a caballo a don Francisco Iquiba, indio principal de Capacuaro.

Francisco Yquiba

MSS 867

Box 4, Folder 149

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 173, 174, 175 + 16 - DF

Exp. 173

Michoacán, Capacuaro, 1589, fs. 55v

Transcripción. Licencia para montar a caballo a don Cosme de Maxe, indio de Capacuaro.

Exp. 174

Michoacán, Capacuaro, 1589, fs. 55v

Transcripción. Licencia a don Angel Tzintzun, indio de Capacuaro, para montar a caballo. Derechos de indios, nobilidad de los indios, caciques.

Exp. 175

Michoacán, Capacuaro, 1589, fs. 55v

Transcripción. Licencia a favor de don Pedro de Begu, indio de Capacuaro, para montar a caballo.

Pedro Vega, Pedro Bega

Exp. 176

Michoacán, Charan, 1589, fs. 55v

Transcripción. Licencia a don Domingo, indio principal y Gobernador del pueblo de Charan, para montar a caballo.

MSS 867

Box 4, Folder

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 177, 178, 179 + 180 - DF

Exp. 177

Michoacán, Charan, 1589, fs. 55v

Transcripción. Licencia a don Juan Bueno, indio principal de Charan, para montar a caballo.

Exp. 178

Michoacán, Charan, 1589, fs. 56

Transcripción. Licencia a favor de don Juan Consti, indio principal y natural de Charan, para andar a caballo. Don Juan Conete

Exp. 179

Michoacán, Charan, 1589, fs. 56

Transcripción. Licencia a favor de don Felipe Coneti, principal del pueblo de Charan para montar a caballo.

Exp. 180

Michoacán, Charan, 1589, fs. 56

Transcripción. Licencia a don José Coneti, principal del pueblo de Charan, para andar a caballo.

MSS 867

Box 4, Folder 151

AGN – Indios – Legajo 4, Exps 182, 184 + 186 - DF

Exp. 182

Ahuatepec, 1589, fs. 56v

Transcripción. Al Corregidor de Otumba, para que no permita que los que hubieren sido un año alcaldes en el pueblo de Ahuatepec no puedan ser electos hasta pasados dos años. Indian government, administration, election, terms of office

Exp. 184

Puebla, Tepexi de la Seda, 1589, fs. 57

A Transcripción. Al Alcalde Mayor de Izucar, para que haga averiguación sobre la tasación que pide Doña Ángela Cortes, y se cite al común de naturales para tratar el asunto. Don Fernando Montezuma, cacique, mujeres

Exp. 186

México, Atzacapotzalco, 1589, fs. 58

Transcripción. Título de Juez Gobernador para el pueblo de Atzacapotzalco por un año a don Pablo de San Juan Bautista, Indio de Tlayacapan.

MSS 867

Box 4, Folder 152

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 188 + 189 - DF

Exp. 188

Puebla, Acatzingo, 1589, fs. 58

Transcripción. Licencia a don Francisco de Santiago, para que siendo un pedazo de su propiedad, lo pueda vender libremente. Indian selling his land.

Exp. 189

Michoacán, Charan, 1589, 58v

Transcripción. Para que don Domingo, principal y Gobernador de Charan, gobierne los pueblos de Aranza y Pamacuaran.

MSS 867

Box 4, Folder 153

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 190, 191 + 196 - DF

Exp. 190

Guerrero, Hitzuco, 1589, fs. 59

Transcripción. Al Corregidor de Iguala, para que haga que los nombrados en la primera elección que se sacó el encomendero le quite los cargos y oficios, que no los use en manera alguna.

Exp. 191

Estado de México, Texcoco, 1589, fs. 59v

Transcripción. Para que el Repartidor de Tacuba, tratándose de enfermedad que aqueja a los naturales, los sobrelleve y entretenga, y no sean molestados de dar con rigor el servicio. Sickness, salud, health of Indians not expected to give service while sick

Exp. 196

Huautla, 1589, fs. 61v

Transcripción. Tasación a don Juan de Mendoza, cacique de Huautla, de un indio y una india, cada semana, para labrar una sementera de cien brazas. Cacique and service of Indians to work in his fields, mujeres

MSS 867

Box 4, Folder 154

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 199 + 201 – DF

Exp. 199

Oaxaca, Silacayoapan, 1589, fs. 62v

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Tonalá, para que eviten la manera de agraviar a los indios con la visitas de alcaldes, regidores, etc., sujetándose a una a dos visitas al año.

Exp. 201

Puebla, Huaquechula, 1589, fs. 63v

Transcripción. Título de Juez Gobernador del pueblo de Huaquechula en don Juan de Tovar por un año con 150 pesos de sueldo.

MSS 867

Box 4, Folder 155

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 202 + 203 - DF

Exp. 202

Estado de México, Calimaya, 1589, fs. 63v

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Guacomán, para que Diego de Aguilar de Castillo no use el oficio de teniente de dicho pueblo a pedimento de don Miguel de Guzmán.

Exp. 203

Estado de México, Teotihuacán, 1589, fs. 64

Transcripción. Para que doña Francisca Verdugo, cacica del pueblo de San Juan Teotihuacán, se le den cada semana un indio y una india de servicio. Women, mujeres, woman cacique had Indians who worked for her each week

MSS 867

Box 4, Folder 156
AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 208 + 209 - DF

Exp. 208

Jalisco, Temazula, 1589, fs. 65

Transcripción. Para que el Alcalde Mayor de Tamazula informe si convendra dar licenica para montar a caballo a don Alonso Ruiz, indio, principal y de linaje.

Exp. 209

Oaxaca, Santa Catalina, 1589, fs. 65

Transcripción. Licencia a los naturales de Santa Catalina, para hacer un corral y encerrar en el mil ovejas de la comunidad. Indians build corral for sheep, ganado

MSS 867

Box 4, Folder 157
AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 215 + 217 - DF

Exp. 215

Puebla, Izucar, 1589, fs. 66v

Transcripción. Para que el Alcalde Mayor de Izucar informe sobre si conviene haya gobierno en el pueblo de Huaquechula.

Exp. 217

Puebla, Cuautinchan, 1589, fs. 66v

Transcripción. Confirmación de los autos de posesión de ciertas tierras a favor de don Cristóbal de Tapia, natural y principal de Cuautinchan. Lands for Indian

MSS 867

Box 4, Folder 158
AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 219 + 220 – DF

Exps. 219 + Leg 220

Estado de México, Totoltepec, 1589, fs. 67

Transcripción. Al Juez Repartidor, de Tacubaya para que habiendo cumplido los naturales de Totoltepec y sus estancias las diez semanas que estan obligados a dar indios de servicio, no se les pida mas tiempo. Ambos sobre el mismo tema.

Length of time of service of Indians, 10 weeks, Indian labor, protection

MSS 867

Box 4, Folder 159
AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 227 + 228 – DF

Exp. 227

Michoacán, Chucandiro, 1589, fs. 69v

Transcripción. Licencia a don Lorenzo de Morales, indio principal y cacique de Chucandiro para montar a caballo.

Exp. 228

Michoacán, Periban, 1589, fs. 69v

Transcripción. Licencia a don Marcos Garcia, indio principal y cacique de Periban para que pueda portar espada usando habito de español.

MSS 867

Box 4, Folder 160

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 235, 236 + 239 – DF

Leg 235

Puebla, Tepeaca, 1589, fs. 71

Transcripción. Para que el Alcalde Mayor de Tepeaca averigüe si las tierras que reclama Pedro de Lun, indio, son de su propiedad, para que le ampare en ellas. Lands for India

Legajo 236

Puebla, Tepeaca, 1589, fs. 71v

Transcripción. Para que el Alcalde Mayor de Tepeaca averigüe si las tierras son propiedad de Antonio de Luna, indio. Lands

Legajo 239

México, Tepetentzi, 1590, 72v.

Transcripción. Al Corregidor de Xochimilco, para que constando ser las tierras y casas de Apolonia Cortes, india de Xochimilco del barrio de Tepetentzi, le ampare y ponga en posesión de sus bienes. Women, Indian woman land owner, mujeres, lands, tierras

MSS 867

Box 4, Folder 161

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 246 - DF

Michoacán, Tingüindin, 1590, fs. 75

Transcripción. Al Corregidor de Tingüindin y Tacasquaro, para que arregle con los naturales la cuestion que tienen de criar gallinas que por ordenanza estan obligados. Chickens, hens

MSS 867

Box 4, Folder 162

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 248, 249 + 250 - DF

Legajo 248

Puebla, Chiatzumba, 1590, fs. 76

Transcripción. Licencia a Luis de Mendoza, indio principal de Chiatzumba, para traer en los baldios de su pueblo 200 ovejas. Indian common lands, tierras, sheep grazing

Legajo 249

Puebla, Chiatzumba, 1590, fs. 76

Transcripción. Licencia a Juan Lopez, indio principal del pueblo de Chiatzumba, para tener en los baldios de su pueblo hasta 100 ovejas. Indian lands, sheep

Legajo 250

Puebla, Chiatzumba, 1590, fs. 76

Transcripción. Licencia a Juan de Guzman para que pueda tener en los tramos del pueblo hasta 300 ovejas con guarda. Scholes tiene - Juana de Guzman, Indian woman, mujeres, sheep grazing

MSS 867

Box 4, Folder 163

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 255, 256 + 257 - DF

Legajo 255

Puebla, Cuautinchan., 1590, fs. 77v

Transcripción. Transcripción. Al Alcalde Mayor de Puebla, para que informe lo que se ha acostumbrado, acerca de las derramas que los alguaciles mayores y menores, hacen a los meceguales, y lo que convenga hacer. Tomas de Rosas, Pedro de Luna, Indios

Legajo 256

Puebla, Tepeji, 17 febrero 1590, fs. 78

Transcripción. Para que los mozos de don Francisco Montezuma, cacique de Tepeji de la Seda puedan andar a caballo. Tepexi. Francisco Moctezuma. Uso de los caballos en cuidando al ganado, vaqueros indios. Indian cowboys, horses, ranchos, ranching

Legajo 257

Guerrero, Huautla, 1590, fs. 78v

Transcripción. Para que el Corregidor de Huautla haga averiguación sobre el cacicazgo que pretende don Cristóbal de Paredes, indio.

MSS 867

Box 4, Folder 164

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 264, 266 + 267 - DF

Legajo 264

Michoacán, Zirosto, 1590, fs. 90

Transcripción. Licencia a los naturales de Zirosto, para que prosigan en la obra de las celdas, casas y aposentos de los frailes, así como en la de la iglesia en la forma que han comenzado a hacerla. Zirosto, construcción, construction, architecture, arquitectura, edificio, Indians building church

Legajo 266

Veracruz, Hatusco, 1590, fs. 90v

Transcripción. Para que el Corregidor de Huatusco informe sobre los indios que pide el Doctor Palacio, para el servicio de la casa que tiene en términos de San Antonio.

Indios paid wages to build house and corrals for estancia for Dr. Palacio. Medicine, salud, health, construction

Legajo 267

Puebla, Tepexoxuca, 1590, fs. 91

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Izucar, para que averigüe si las tierras y demas bienes son de Baltazar Lopez, indio de Tepexoxuca para que le ampare en ellos.

MSS 867

Box 4, Folder 165

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 270, 271 + 272 - DF

Legajo 270

Guerrero, Acamixtla, 1590, fs. 92

Transcripción. Al Juez Repartidor de las minas de Taxco, para que repartan los indios que se dan de servicio de esa jurisdicción, calculando las distancias de sus pueblos para mejor comodidad.

Legajo 271

México, Atzacapotzalco, 1590, fs. 92v

Transcripción. Confirmación del título del Juez Gobernador del pueblo de Atzacapotzalco en don Pedro de San Luis.

Legajo 272

Puebla, Tepeji, 1590, fs. 92v

Transcripción. Licencia a don José de San Miguel, cacique de Tepeji para montar a caballo. Tepexi

MSS 867

Box 4, Folder 16

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 274 – DF

México, D.F., México, 1590, fs. 93

Transcripción. Su señoría recomienda a los Gobernadores y alcaldes que no sean compelidos a acudir a las obras públicas, a los trompeteros de la Parte de México. Trumpeters required to serve at fiestas and other activities. El documento tiene sus nombres. Musica, music, trumpet, trompeta, musicians.

MSS 867

Box 4, Folder 167

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 276 + 277 - DF

Legajo 276

Puebla, Cuautinchan, 1590, fs. 93v

Transcripción. Para que el Alcalde Mayor de Cuautinchan no compela a don José Sánchez que tiene sus granjerías en Amozoc, a residir en la cabecera, sino que pagando su tributo, lo deje vivir donde el quisiere. Rights of Indians, live where want

Legajo 277

Puebla, Cuautinchan, 1590, fs. 94

Transcripción. Para que el Alcalde Mayor de Puebla, no consienta que el Gobernador, alcaldes y principales asi como oficiales de republica del pueblo de Cuautinchan, vendan carne de ovejas en público ni en privado, si no que se guarde la ordenanza. Meatmarket, selling mutton, sheep

MSS 867

Box 4, Folder 168

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 281 + 284 – DF

Legajo 281

Puebla, Coatzingo, 1590, fs. 94v

Transcripción. Para que se guarde el mandamiento relativo sobre que a los religiosos de Huehuetlan no se les lleve cosa ninguna como pago de las enseñanzas de la doctrina, los naturales del pueblo de Coatzingo. Missionaries not to receive anything from Indians for teaching, preaching to them. Education of Indians

Legajo 284

Estado de México, Villa de Matalzingo, 1590, fs. 95

Transcripción. Al Corregidor de Xasso y Teremendo, para que averigüe si Bartolome de San Nicolas es principal como refiere y constando ser verdad, sea reservado de acudir a los tequios y servicios personales.

MSS 867

Box 4, Folder 169

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 295 + 299 – DF

Legajo 295

Puebla, Santiago Tecali, 1590, fs. 99

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Tepeaca, para que constando que el encomendero debe a los indios 420 pesos, lo compela a que los pague o retengan de sus tributos, de manera que no sean agraviados.

Legajo 299

Hidalgo, Tulancingo, 1590, fs. 100v

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Tulancingo, para que no consienta que el teniente de escribano, ni otra persona del juzgado pida a los indios yerba, gallinas, indios de servicio, bastimentos, ni ninguna otra cosa. Spanish officials not to ask Indians for anything, rights of Indians, protection

MSS 867

Box 4, Folder 170

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 301 + 303 - DF

Exp. 301

Puebla, Cholula, 1590, fs. 101

Transcripción. Al Corregidor de Cholula, para que constando que los indios se alquilan en Puebla para servir en oficios, no los compela a que acudan al repartimiento de panes de Atlixco.

Exp. 303

México, D.F., México, 1590, fs. 101v

Transcripción. Al Corregidor de México, para que en las Partes de México y Santiago quiten las varas de justicia a los oficiales de republica. Baton, canes, varas

MSS 867

Box 4, Folder 171

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 311 + 313 - DF

Exp. 311

Estado de México, Estancia Cuanala, 1590, fs. 103v

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Texcoco, para que notifique a Diego de Aguilar que en el termino de tres días exhiba sus títulos de tierras que tiene en terminos de Cuanala.

Exp. 313

Puebla, Cholula, 1590, fs. 104

Transcripción. Al Corregidor de Cholula, para que compela a Cristóbal de Miranda, y demás personas a que exhiban los títulos y recaudos que tiene de tierras que en perjuicio de los indios poseen, para enviarlos a su señoría. Protection of Indians

MSS 867

Box 4, Folder 172

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 315 + 316 - DF

Exp. 315

Puebla, Cholula, 1590, fs. 105

Transcripción. Para que el Corregidor de Cholula no consienta que las personas que tengan merced de tierras en sus términos metan más ganado del que permite la ordenanza. Cattle raising, limits of number of head running on the land, grazing

Exp. 316

Puebla, Cholula, 1590, fs. 105

Transcripción. Al Corregidor de Cholula, para que haga guardar la ordenanza relativa a la distancia que ha de haber que los asientos y majadas de los ganados a las casas y sementeras. Regulations for farms, fields, cattle, distances between them, sanitation, health, environment, protection

MSS 867

Box 4, Folder 173

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 320 – DF

Exp. 320

Oaxaca, Tetiquipac, 1590, fs. 106v

Transcripción. Para que el Corregidor de Tetiquipac guarde el capitulo de su instruccion relativo a tomar las cuentas de la comunidad. Taking the census, making reports, accounts

MSS 867

Box 4, Folder 174

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 326, 327, 328 + 329 – DF

Exp. 326

(Este segun Scholes es Exp. 326, pero no aparece en AGN), f. 108

Tetrepac, México, 8 marzo 1590.

Transcripción. Que Nicolas Zamorano, Corregidor del pueblo de Tetrepac, ha de tomar cuenta de la comunidad, dos veces por año, manera de pagar para este cargo, monedas. Census, accounts

Exp. 327

Estado de México, Tlalnepantla, 1590, fs. 108v

Transcripción. Al Juez Repartidor de Tacuba, para que se guarde el mandamiento que le dio a los naturales de Tlalnepantla en lo relativo a los doce indios para labrar la cantera de la iglesia mayor. Indian work in quarry, stone for church. Indian labor

Exp. 328

Guerreo, Estancia Tlalquetzalapan, 1590, fs. 109

Transcripción. Para que habiendo sobras de tributos, puedan los naturales de Tlalquetzalapan, sujeta al pueblo de Chiacilla, tomarlos para dar de comer a los religiosos que van a decir misa.

Exp. 329

Puebla, Estancia San Juan Quegueteacingo, 1590, fs. 109

Transcripción. Licencia a los naturales de la estancia de San Juan Quegueteacingo, sujeta al pueblo de Chiconautla, para retener la mitad de sus tributos, para el sustento de los religiosos. Tribute paid by Indians supported the missionaries in the pueblo

MSS 867

Box 4, Folder 175

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 332 – DF

Exp. 332

Veracruz, Xonotla, 1590, fs. 110v

Transcripción. Para que el Corregidor de Xonotla informe si don Juan de Luna, cacique, es capaz para administrar sus bienes, y tener el cargo de Gobernador.

MSS 867

Box 4, Folder 176

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 351- DF

Exp. 351

Estado de México, Otzolotepec, 1590, fs. 115v

Transcripción. Al Corregidor de Toluca, para que siendo el pueblo de Jilotzingo, sujeto al de Otzolotepec, no impidan a los de su cabecera cortar en sus montes leña y madera que hubiere menester. Indians woodcutting in the mountains, wood, lumber, timber

MSS 867

Box 4, Folder 177

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 364 + 365 - DF

Exp. 364

Oaxaca, Tehuantepec, 1590, fs. 119

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Tehuantepec, para que haga que se le proporcione a don Francisco Vázquez, Gobernador, siendo casado, un indio y una india de servicio.

Mujeres

Exp. 365

México, D.F., Santiago Tlaltelolco, 1590, fs. 119v

Transcripción. Para que a don Francisco Jiménez, indio mercader de Santiago Tlaltelolco, se le permita caminar por todas partes a caballo. Permit to Indian merchant, traveling, even in to a war zone

MSS 867

Box 4, Folder 178

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 368 + 369 – DF

Exp. 368

Tepeaca, 1590, fs. 120

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Tepeaca, para que visto lo pedio por Domingo Jimenez, indio, y constando haber cumplido el tiempo por el cual arrendo las tierras, haga se las restituyan y que le paguen lo que le quedasen debiendo. Dispute with a Spaniard

Exp. 369

Puebla, Chietla, 1590, fs. 120v

Para que el Corregidor de Chietla no se meta a contratar la fruta y legumbres que cultivan los indios, sino que los deje vender libremente y donde quisieren, sin agraviarlos.

Indian sell fruit and vegetables

MSS 867

Box 4, Folder 179

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 373 + 374 - DF

Exp. 373

Puebla, Epatlan, 1590, fs. 121

Al Corregidor de Epatlan, para que no se les impida a los naturales vivir en el barrio donde quisieren con tal que a la parte que se pasaren se empadronen y asienten por tributarios. Indian live where they want, but be counted there, and pay tribute

Exp. 374

Puebla, Chietla, 1590, fs. 121v

Transcripción. Al Corregidor de Chietla, para que el conocimiento de causa y libranzas de poca importancia que se ofrecieren entre indios, los deje al gobernador y alcaldes para que los terminen.

MSS 867

Box 4, Folder 180

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 380 – DF

Oaxaca, Chietla, 1590, fs. 123

Transcripción. Al Corregidor de Huajuapán, para que informe si convendra dar licencia para traer sesenta vacas a don Antonio, cacique del pueblo de Chietla. (con tinta chila),

MSS 867

Box 4, Folder 181

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 387 – DF

Puebla, Huehuetlan, 1590, fs. 125

Transcripción. Licencia a los naturales de Huehuetlan, para que puedan hacer una iglesia de adobe, moderada, y celebrar en ella los divinos oficios. Adobe construccion, edificio, building, church

Exp. 399

MSS 867

Box 4, Folder 182

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 399 - DF

Michoacán, 1590, fs. 127v

Transcripción. Para que a don Constantino Huitzi Mengari, nieto del Caltzontzi, de Michoacán, se le den cuatro indios de servicio, una carga de yerba y dos de leña. Cacique, Indian servants for his care

MSS 867

Box 4, Folder 183

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 408 + 412 - DF

Exp. 408

Estado de México, Jiquipilco, 1590, fs. 130

Transcripción. Al Corregidor de Toluca, para que averigüe en el pueblo de Jiquipilco, que persona ha tenido arrendada la estancia de ganado menor y por que cantidad, cada año, para poder proveer lo conveniente. Ranching

Exp. 412

Tlaxcala, 1590, fs. 131v

Transcripción. Al Gobernador de Tlaxcala, para que haga guardar y cumplir la cedula real relativa a la venta de los terrenos de los naturales. Sale of Indian lands

MSS 867

Box 4, Folder 184

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 414 + 415 - DF

Exp. 414

México, D.F., San Juan, 1590, fs. 132

Transcripción. Para que a los naturales de los barrios de San Juan, San Pablo, San Sebastian y Santa María, no se les pidan indias chichiguas, para criar hijos de españoles ni para otros efectos. Indian girls asked to take care of Spanish children; women, mujeres, familia. Names of the Indians are given, heads of the four barrios. Chichimecas?

Exp. 415

Oaxaca, Miahuatla, 1590, fs. 132

Transcripción. Para que el Corregidor de Chichicapa y Amatlan, no esten presentes en las elecciones de Miahuatlan, ni consientan que esten en ellas el clérigo y el encomendero. Politics, elections, Spaniards not be involved in Indian government, administration. Encomienda, missionaries

MSS 867

Box 4, Folder 185

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 418 – DF

Exp. 418

Huautla, 1590, fs. 133

Transcripción. Titulo de cacique de Huautla, a favor de don Cristobal de Paredes, y que se le de la tasacion de sementera de maiz y media libra de semilla. Corn, seeds

MSS 867

Box 4, Folder 186

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 429 – DF

Tlaxcala, Estancia San Jerónimo, 1590, fs. 135v

Transcripción. Al Gobernador de Tlaxcala, para que en adelante no consienta se den indias molenderas, indios tapisques ni ninguna otra cosa a los principales de las estancias de San Jerónimo, San Juan, etc., sujetas al de Tepolango. Indian women, mujeres

MSS 867
Box 4, Folder 187
AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 452 + 454 – DF

Exp. 452

Hidalgo, Metztitlan, 1590, fs. 141

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Metztitlan, para que no permita que los encomenderos hagan venir a los indios a la corte, y que paguen sus tributos conforme a la tasacion.

Exp. 454

Puebla, Tepeji, 1590, fs. 141v

Transcripción. Auto para que en caso de que tenga el cacique de Tepeji las sementeras que dice, se le proporcionen veinte indios para las dos temporadas de siembra y cosecha. Tepexi. Paying the Indios seix reales – for planting and harvesting, Indian labor, wages,

MSS 867
Box 4, Folder 188
AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 461 + 464 – DF

Exp. 461

Guerrero, Huamuxtitlan, 1590, fs. 142

Transcripción. Auto de aprobación de la tasación a don Gaspar Vázquez, principal de Huamuxtitlan, para que se le acuda con lo que le pertenece.

Exp. 464

Ixtepec, 1590, fs. 142v

Transcripción. Licencia a don Juan Bautista, indio principal de Ixtepec, misma que tenia don Tomas, su padre, para montar a caballo.

MSS 867
Box 4, Folder 189
AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 466 + 467 – DF

Exp. 466

México, D.F., Ixtacalco, 1590, fs. 143

Transcripción. Al Corregidor de la Ciudad de México, para que no consienta que en las chinanpas; tierras y lagunas de los naturales, entren ganados de españoles ni de otras personas, so graves penas. Indian land, wáter, protection of wet lands, lakes

Exp. 467

Puebla, Tecamachalco, 1590, fs. 143v

Transcripción. Para que se disminuya al pueblo de Tecamachalco, el servicio de indios que acostumbraba dar, en virtud del numero de fallecimientos habidos en aquel lugar. Because of deaths, decline, population, Indian village, reduce their amount of service,

Salud, health, sickness.

MSS 867

Box 4, Folder 190

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 470 – DF

Exp. 470

Puebla, Tepeaca, 1590, fs. 144v

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Tepeaca y a pedimento de los naturales de Tecamachalco, a fin de que se guarde el mandamiento acerca de que el gobernador no reparta indios. Repartimiento

MSS 867

Box 4, Folder 191

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 472 + 473 – DF

Exp. 472

Estado de México, Sultepec, 1590, fs. 145

Transcripción. Al Juez Repartidor de las minas de Sultepec, para que no pida ni lleve a los del dicho pueblo mas de seis indios de servicio cada semana, conforme a la tasación. Mining, limits on service

Exp. 473

Estado de México, Amatepec, 1590, fs. 145

Transcripción. A pedimento de los naturales de Amatepec, para que no se les pida más de tres indios de servicio que les cabe dar, conforme a la última tasación.

MSS 867

Box 4, Folder 192

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 476 + 479 - DF

Exp. 476

Estado de México, Atlatlaya, 1590, fs. 145v

Transcripción. Para que los naturales del pueblo de Atlatlaya, sujeto al de Amatepec, no den a las minas de Sultepec más de seis indios de servicio. Indians in the mines

Exp. 479

Puebla, Cholula, 1590, fs. 146

Transcripción. Para que al Corregidor de Cholula, vea lo que esta proveido acerca de la orden que se ha de tener en elegir Gobernador entre los indios principales y se guarden y cumplan las ejecutorias.

MSS 867

Box 4, Folder 193

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 496 + 497 – DF

Exp. 496

Puebla, Tepeji, 1590, fs. 150

Transcripción. Al Corregidor de Tepeji, para que visto lo que se acostumbra pagar de salario al juez Gobernador, se le pague a don Francisco Montezuma lo que costare debersele. Tepexi, Francisco Moctezuma

Exp. 497

Puebla, Tepeji, 1590, fs. 150v

Transcripción. Confirmacion de la Licencia que don Luis Francisco, cacique de Tepeji, solicita para portar espada.

MSS 867

Box 4, Folder 194

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 500, 506 + 511 – DF

Exp. 500

Oaxaca, Teozapotlan, 1590, fs. 151

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Antequera, para que citando al comun del pueblo, averigüe si don Luis de Velasco es cacique y natural por via recta, para que informado de todo y con parecer jurado, proveer lo conveniente.

Exp. 506

Puebla, 1590, fs. 152v

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Hueytlalpan, para que citado el comun del pueblo, averigüe si don Fernando de Suero, es cacique y señor por línea recta, y con parecer jurado, mande se informe para proveer lo conveniente. Indian lineage, inheritance

Exp. 511

Guerrero, Cocula, 1590, fs. 154

Transcripción. Para que el Corregidor de Iguala, haga averiguacion de los ganados que andan en terminos de Cocula, sin titulo de estancia, para que los eche fuera y haga pagar los daños. Cattle unbranded, wandering and damaged lands, branding

MSS 867

Box 4, Folder 195

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 514 + 515 - DF

Exp. 514

Oaxaca, Teozapotlan, 1590, fs. 154v

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Antequera, para que juntamente con el Vicario del monasterio del pueblo de Teozapotlan, informe del Gobernador que tiene como coadjutor, si convendra que siga o si se nombra otra persona, en razon de los agravios que dé el reciben los indios. Treatment of the Indians

Exp. 515

Puebla, Teutlalpa, 1590, fs. 154v

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Tepeaca, para que compela a Luis Hernández, a exhibir los títulos y recaudos que tiene de tierras, y conforme a ellos y a las ordenanzas, le mida y amojone las que le pertenecen.

MSS 867

Box 4, Folder 196

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 528 - DF

Michoacán, Tepalcatepec, 1590, fs. 157

Transcripción. Al Corregidor de Tancitaro, para que haga averiguación de las derramas que los indios hacen a los macegales, y que les paguen lo que en justicia les deben.

MSS 867

Box 4, Folder 197

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 553 – DF

Oaxaca, Tututepec, 1590, fs. 162v

Transcripción. Para que se guarde, cumpla y ejecute la carta ejecutoria a petición de Melchor de Alvarado, cacique de Tututepec.

MSS 867

Box 4, Folder 198

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 587 - DF

Michoacán, Indaparapeo, 1590, fs. 170

Transcripción. Al Alcalde Mayor de las minas de Zimatlan, relativo a que pidan los naturales de Indaparapeo se guarde un mandamiento antiguo del virrey don Luis de Velasco, sobre el ganado que hay en las estancias. Cattle raising, ranching

MSS 867

Box 4, Folder 199

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 601 - DF

Puebla, Santiago, 1590, fs. 174v

Transcripción. Al Corregidor de Cholula, para que haga elección de Gobernador, alcaldes, etc., en las seis cabeceras de Cholula, que son Santiago, Santa María, San Juan y otros. Indian elections

MSS 867

Box 4, Folder 200

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 642 + 644 - DF

Exp. 642

Michoacán, Patzcuaro, 1590, fs. 183

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Michoacán, para que de orden al Gobernador y justicias elijan 45 tequitlatos mandones que son los que bastan conforme al número de tributarios. Tribute, labor

Exp. 644

Michoacán, Tupataro, 1590, fs. 184

Transcripción. Al Corregidor de Tiripitio, para que informe con que titulo usa Francisco Guini,indio, el oficio de Teniente de Gobernador, para proveer lo conveniente.

MSS 867

Box 4, Folder 201

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 663 – DF

Queretaro, 1590, fs. 189

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Queretaro, para que juntamente con el guardián del convento del pueblo, informe y vea la casa de comunidad que tienen los indios, si es suficiente o si hay necesidad de ampliarla o hacerla de nuevo.

MSS 867

Box 4, Folder 202

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 672 – DF

Tlaxcala, Santa Isabel, 1590, fs. 190v

Transcripción. Al Gobernador de Tlaxcala, para que cumpla los mandamientos dados por su señoría en razón que no permita que a los principales del pueblo se les dé servicio de indios.

MSS 867

Box 4, Folder 203

AGN – Indios – Legajo 4, Exps. 673 + 678 – DF

Exp. 673

Puebla, Huejotzingo, 1590, fs. 191

Transcripción. A pedimento de los naturales de Huejotzingo y sus sujetos, para que los indios Gañanes que sirvieron en las haciendas y labores de españoles, acudan a los repartimientos las semanas que les corresponde por tanda.

Exp. 678

Guerrero, Tixtla, 1590, fs. 191v

Transcripción. Al Alcalde Mayor de Acapulco y al Lugarteniente de Chilapa, para que no den lugar que los Gobernadores, alcaldes y principales de dicho pueblo hagan derramas de maíz entre los maceguales.

MSS 867

Box 4, Folder 204

AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 692 – DF

Hidalgo, San Pedro Tlaxcoapan, 1590, fs. 196
Transcripción. Al Corregidor de Mixquiahuala, para que con vara de justicia vaya al pueblo de Tlahualila, y averigüe que dineros se han llevado los Gobernadores de dicho pueblo, de la caja de comunidad, las sobras de tributos que tienen, y todo lo relativo al caso.

MSS 867
Box 4, Folder 205
AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 741 - DF

México, D.F., Xochimilco, 1590, fs. 205v
Transcripción. Al Corregidor de Xochimilco, para que siendo el cue y edificio antiguo, de don Diego de San Francisco, de Olac que heredo de sus padres, no saquen piedra ni material sin el expreso consentimiento del cacique. Ruins of an old temple, Indian building on Indian land

MSS 867
Box 4, Folder 206
AGN – Indios – Legajo 4, Exp. 971 – DF

Tlaquilpa, Tlaquilpa, 1590, fs. 259v
Transcripción. Para que en adelante no se pida ni lleve a los naturales de Tlaquilpa, mas de cuatro por ciento de los indios que les cabe dar por tasacion.

MSS 867
Box 4, Folder 207
AGN, Indios, Legajo 5, Exp. 17 – DF

Oaxaca, Tepetotutla, 1590, fs. 74
Transcripción. Licencia a don Carlos de Luna, para que libremente pueda montar a caballo.

MSS 867
Box 4, Folder 208
AGN, Indios, Legajo 5, Exp. 125 – DF
(Segun Scholes Exp. 125, no en AGN Guía)

México, 19 enero 1591, fs. 120v.
Transcripción. Pedida de la restitución de los bienes de Doña Ana de la Cueva, cacica de Tecomastlauaca, al muerte de Hernando de la Cueva, el cacique y su hijo. Hernando era hijo de Francisco de Arellano, ejemplos de su bienes, propiedad. Mujeres, derechos, familia.

MSS 867
Box 4, Folder 209

AGN – Indios, Legajo 6, Parte 1ª - DF

List of expedientes 110 – 1164 from Legajo 6, Parte 1a, typed list

MSS 867

Box 4, Folder 210

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 12, 22 + 37 - DF

Exp. 12

Oaxaca, Ixcatlan, 1592, fs. 3v

Transcripción. Licencia para montar a caballo a favor de don Miguel de Mendoza, cacique de Ixcatlan.

Exp. 22

San Luis Potosi, Tlacolula, 1592, fs. 6

Transcripción. Licencia a Martin de Aguilar, indio principal de Tlacolula, para señalar sus ovejas, sin cortarles cola y rabo.

Exp. 37

Oaxaca, Tlacolula, 1592, fs. 9

Transcripción. Licencia a don Jerónimo, indio, para que libremente pueda señalar las ovejas en el rostro. Geronimo Mendoza, branding sheep

MSS 867

Box 4, Folder 211

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 76, 99, 100, 103 + 112 – DF (Parte 1)

Exp. 76

Oaxaca, Tlacolula, 1592, fs. 19

Transcripción. Licencia a José de Velazco, indio cacique de Tlacolula, para montar a caballo.

Exp. 99

Puebla, Tecamachalco, 1592, fs. 24v

Transcripción. Licencia para montar a caballo, con habito de español portando espada y daga, a don Juan de Jerson, indio principal de Tecamachalco.

Exp. 100

Puebla, Tecamachalco, 1592, fs. 24v

Transcripción. Licencia a pedro José, indio principal de Tecamachalco, para que portando habito de español pueda montar a caballo y traer espada y daga.

Exp. 103

Puebla, Tepeji de la Seda, 1592, fs. 25

Transcripción. Licencia a Martin Suarez, indio de Tepeji de la Seda, para montar a caballo y traer espada y daga con habito de español.

Exp. 112

Puebla, Tepeji de la Seda, 1592, fs. 25

Transcripción. Licencia a Martin Suarez, indio de Tepeji de la Seda, para montar a caballo y traer espada y daga con habito de español.

MSS 867

Box 4, Folder 212

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 144 + 166 – DF

Exp. 144

Oaxaca, Huajolotitlan, 1592, fs. 36

Transcripción. Prorroga de la mitad de gente de Huajolotitlan, del servicio que estan obligados a dar al repartimiento de Antequera.

Exp. 166

Nuevo México, 1592, fs. 42v

Transcripción. Declara libre de servidumbre por razon de ser Chichimeca a María Castaño, y manda a las justicias de las partes donde estuviere para que la amparen. Juan Murlete, Juan Morlete, indias mujeres, cautivadas por Gaspar Castaño de Sosa, han de ponerlas en libertad, Chichimeca woman in New México, freed of servitude, slavery, given help by Spanish government. Mujeres sacadas de Saltillo y Quahuyla, Coahuila, Zacatecas y llevadas a Nuevo México. Francisco Roldan la llevaba María en sus carros hasta Saltillo. New México Scan – Sue

MSS 867

Box 4, Folder 213

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1a, Exp. 176 - DF

Oaxaca, Igualtepec, 1592, fs. 45

Transcripción. Al corregidor de Tonalá para que con el vicario informe la causa porque Diego de Terrazas no reside en las casas de su morada y en su pueblo, Diego, cacique

MSS 867

Box 4, Folder 214

AGN, indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 242, 243, 246 + 254 - DF

Exp. 242 - 243

Oaxaca, Mixtepec, 1592, fs. 61v

Transcripción. A la justicia del pueblo de Huajuapán, para que se guarde y cumpla la real provisión y lo pedido por Pedro Diaz de Agüero, como procurador general de los indios. Legal attorney for the Indians

Exp. 246

Oaxaca, Huajolotitlan, 1592, fs. 62

Al corregidor de dicho pueblo, para que averigüe si la estancia de Archubaleba, tiene título bastante para poseer ganado, de manera que no se lleve más del que se debe. Ganado de Archubaleba molestando a las tierras de los indios.

Exp. 254

Oaxaca, Alta Mixteca. 1592, fs. 64v

Transcripción. Para que la justicia de las distintas jurisdicciones, no impida para sus granjerías y aprovechamiento las bestias de carga que fueren menester. Indios tienen sillas para bestias de carga y mulas, machos, para sementeras, aprovechamientos

MSS 867

Box 4, Folder 215

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Legajo 6, Parte 1a, Exps. 262 – 263 – DF

Exps. 262 - 263

México, D. F., Coyoacán, 1592, fs. 66 vta a 71v

Transcripción. Al alcalde mayor de Huejotzingo, relativo al proceso y autos que en virtud de ocupar los indios que les dan del repartimiento de Tacubaya para el beneficio de los panes, los ocupen en el monte cortando madera. Woodcutting. Question in Spanish language – Coyoacan.

MSS 867

Box 4, Folder 216

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 270 + 284 – DF

Exp. 270

Oaxaca, Huajolotitlan, 1592, fs. 73v

Transcripción. Al juez repartidor, prorrogando la mitad de la gente que de dicho pueblo está obligado a dar de repartimiento por seis meses a la ciudad de Oaxaca.

Exp. 284

Oaxaca. Huajolotitlan, 1592, fs. 77v

Transcripción. Al corregidor de dicho pueblo, para que haga dar a don Pablo Maldonado un indio y una india casados, para su casa, pagándoles su trabajo. Indian couple paid to work for don Pablo, a cacique.

MSS 867

Box 4, Folder 217

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 301 + 304 - DF

Exp. 301

Estado De México, Tepetlaoxtoc, 1592, fs. 81v

Transcripción. Nombramiento de gobernador de Tepetlaoxtoc a favor de don Diego Tellez.

Exp. 304

Oaxaca, Tututepec, 1592, fs. 82v

Transcripción. Licencia a don Francisco Pacheco, indio de Tututepec, para montar a caballo.

MSS 867

Box 4, Folder 218

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 339 + 463 – DF

Exp. 339

(Scholes tiene como Exp. 338, AGN como Exp. 339)

Puebla, Tepeaca, 1592, fs. 91

Transcripción. Para que el escribano notifique a Pedro de Urbina, al recibir el maíz que compro a los naturales, y si en el término de dos meses y conforme al mandamiento acordado no lo recibiere, corra de su cuenta. Buying corn for the Indians

Legajo 463

Veracruz, Huayacocotla, 1593, fs. 123

Transcripción. Se dio título de gobernador del pueblo de Huayacocotla, por un año, a don Luis de Aquino.

MSS 867

Box 4, Folder 219

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 478 + 487 – DF

Exp. 478

Veracruz, Huayacocotla, 1593, fs. 128

Transcripción. Para que Pedro de Portes haga volver a los naturales de las congregaciones de Huayacocotla.

Exp. 487

Oaxaca, Etna, 1593, fs. 132v

Transcripción. Licencia a Baltazar de Chavez, principal del pueblo de Etna, para montar a caballo.

MSS 867

Box 4, Folder 220

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 548 – DF

Estado de México, Cuitlahuac, 1593, fs. 145

Prorrogação por un año en el cargo de Juez Gobernador de Cuitlahuac, a don Juan Martin, por un año.

MSS 867

Box 4, Folder 221

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 550 + 551 – DF

Exp. 550

Oaxaca, Etlá, 1593, fs. 145

Licencia a Diego de Meneses, Faltazar Ruiz y Hernando Cortes, indios, para montar a caballo.

Exp. 551

Puebla, Huejotzingo, 1593, fs. 145

Titulo de gobernador por lo que resta del año a favor de don Francisco de Figueroa, indio principal de Huejotzingo.

MSS 867

Box 4, Folder 222

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 559 + 585 – DF

Exp. 559

Oaxaca, Huajolotitlan, 1593, fs. 146v

Transcripción. Se dio licencia a Pedro Chauz, indio principal de Huajolotitlan, para montar a caballo. (Spelling from AGN)

Exp. 585

Veracruz, San Francisco Minzapan, 1593, fs. 155

Transcripción. Al alcalde mayor de Coatzacoalcos, para que sin excusa saque a los dos indios de donde estuvieren, y los haga volver a sus pueblos.

MSS 867

Box 4, Folder 223

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 590 + 623 – DF

Exp. 590

Puebla, Calpan, 1593, fs. 156v

Transcripción. Al repartidor de Atlixco, para que informe la causa de dar los indios de Calpan a los labradores de Huejotzingo, y si es verdad que siempre han ido a Atlixco.

Exp. 623

Oaxaca, Xuchiaca, 1593, fs. 166

Transcripción. Para que el corregidor de Atlatlauca y el beneficiado, traten de la congregación de Xuchiaca.

MSS 867

Box 4, Folder 224

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 639 – 641 – DF

Exp. 639

Estado de México, Tepetlaoxtoc, 1593, fs. 170

Transcripción. Para que se de a doña Isabel Cortes, dos indios cada semana de los del pueblo, para su casa y el beneficio de su sementera. Isabel Cortes, Indian women, mujeres. Servants for her fields.

Legajo 641

Estado de México, Texcoco, 1593, fs. 170v

Transcripción. Prorrogacion del nombramiento de Juez Gobernador de Texcoco a favor de Jerónimo López, con el mismo sueldo anterior.

MSS 867

Box 4, Folder 225

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 650 + 652 – DF

Exp. 650

Oaxaca, Mixtepec, 1593, fs. 173

Transcripción. Para que el corregidor de Tonalá, averigüe sobre las derramas y malos tratamientos que da a los naturales un indio cacique don Diego. Abuse of the local Indians by an Indian cacique.

Exp. 652

Veracruz., Huayacocotla, 1593, fs. 173v

Transcripción. A las justicias de los pueblos donde se hubieren ido los naturales de Huayacocotla, a fin de que los saquen llevándolos a su jurisdicción.

MSS 867

Box 4, Folder 226

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 724 bis, 725 + 743 – DF

Exp. 724 bis

Puebla, Tecamachalco, 1594, fs. 195

Transcripción. Licencia a don Melchor Dorantes, principal de Tecamachalco para montar a caballo.

Exp. 725

Puebla, Tecamachalco, 1594, fs. 195

Transcripción. Se dio licencia a don Pedro de Ojeda, principal de Tecamachalco, para montar a caballo.

Exp. 743

Estado de México, Ixtlahuaca, 1594. Legajo 6, Exp. 743, fs. 199v

Transcripción. Al alcalde mayor de dicho pueblo, a fin de que ampare a los naturales en sus tierras que tenían antes de su congregación. Preservation of Indian lands, support of their work.

MSS 867

Box 4, Folder 227

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 746, 791, 793 + 797 – DF

Exp. 746

México, D. F. México, 1594, fs. 200v

Transcripción. Para que todos los pueblos de la Nueva España de donde se dan indios de servicio, repartimiento u otros efectos, se deben dar a razón de cuatro por ciento por todo el número de la tasación.

Exp. 791

Guerrero, Chilapa, 1594, fs. 211v

Transcripción. Suspensión de Martin Cerón, en el oficio de Alcalde de dicho pueblo, y que no lo use en manera alguna. Martin Ceron. Martin Seron

Exp. 793

Estado de México, Metepec, 1594, fs. 212

Transcripción. Prorrogación en el cargo de Gobernador de Metepec, por un año, a favor de don Juan Altamirano.

Exp. 797

Michoacán, Patzcuaro, 1594, fs. 213

Transcripción. Licencia a don Pedro Cumi, indio principal de Patzcuaro, para montar a caballo, portar espada, daga y hábito de español.

MSS 867

Box 4, Folder 228

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 801, 821 + 827 - DF

Exp. 801

Veracruz, Huayacocotla, 1594, fs. 214

Transcripción. Para que Pedro de Portes, con vara de justicia, vaya a Tututepec y haga que el gobernador y demas tequitlatos hagan volver a Huayacocotla y Chicontepec, a los naturales que se hubieren ido. Los indias han salidos de las encomiendas. Protest. Nombres de los oficiales indios indicados.

Exp. 821

Oaxaca., Teposcolula, 1594, fs. 220

Transcripción. Licencia a don Fernando de Alvarado, principal de Teposcolula, para montar a caballo.

Exp. 827

San Luis Potosí, Tamalecaco, 1594, fs. 221

Transcripción. Reserva su señoría por el tiempo de dos años a los naturales de dicho pueblo, del servicio del tostón.

MSS 867

Box 4, Folder 229

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 896 + 928 - DF

Exp. 896

Puebla, Tecamachalco, 1594, fs. 242

Transcripción. Prorrogación del cargo de Juez Gobernador de dicho pueblo, por segundo año, a favor de don Francisco de Mendoza.

Exp. 928

Estado de México, Tepetlaoxtoc, 1595, fs. 249v

Transcripción. Para que en dicho pueblo no se nombre ni elija gobernador, sino que gobiernen los alcaldes, procurando siempre la quietud de los naturales. In this pueblo an alcalde to govern instead of a gobernador

MSS 867

Box 4, Folder 230

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 972 + 994 – DF

Exp. 972

Oaxaca, Tecomaxtlahuaca, 1595, fs. 263

Transcripción. Licencia a don Joaquin de Mendoza, indio de dicho pueblo, para montar a caballo, portar espada, daga y habito de español.

Exp. 994

México, D. F., México, 1595, fs. 267

Transcripción. Para que los prelados encarguen a los ministros de la doctrina, se informen acerca de las derramas entre los indios, o si se les cobra mas de lo que deben de tributo o servicio. Disturbances among the Indians, tribute and service complaints

MSS 867

Box 4, Folder 231

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 1036 – DF

Exp. 1036

Puebla, Huejotzingo, 1595, fs. 280v

Transcripción. Para que la justicia de dicho pueblo haga dar a Francisco de Guevara, un indio cada semana del Pueblo de San Martin, pagándole su trabajo. Indian paid for his work.

MSS 867

Box 4, Folder 232

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 1041 + 1042 - DF

Exp. 1041

México, D. F., Tacuba, 1595, fs. 282

Transcripción. Para que en adelante el gobernador, alcaldes y demás justicias, guarden el auto de su señoría, relativo al repartimiento de los naturales.

Exp. 1042

México, D. F., Tacuba, 1595, fs. 282v

Transcripción. Confirma su señoría, la orden dada en el auto por el Juez Repartidor de Tacuba, don Juan Calderón y Sotomayor. Tenda y turno.

MSS 867

Box 4, Folder 233

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 1063 – DF

Puebla, Cholula, 1595, fs. 288v

Transcripción. Para que Hernando de León, persona que ha tenido la administración de los censos de dicho pueblo, de lo necesario para la obra de la capilla, conforme al mandamiento de su señoría. Work on the chapel, church

MSS 867

Box 4, Folder 234

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exp. 1072 – DF

Aquitlahuac (Cuitlahuac), 1595, fs. 291

Transcripción. Para que de lo procedido de censos, se le pague a Francisco de Amaya quinientos quince pesos que restan de pagar por un término cumplido, para el uso de la iglesia. Censos y bienes de comunidad

MSS 867

Box 4, Folder 235

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 1137 + 1139 - DF

Exp. 1137

Oaxaca, Tlaxiactac, 1596, fs. 313

Transcripción. Se concede licencia a Miguel López, indio natural de Tlaxiactac, para que por el tiempo que estuviere la cobranza de los tributos reales, pueda usar la vara de justicia y montar a caballo.

Exp. 1139

Guerrero, Tepecoacuilco, 1596, fs. 313

Transcripción. Para que la justicia de dicho pueblo, cumpla la provisión de su señoría mandando que salga del pueblo don Francisco Enríquez Magarino.

MSS 867

Box 4, Folder 236

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 1158, 1159 + 1181 – DF

Exp. 1158

Oaxaca, Tuilapan, 1596, fs. 319

Transcripción. Pide licencia para montar a caballo a Juan Hernandez, indio principal de dicho pueblo. Mula o macho.

Exp. 1159

Oaxaca, Cuilapan, 1596, fs. 319

Transcripción. Confirmación de la licencia que solicita Juan Hernández, indio principal de Cuilapan, para montar a caballo.

Exp. 1181

Puebla, Tecamachalco, 1597, fs. 324v

Transcripción. Se dio título de Juez Gobernador para el pueblo de Tecamachalco, a favor de don Miguel de Cervantes, indio principal de dicho pueblo.

MSS 867

Box 4, Folder 237

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 1ª, Exps. 1204 + 1208 - DF

Exp. 1204

Techistlan. 1ª pte. 1597, fs. 331v

Transcripción. Nombramiento de Alguacil Mayor de dicho pueblo en favor de Juan Miguel, indio. Indian named alguacil mayor, Indian law enforcement, policeman, constable.

Exp. 1208

Morelos, Tetela del Volcan, 1597, fs. 332v

Transcripción. Nombra su señoría gobernador de dicho pueblo, por lo que resta del año y el entrante, a don Lorenzo de Luna, encareciéndole el amparo de los naturales.

MSS 867

Box 4, Folder 238

AGN, Indios, Legajo 6, Parte 2ª, Exp. 268 – DF (Parte 2)

Oaxaca, Tecomaxtlahuaca, 1591, fs. 59

Transcripción. Confirmación del mandamiento que el virrey Enríquez dio a don Francisco de Arellano, cacique del pueblo de Tecomaxtlahuaca, sobre tasación.

MSS 867

Box 4, Folder 239

AGN, Indios, Legajo 7, Exps. 9, 14 + 35 - DF

Exp. 9

Estado de México, Tepetlaoxtoc, diciembre 29 de 1615, fs. 3v

Transcripción. Para que Juan Toribio de Alcaraz, Gobernador de Tepetlaoxtoc, use el oficio hasta que su señoría no disponga otra cosa.

Exp. 14

Nuevo León, Nuevo Reino de León, enero 19 de 1616, fs. 5v

Transcripción. Licencia concedida a Diego de Palomo, gobernador del Nuevo Reino de León, para traer espada y daga para ornato de su persona. Defensa

Exp. 35

Oaxaca, Huajolotitlan, marzo 16 de 1616, fs. 16v

Transcripción. Se concede licencia a Pablo Garcia, principal de Huajolotitlan, para montar a caballo.

MSS 867

Box 4, Folder 240

AGN, Indios, Legajo 7, Exps. 47 + 48 – DF

Exp. 47

Oaxaca, Coyotepec, mayo 5 de 1616, fs. 22v

Transcripción. Licencia a Diego Garcia para montar a caballo y traer doce mulas de carga.

Exp. 48

Oaxaca, Coyotepec, mayo 5 de 1616, fs. 22v

Transcripción. A las justicias de su majestad, por donde pasare Juan Lopez a fin de que no le impidan traer quince mulas y montar a caballo. Y sembrar medio almud de maíz más que su obligación.

MSS 867

Box 4, Folder 241

AGN, Indios, Legajo 7, Exps. 70-71, 72 + 130 - DF

Exps. 70 + 71

Michoacán, San Pedro Zangua, junio 17 de 1616, fs. 34

Transcripción. Para que conforme el parecer del doctor Luis de Cifuentes, manifieste en razón de la medida de tierra que pretende el doctor Juan de Contreras y que tienen en posesión los naturales de San Pedro Zangua. Conflicto sobre tierra

Exp. 72

Estado de México, Tepetlaoxtoc, junio 23 de 1616, fs. 35

Transcripción. Nombramiento de gobernador para el pueblo de Tepetlaoxtoc, jurisdicción de Texcoco, por un año, a favor de Baltazar Cano, principal de dicho pueblo.

Exp. 130

Puebla, Tejupa, diciembre 15 de 1616, fs. 63v

Transcripción. Licencia que solicita Gabriel Rodríguez, vecino de Tejupa, para que cuatro indios montados hagan el servicio de su hacienda de ganado menor. Indian cowboys, vaqueros, Spanish ranching, Gabriel Rodriguez

MSS 867

Box 4, Folder 242

AGN, Indios, Legajo 7, Exps. 153, 157 + 183 – DF

Exp. 153

Oaxaca, Nejapa, febrero 15 de 1617, fs. 74

Transcripción. Citorio a Juan de Ortega de pedimento de los indios de Nexapa, en razón de las tierras que pretende Diego Hernández de Córdoba. Land dispute, Ortega coronel de pedimento, Dr. Villanueva.

Exp. 157

Puebla, Chiautla, abril 10 de 1617, fs. 77v

Transcripción. Su señoría confirma el mandamiento del conde de Monterrey, inserto en el expediente, relativo a que los naturales de Chiautla han de dar servicio para las minas de Guautla a razón de cuatro por ciento. Mining

Exp. 183

Tlaxcala, Tlaxcala, mayo 10 de 1617, fs. 91

Transcripción. Para que la justicia de su majestad, en cuya jurisdicción caen las tierras que refiere Antonio Telles de Guevara, cacique de Tlaxcala, lo ampare por ser verdaderos los testamentos. Land dispute, Indian claim

MSS 867

Box 4, Folder 243

AGN, Indios, Legajo 7, Exps. 242 + 250 – DF

Exp. 242

Oaxaca, Tecomaxtlahuaca, enero 9 de 1618, fs. 121v

Transcripción. Se concede licencia a Joaquin de Mendoza, cacique de Tecomaxtlahuaca para montar a caballo, portar habito de español, espada y daga.

Exp. 250

Estado de México, Tepetlaoxtoc, enero 27 de 1618, fs. 125

Transcripción. Aprueba su señoría la elección que para gobernador de Tepetlaoxtoc, se hizo en favor de Juan de Sevilla, cacique de dicho pueblo.

MSS 867

Box 4, Folder 244

AGN, Indios, Legajo 9, Exps. 1 + 3 – DF

Exp. 1

San Luis Potosí, Agua del Venado, agosto 27 de 1616, fs. 1

Transcripción. Para que el teniente de capitán general de Chichimecas y Tlaxcaltecas no permita que los españoles hagan agravios a los naturales del pueblo del Agua del Venado. Minas de San Luis

Exp. 3

Estado de México, Tepetlaoxtoc, septiembre 14 de 1616, fs. 2

Transcripción. Nombramiento de Juez Gobernador de Tepetlaoxtoc y sus sujetos a favor de Miguel García, indio principal de Chiapas.

MSS 867
Box 4, Folder 245
AGN, Indios, Legajo 9, Exps. 271, 273 + 275 - DF

Exp. 271

Oaxaca, Igualtepec, noviembre 23 de 1620, fs. 132
Transcripción. Al alcalde mayor de Chiautla, a fin de que no obligue a los naturales de Igualtepec a que le hagan y beneficien las sementeras de algodón ni que hilen, dejándoles vender la grana donde quisieren. Cotton, weaving, Indian sell goods where they want.

Exp. 273

Hidalgo, Tecozautla, diciembre 4 de 1620, fs. 133
Transcripción. Para que se quiten cuatro indios de doce que da el pueblo de Tecozautla a las minas de Zimapan y obras del desagüe en consideración a estar en frontera de guerra con los Chichimecas. War with Chichimecas

Exp. 275

Puebla, Huejotzingo, diciembre 5 de 1620, fs. 135
Transcripción. Confirma su señoría el arrendamiento que hicieron los naturales de Huejotzingo a Manuel Martin de Silva de una parte de ejido y tierras de su propiedad. Indian lands, also received un indio de servicio

MSS 867
Box 4, Folder 246
AGN, Indios, Legajo 9, Exps. 282, 288 + 289 – DF

Exp. 282

Michoacán, Patzcuaro, diciembre 16 de 1620, fs. 139
Transcripción. Licencia a Francisco de Tzitziqui, principal del pueblo de Patzcuaro para que libremente pueda montar a caballo.

Exp. 288

Oaxaca, Igualtepec, diciembre 24 de 1620, fs. 141v
Transcripción. A la justicia mas cercana de Igualtepec, para que haga averiguación con testigos de la utilidad que se sigue a los naturales de vender una estancia y potrero que tienen. Indian selling land and cattle

Exp. 289

México, D F., México, diciembre 10 de 1620, fs. 142
Transcripción. Nombramiento de solicitador de causas y negocios del Juzgado de Indios en favor de Bartolome de Celi. Protector de Indios

MSS 867
Box 4, Folder 247
AGN, Indios, Legajo 9, Exps. 301, 302 + 303 – DF

Exp. 301

San Luis Potosí, Tamazunchale, febrero 11 de 1621, fs. 147

Transcripción. A la justicia de Tamazunchale a fin de que ampare al gobernador y naturales de dicho pueblo para que no se les impida a estos últimos pescar en lugares que han acostumbrado y cortar maderas. Indian rights to wood cutting, fishing

Exp. 302

Michoacán, Erongaricuaró, febrero 17 de 1621, fs. 148

Transcripción. A las justicias de Erongaricuaró, a fin de que acudan al pleito que tienen los naturales de dicho pueblo con los de Jaracuaró y Santa María Aracutin y manden que acudan a la doctrina y obras públicas.

Exp. 303

México, D. F., Xochimilco, febrero 19 de 1621, fs. 148v

Transcripción. Su excelencia remite al doctor Fernando de Villegas, Corregidor de Xochimilco, para que ordene que sea reparada la cañería del agua, valiéndose de los trabajadores más competentes, medios más justos, costa, etc.. Water main, pile line, acequia?

MSS 867

Box 4, Folder 248

AGN, Indios, Legajo 9, Exps. 305, 306, 307 + 308 - DF

Exp. 305

México, D. F., San Juan, marzo 6 de 1621, fs. 149v

Transcripción. Para que la justicia de San Juan, barrio de la Ciudad de México, no consienta que se les pida a los naturales servicio personal por los religiosos que los administran. Clergy not to ask Indians for personal labor, service to guard their cattle, sent them to different locations, and pretend to administer other religious

Exp. 306

México, D. F., México, marzo 10 de 1621, fs. 150v

Transcripción. Nombramiento de Escribano del Hospital Real de los Indios de la ciudad de México, a favor de Andrés de Villanueva. Scholes tiene él como cirujano para curar enfermos.

Exp. 307

México, D. F. México, marzo 14 de 1621, fs. 150v

Transcripción. Su excelencia subroga seis músicos de los que asisten al colegio de San Gregorio que han sido reservados del servicio personal. Ellos tomando el lugar de seis otros que han faltado por muerte y susencias.

Indian musicians, musica, music.

Exp. 308

Michoacán, Tzintzuntzan, marzo 22 de 1621, fs. 150v

Transcripción. Su excelencia reserva por dos años a doce indios de los que tienen obligación de acudir al repartimiento para que acudan al reparo de su iglesia y convento de Tzintzuntza. Indian repairing the church and convent buildings

MSS 867

Box 4, Folder 249

AGN, Indios, Legajo 9, Exps. 314, 315 + 316 - DF

Exp. 314

Puebla, Cuatinchan, mayo 7 de 1621, fs. 153v

Transcripción. Para que los naturales de Cuatinchan que estuvieren en estancias y labores de españoles acudan al repartimiento cuando les cupiere la tanda y rueda del juez.

Exp. 315

Puebla, Puebla, mayo 7 de 1621, fs. 154v

Transcripción. Para que el juez repartidor del Valle de Atlixco de por seis meses cuatro indios a los religiosos de la orden de San Francisco de la Villa de Carrion para el aderezo de su iglesia y una calzada que va al convento. Construction, repairs, Indian labor on church, architecture, arquitectura.

Exp. 316

Estado de México, Mexicalzingo, mayo 12 de 1621, fs. 154v

Transcripción. Al corregidor de Mexicalzingo, para que no consienta que los ganados se metan en las casas y sementeras de los naturales y que les paguen los daños recibidos. Spanish not to let cattle in fields of Indians, if so, must pay them for damages.

MSS 867

Box 4, Folder 250

AGN, Indios, Legajo 9, Exps. 327 + 328 – DF

Exp. 327

Oaxaca, Igualtepec, agosto 21 de 1621, fs. 161v

Transcripción. Para que por un año sean reservados seis indios de los que tienen obligación de dar de Iualtepec a las minas de Zilacayoapan, para atender a las obras de su iglesia. For the Indian going to church comes before their work in the mines.

Exp. 328

Michoacán, Jacona,
agosto 26 de 1621, fs. 162v

Transcripción. Para que la justicia de las minas de San Luis donde estuviere María Magdalena, india, y la ponga en libertad y a su marido, que a Domingo de Oyanguren, español, y lo aprehendan y lo envíen a la casa real de esta corte. Law, justice, courts, prison, jail, women, mujeres, Indian vs. Spaniard

MSS 867

Box 4, Folder 251
AGN, Indios, Legajo 9, Exps. 347, 368 + 369 – DF

Exp. 347

Estado de México, Tepetlaoxtoc, enero 25 de 1622, fs. 172v
Transcripción. Faculta su señoría a Juan Martin de Sevilla, Gobernador de Tepetlaoxtoc, para proseguir en el uso de dicho cargo por lo que resta del año.

Exp. 368

Estado de México, Tepetlaoxtoc, mayo 2 de 1622, fs. 182v
Transcripción. Para que se guarde y cumpla un mandamiento relativo a que Juan de Sevilla, Gobernador de Tepetlaoxtoc, continúe en su cargo y la justicia del lugar no permita que se exceda.

Exp. 369

México, D.F., Amilpa, mayo 6 de 1622, fs. 183
Transcripción. Para que se cumpla la reserva que hizo su excelencia a los naturales del pueblo de Amilpa, sujeto a Xochimilco de once naturales que dan al repartimiento para acudir a la obra de la cañería del agua que va a su pueblo. Water mill, irrigation, acequia
Water line, pipe line

MSS 867

Box 4, Folder 252
AGN, Indios, Legajo 9, Exps. 370 + 372 - DF

Exp. 370

Puebla, Tlatlauquitepec, mayo 13 de 1622, fs. 183
Transcripción. Confirmación de la licencia que se dio a Francisco Juárez, principal de Tlatlauquitepec para portar habito de español y montar a caballo.

Exp. 372

Puebla, Puebla, mayo 30 de 1622, fs. 183
Transcripción. Para que los repartidores del Valle de Atlixco y San Pablo hagan pagar a los naturales que repartieren en las haciendas de labor sus jornales y la ida y vuelta a sus casas. Indians paid for work and for their travel to and from work, Indian labor, wages.
Valle de Atrisco, Santiago Tecali.

MSS 867

Box 4, Folder 253
AGN, Indios, Legajo 9, Exp. 385 - DF

San Luis Potosi, Tamazunchale, octubre 6 de 1622, fs. 189
Transcripción. Para que el corregidor de Huejutla haga despachar la causa que hay contra Alonso de Cervantes, Gobernador de Tamazunchale y la envíe a su excelencia.

MSS 867

Box 4, Folder 254
AGN, Indios, Legajo 10, Exps. 47 + 75 - DF

Exp. 47

Oaxaca, Juxtlahuaca, abril 30 de 163, fs. 213
Transcripción. Licencia a Gabriel de Guzmán, cacique de Juxtlahuaca para portar habito de español y montar a caballo. Second part of the transcript only.

Exp. 75

Oaxaca, Yanhuitlan, julio 9 de 1631, fs. 225v
Transcripción. Licencia que se concede a Diego de Alaves, principal de Yanhuitlan, para que en compañía de sus trabajadores puedan traer mulas y útiles de su oficio. Mules

MSS 867

Box 4, Folder 255
AGN, Indios, Legajo 11, Exp. 106 – DF

Oaxaca., Patlanala, febrero 16 de 1639, fs. 84v
Transcripción. Aprobación de la posesión del cacicazgo que dio el alcalde Mayor de Zilacayoapan a Melchor Cortes y a su hijo, sin perjuicio del derecho de su majestad. Scholes dice doña Melchora Cortes, don Gaspar Cortes, y su hijo

MSS 867

Box 4, Folder 256
AGN, Indios, Legajo 15, Parte 1, Exps. 5, 65 + 93 - DF

Exp. 5

Oaxaca, Tepehuitzila, enero 15 de 1648, fs. 4 - 4v
Transcripción. Compulsorio para que el corregidor de Tepehuitzila remita al juzgado general de indios las causas que hubiere fulminadas contra Jerónimo de Velasco, cacique y principal de dicho pueblo. Indian complains again a cacique, law, legal case

Exp. 65

Michoacán, San Jerónimo Aranza, mayo 27 de 1648, fs. 45v-46
Transcripción. Su excelencia aprueba y confirma el decreto relativo a que se declaró a Francisco Inquihua por hijo de Francisco Piringari, cacique de San Jerónimo Aranza. Cacique, succession of title. Indian inheritance.

Exp. 93

Hidalgo, Molango, agosto 31 de 1648, fs. 66v
Transcripción. Su excelencia aprueba el mandamiento inserto para que Marcos de Tapia, cacique de Molango, no se le repartan tequios como a los demás macehuales y lo demás contenido.

MSS 867

Box 4, Folder 257

AGN, Indios, Legajo 15, Parte 1, Exp. 109 - DF

México, D.F., San Juan, septiembre 18 de 1648, fs. 79

Transcripción. Nombramiento de Gobernador de la parte de San Juan de la Ciudad de México en Manuel de Tapia Moctezuma, cacique y principal de esta ciudad.

MSS 867

Box 4, Folder 258

AGN, Indios, Legajo 15, Parte 2, Exps. 31, 36 + 67 - DF

Exp. 31

Oaxaca, Hhuajuapam, marzo 6 de 1649, fs. 114

Transcripción. Su excelencia concede licencia a Felipe de Velasco, cacique natural de Huajuapam para traer espada, daga y arcabuz.

Exp. 36

Oaxaca, Cuilapa, marzo 6 de 1649, fs. 117

Transcripción. Para que la justicia de Cuilapa guarde y ejecute el mandamiento del Conde de Salvatierra en que manda amparar a Juan de Zuñiga, cacique en sus tierras.

Exp. 67

Guerrero, Tlapa, julio 10 de 1649, fs. 139

Transcripción. A la justicia de Tlapa para que guarde el mandamiento inserto y a ampare a Mateo Juarez en la posesión que ha tenido de su cacicazgo con todo lo que al respecta.

MSS 867

Box 4, Folder 259

AGN, Indios, Legajo 15, Parte 2, Exp. 88 - DF

Hidalgo, Molango, julio 17 de 1649, fs. 156

Transcripción. Su alteza prueba y confirma el mandamiento inserto, para que a Marcos de Tapia, principal y cacique de Molango no se le repartan tequios como a los demás macegales.

MSS 867

Box 4, Folder 260

AGN, Indios, Legajo 16, Exps. 15 + 37 - DF

Exp. 15

Puebla, Tecamachalco, febrero 11 de 1651, fs. 11

Transcripción. Su excelencia concede licencia a Francisco de Mendoza para portar espada, daga y arcabuz cuando transite por los caminos cobrando los reales tributos. Indian cacique allowed to use weapons while collecting and transporting tribute.

Exp. 37

Oaxaca, Jjicayan, abril 19 de 1651, fs. 36v-37

Transcripción. Su excelencia concede licencia a Pablo de Avila, cacique y gobernador de Musgos para que pueda hacer los ranchos para las personas que guardan los ganados.
Indian cattle ranching, vaqueros

MSS 867

Box 4, Folder 261

AGN, Indios, Legajo 16, Exps. 55, 69 + 70 – DF

Exp. 55

Estado de México, Chalco, mayo 11 de 1651, fs. 51

Transcripción. Para que el alcalde mayor de Chalco, ampare a Miguel de la Cerda, cacique en la posesión de sus tierras, sin consentir que ninguna persona le perturbe e inquiete.

Exp. 69

Querétaro, San Francisco, mayo 24 de 1651, fs. 67v.

Transcripción. Su excelencia confirma el mandamiento inserto, para que las justicias no impidan a Diego Juárez, cacique y principal montar a caballo, portar habito de español, espada y daga.

Exp. 70

Querétaro, mayo 24 de 1651, fs. 68

Transcripción. Su excelencia confirma el mandamiento inserto y que las justicias no impidan a Miguel Juárez, principal de Querétaro, montar a caballo, portar habito de español, espada y daga. Indian permit to wear Spanish clothing

MSS 867

Box 4, Folder 262

AGN, Indios, Legajo 16, Exps. 77 + 88 - DF

Exp. 77

Teutenango del Valle, junio 10 de 1651, fs. 72

Transcripción. A la justicia de Teutenango del Valle y a sus ministros a fin de que no impidan a Juan Bautista de la Cruz y comunidad de dicho pueblo, matar una res el dia de la advocación de la fiesta de su pueblo. Cacique had permission to kill a steer for meat for the community feast day. Matanza

Exp. 88

Oaxaca, Jjicayan, julio 3 de 1651. Legajo 16, fs. 80

Transcripción. A la justicia de Jicayan, para que constando ser verdad lo contenido en el expediente, ampare a Pablo de Avila en las tierras que fueren de su propiedad .
Nadie de perturbar ni entrar en sus tierras

MSS 867

Box 4, Folder 263

AGN, Indios, Legajo 16, Exp. 92 + 98 – DF

Exp. 92

Veracruz, Ttixtla, julio 8 de 1651, fs. 81v-82

Transcripción. Su excelencia atento a no haber cumplido Manuel Pitta Pereyda, en exhibir los papeles y recaudos a la administración de Tutela y Albaceazgo, cualquier justicia de esta ciudad lo conduzca a prisión. Derechos de mujeres, Adrian de Vidania, hijo de Bartolome de Vidania y Doña Catalina de Vidania de Tapia, natural y cacica de Tustla, títulos de las haciendas que tiene.

Exp. 98

Estado de México, Zumpahuacan, julio 17 de 1651, fs. 86v-88

Transcripción. Su excelencia aprueba la elección que se hizo de gobernador, en favor de Lucas Martin, cacique de Zumpahuacan y demás alcaldes y oficiales de republica nombrados para el presente año. Varas de justicia.

MSS 867

Box 4, Folder 264

AGN, Indios, Legajo 16, Exp. 103 – DF

San Luis Potosí, Agua del Venado, julio 21 de 1651, fs. 90v-91v

Transcripción. Su excelencia concede licencia a Bernardino Hernandez y a Juan Cuazo, naturales del pueblo de Agua del Venado para portar espada, daga y arcabuz, atento a ser principales y criollos de dicho pueblo. Capitan Mateo Diaz de LaMadrid

MSS 867

Box 4, Folder 265

AGN, Indios, Legajo 17, Exps. 13 & 14 – DF

Exp. 13

Oaxaca, Cuilapa, enero 13 de 1654, fs. 26v.

Transcripción. A la justicia de Cuilapa y de Tejupa para que constando en lo que se pide por este mandamiento, ampare a Pedro de Lara y Juana de Lara, su hermana, caciques, en sus tierras y solares que son de su propiedad. Cacica, mujeres, Mixteca Alta

Exp. 14

Oaxaca, Cuilapa, enero 13 de 1654, fs. 27

Transcripción. Para que las justicias de Tuxtla, Malinaltepec y Chila, conforme al mandamiento haga justicia a Juan de Guzman, cacique de Ocuilapa, en lo que la tuviere, guardando en todo la forma del derecho.

MSS 867

Box 4, Folder 266

AGN, Indios, Legajo 17, Exp. 19ª bis – DF

México, D.F. Ciudad de México, noviembre 15 de 1654, fs. 31v-32v.

Su excelencia concede permiso a Marcos de Villanueva, chino libre de nación Panpango, para que sin embargo del bando promulgado, pueda traer espada, daga, tiros y pretina. Free Chinese man, China man, permit to have sword, etc. like a Spaniard, Pangano

MSS 867

Box 4, Folder 267

AGN, Indios, Legajo 17, Exps. 20 + 29 – DF

Exp. 20

Puebla, Chietla, enero 17 de 1654, fs. 32v-33

Transcripción. Al corregidor de Chietla para que estando preso Diego de Santiago Cortes, cacique de Etlá, por no haber dado cuenta del albaceazgo y testamento que otorgo Andrés Cortes lo saque de la prisión, remitiendo los autos de su señoría. Indian in prison

Exp. 29

Oaxaca, Etlá, enero 28 de 1654, fs. 45-50

Transcripción. Su excelencia manda que la justicia más cercana y realenga de las cuatro villas del Estado del Valle, haga averiguación en la ocultación de tributos que dice Juan de Santiago, cacique de Etlá, hubo conforme a la memoria que presenta, haciendo en razón de ello todas las diligencias convenientes. Investigation – hiding of tributes, theft

MSS 867

Box 4, Folder 268

AGN, Indios, Legajo 17, Exps. 45 + 54 – DF

Exp. 45

Puebla, Guejotzingo, febrero 16 de 1654, fs. 66-71

Transcripción. Su excelencia confirma el mandamiento despachado por el Conde de Alba, por el cual concedió licencia a doña Juana de Guevara, cacica de Guejotzingo para imponer censo sobre una hacienda que tiene en el pueblo de Pastepec. Indian women, mujeres, cacique

Exp. 54

Oaxaca, La Magdalena Apasco, marzo 3 de 1654, fs. 75v-76v.

Transcripción. Para que el corregidor de Huajolotitlán, cumpla y ejecute el mandamiento inserto, despachado por su excelencia, de pedimento de los caciques de La Magdalena Apasco, pena de mil pesos y privaciones de oficio, haciendo lo contrario.

MSS 867

Box 4, Folder 269

AGN, Indios, Legajo 17, Exps. 62 + 68 - DF

Exp. 62

Veracruz, Huayacocotla, marzo 16 de 1654, fs. 87v-88

Transcripción. Su excelencia concede licencia a Jerónimo de Alvarado, principal de Huayacocotla para montar a caballo (no paso este mandamiento). Más detalles.

Exp. 68

Puebla, Tetepongo, marzo 23 de 1654, fs. 93v.

Transcripción. Su excelencia concede permiso a Diego de los Ángeles, principal de Tetepongo para montar a caballo y vender los frutos de la tierra, no siendo regatón - huckster. Indian selling crops, permit

MSS 867

Box 4, Folder 270

AGN, Indios, Legajo 17, Exps. 224 + 225 - DF

Exp. 224

Veracruz, San Andrés Atzala, septiembre 22 de 1654, fs. 218v-219v

Transcripción. Para que no se impida a Melchor de los Reyes seguir en la Audiencia Arzobispal, la causa que el común de dicho pueblo trata contra su beneficiado y los demás contenido. Indian suit again church, archdiocese

Exp. 225

Oaxaca, Teozacoalco, septiembre 22 de 1654, fs. 219v-220

Transcripción. Para que la justicia de Teozacoalco, vea la petición inserta y haga justicia a Juan de Velasco, Pablo de Arellano y Diego Velazquez, caciques y principales de dicho pueblo en los que la tuvieren.

MSS 867

Box 4, Folder 271

AGN, Indios, Legajo 17, Exps. 240 + 293 - DF

Exp. 240

Oaxaca, Huajolotitlan, octubre 12 de 1654, fs. 238v-239

Transcripción. Para que el juez que esta entendido en la residencia del alferes Juan de Aguilera, corregidor de Huajolotitlan satisfaga a Luis Garces, cacique y principal de doscientas cuarenta y una cabezas de ganado menor y ocho arrobas de lana que le faltaron de entregar. Court orders a Spaniard to settle payment due a cacique.

Exp. 293

Puebla, Tepeji, diciembre 4 de 1654, fs. 286v

Transcripción. Para que la justicia de Tepeji, ampare a Elena Vazquez, cacica, en las tierras de su propiedad, sin perjuicio de tercero. Indian women, mujeres, owning lands, Women cacique

MSS 867

Box 5, Folder 1

AGN, Indios, Legajo 20, Exps. 16 + 58 - DF

Exp. 16

Guerrero, Cahuatepeque, enero 28 de 1656, fs. 8v.

Transcripción. Para que la justicia del partido de Cacahuatetepeque ampare a Pablo de Avila, cacique del dicho pueblo, en las tierras y casas que fueren suyas, sin que persona alguna lo moleste en ellas.

Exp. 58

Estado de México, San Antonio Teoloyuca, marzo 8 de 1656, fs. 34v.-35r.

Transcripción. Para que el alcalde mayor de la jurisdicción de Teoloyucan, guarde y cumpla la real cedula aquí inserta para que los mulatos no vivan en pueblos de indios, de pedimento de Francisco Florian, cacique alguacil de la albarrada de los naturales del pueblo de San Antonio Teoloyucan. Mulatos, negros not to live in Indian pueblos.

MSS 867

Box 5, Folder 2

AGN, Indios, Legajo 20, Exps. 184, 185 + 218 – DF

Exp. 184

Oaxaca, Tlacamama, julio 28 de 1656, fs. 133v-134r

Transcripción. Para que la justicia del partido de Xicayan, compela a la persona de quien se queja Juan Mejia Rivadeneira, cacique del pueblo de Tlacamama, de esta jurisdiccion, a que se le pague lo que le debiere del arrendamiento de sus tierras.

Exp. 185

Oaxaca, Tlacamama, julio 28 de 1656, fs. 134

Transcripción. Para que la justicia del partido de Xicayan, ampare a Juan Mejia de Rivadeneira, cacique del pueblo de Tlacamama, y no consienta que la persona de quien se queja lleve ganados a pastar a las tierras de su propiedad. Cattle, pastures, grazing

Exp. 218

Oaxaca, San Pedro Nape, septiembre 2 de 1656, fs. 171v-172v

Transcripción. Para que el alcalde mayor de la villa de Nexapa, informe a su excelencia lo que pasa a Juan de Velasco, cacique y naturales del pueblo de San Pedro Nape, quienes se quejan de agravios por defensa de los bienes de su iglesia y no consienta que se les moleste por haber venido a pedir justicia. Fernando de Olivarez de Carmona, Pascual de Velasco, cacique, Oidor Ocampo

MSS 867

Box 5, Folder 3

AGN, Indios, Legajo 20, Exps. 289 + 290^a bis - DF

Exp. 289

San Pedro Liape, diciembre 11 de 1656, fs. 230-230v

Transcripción. Para que el alcalde mayor de la Villa de Nexapa, admita la querella inserta por el cacique del pueblo Gaspar de Velasco, cacique de San Peddro Liape, quien se queja de que habiendo sido electo, entraron a su casa con armas y lo maltrataron, así a su mujer, robándolo y llevándolo a la cárcel en ausencia del alcalde mayor. Attack on the cacique and wife. Oidor Andres Sanchez de Ocampo

Exp. 290a bis

Veracruz, Iixhuacan, diciembre 13 de 1656, fs. 231v

Transcripción. Vuestra excelencia manda al alcalde mayor de Xalapa ampare a los naturales de dicho pueblo en las costumbres que han tenido, y no consienta que los naturales del pueblo de Teozelo se substraigan de su cabecera, sin causar pleitos y acudiendo a lo que es de su obligación. Support customs of the Indians

MSS 867

Box 5, Folder 4

AGN, Indios, Legajo 24, Exp. 63 - DF

Nuevo México, Las Salinas, febrero 9 de 1665, fs. 33r-v

Transcripción. Su excelencia hace merced a Pedro del Águila, indio natural de las provincias de Nuevo México de la nación de los Tiguas en la jurisdicción de Las Salinas, nombrándole Gobernador de los naturales de dichas provincias. New México. Indian from Las Salinas district named and honored as Governor of the Indians of that province. Governor Aguila had served the King of Spain for ten years, in various ways, as interpreter, as governor of Tiguas previously, and in conversion of the Ypotlapiguas, helping Padre Fray Juan de Salas, custodio, and helping the Spanish soldiers in entradas. Aguila was appointed Governor for his life and as were his sons to follow, with approval of New México Governor Diego de Peñalosa.
Spanish appoint Indian governor of Las Salinas.

MSS 867

Box 5, Folder 5

AGN, Indios, Legajo 24, Exp. 64 - DF

Nuevo México, Jemez Pueblo, febrero 9 de 1665, fs. 33v-34r

Transcripción. Su excelencia hace merced a Matheo Pacheco, indio natural de la nación de los Temes (Jemez), nombrandole gobernador de su nación, pueblos y distrito. Nuevo México. Pacheco appointed governor of Jemez for life and that of his sons, with approval of Governor Diego de Peñalosa. Pacheco had defended his nation from attacks of the Apaches. Spanish appoint Indian governor of Jemez. New México

MSS 867

Box 5, Folder 6

AGN, Indios, Legajo 25, Exps. 40 + 110 - DF

Exp. 40

Atotonilco, Hidalgo, noviembre 15 de 1674, fs. 43

Transcripción. Se ordena a la justicia de dicho pueblo ampare a la cacica doña Ana de Mendoza, cacica, en un sitio de ganado menor conforme a su título. Indian women, mujeres, ranching, cattle, Oidor don JuanFrancisco de Montemayor

Exp. 110

Teposcolula, Oaxaca, enero 30 de 1676, fs. 89 vta.-99r.

Transcripción. V.E. concede licencia a don Francisco Pimentel y Guzmán, cacique y principal de este pueblo, para que pueda vender una de las casas que tiene en dicho pueblo, asimismo pueda reparar las que habita. Permit for Indian to sell his house and repair another.

MSS 867

Box 5, Folder 7

AGN, Indios, Legajo 25, Exps. 254, 309 + 486 - DF

Exp. 254

Veracruz, Huayacocotla, San Pedro, octubre 23 de 1677, fs. 190

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de este pueblo, cumpla las ordenanzas relativas a la prohibición hecha a los mulatos negros y mestizos, de vivir en pueblos de indios. Negros, mulatos, mestizos not allowed to live in Indian towns

Exp. 309

Tlapa, Guerrero, junio 20 de 1678, fs. 228

Transcripción. Que el alcalde mayor del partido de Tlapa o su teniente realicen las diligencias que se les ordenan relativas a la merced que pide don Felipe Garcia, cacique y principal del mismo, de una cañada que llaman Mescalapa que empieza de un cerro llamado Acatepec hasta un montecillo donde esta una cruz y un platanal simarron, por el camino que va a Gueicaxolotitlan. Indian cacique asks for land grant, boundaries, merced. Platanal cimarrón – a wild banana plantation. Indian land use.

Exp. 486

Sontepec, Oaxaca, octubre 15 de 1679, fs. 339 vta

Transcripción. Llicencia a don José Luis de Peralta, cacique y principal del pueblo de Sontepec, de la jurisdicción de la Villa Alta para vender los géneros que menciona. Permit to Indian cacique to sell goods

MSS 867

Box 5, Folder 5

AGN, Indios, Legajo 30, Exp. 41 - DF

México, Ciudad de México, 1687, fs. 32r-32v

Transcripción. Se nombra a Pedro Rendón Interprete del Juzgado General de Indios de la Ciudad de México. Interpreter for Indian court, justice, law

MSS 867

Box 5, Folder 9

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 87, 91, 92 + 95 - DF

Exp. 87

Otumba, México, 1687, fs. 78r-79v

Transcripción. Se ordena que a los caciques y descendientes de Huitzilihuitl y Choltecpatzin, don Diego Nicolás de los Santos Vázquez y Lucas, su hijo mayor, del primer matrimonio, descendiente de don Geronimo Diego Vasquez, cacique de Otumba, no se les cobre tributo.

Exp. 91

Hidalgo, 1687, fs. 81r-82v

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de Tula procure se reúnan los naturales para que hagan sus elecciones de gobernador y oficiales de república sin que intervengan en ellas el ni el ministro de doctrina. Spanish alcalde mayor and missionaries not to intervene in Indian elections, en paz y quietud, en las casas de su comunidad, vengan a votar al sonido de trompeta

Exp. 92

Jcotitlan, Metepec, 1687, fs. 82v-83v

Transcripción. Licencia a Juan Ignacio de Tapia Montezuma, cacique y principal de la Ciudad de México de entrar y salir libremente del pueblo de Jcotitlan, jurisdicción de Metepec, without being questioned.

Exp. 95

Morelos, 1687, fs. 85v-86r

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de Cuernavaca, ampare a los naturales en la posesión de unas tierras que tiene en el barrio de San Juan y que son de su comunidad. Indian land use

MSS 867

Box 5, Folder 10

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 102, 107 + 110 - DF

Exp. 102

México, Ciudad de México, 1687, fs. 92v-93v

Transcripción. Se ordena a los oficiales de república, común y naturales de Texcoco, hagan sus elecciones libremente y de acuerdo a ordenanzas. Indian elections

Exp. 107

México, D.F., 1687, fs. 99r-99v

Transcripción. Se nombra al doctor Juan de Arechaga, Oidor de la Real Audiencia, para que asista a la elección de gobernador de San Juan, y sus barrios, San Pablo, San Sebastián, Santa Cruz y Santa María la Redonda, para el año de 1688. Spanish monitor Indian elections.

Exp. 110

México, 1687, fs. 104r-104v

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de la provincia de Chalco, no permita que Lucas y Nicolás impidan a los naturales hacer sus elecciones legítimamente. Los dos son

caciques y descendientes de Huitzilihuitl y Choltecpatzin, Diego Nicolás de los Santos Vázquez y Lucas, su hijo mayor. Pena de cincuenta pesos si les impiden

MSS 867

Box 5, Folder 11

AGN, Indios, Legajo 30, Exps 112, 113, 114 + 115 - DF

Exp. 112

Guerrero, 1688, fs. 106v-107r

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de la jurisdicción de Tixtla que de acuerdo a los títulos y mapas de los indios de San Francisco; San Juan Ttoltzintla, haga composición de tierras entre estos y los de San Francisco, para evitar el pleito que con este motivo se trata de promover. Indian land dispute, using papers, maps, drawings in their claim.

Exp. 113

México, Ciudad de México, 1688, fs. 107v-108r

Transcripción. En virtud de encontrarse enfermo e imposibilitado, se concede licencia al caltzontzin Constantino Huitzimingari Bravo para disponer hasta de 300 pesos de la Real Caja, mientras los gobernadores de las parcialidades de San Juan y Santiago Tlaltelolco le pagan lo que le deben. A disabled Indian cacique to receive money from Spanish crown for disability

Exp. 114

México, 1688, fs. 108r

Transcripción. Licencia al gobernador, común y naturales de Amecameca, jurisdicción de Chalco, para arrendar durante un año unas tierras a Juan Bautista Quiñones, extendiéndose escritura que especifique los 100 pesos del arrendamiento. Indian land use, lease, renting land

Exp. 115

México, D.F., 1688, fs. 108v-110r

Transcripción. Se nombra a Matías de los Ángeles gobernador de los naturales de San Juan, en sustitución de Bernardino Antonio. Nombrando un interim, interim governor

MSS 867

Box 5, Folder 12

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 124, 132 + 133 - DF

Exp. 124

Veracruz, 1688, fs. 119v-120v

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de Orizaba informe con testimonio de los autos en que el gobernador y naturales del pueblo de Maltratan, alegan estar presos con motivo de la fuga de unos reos. No han cooperado, fiadores indios. Arrest of Indians, Indians in jail, law, legal

Exp. 132

(Scholes tiene como Exp. 132, AGN Exp. 133)

México, Ciudad de México, 1688, fs. 126r-126v

Transcripción. Se ampara a Francisco de Acevedo, vecino de la Ciudad de México, en la posesión de las tierras y cienegas nombradas – de La Magdalena - que estan fuera de esta ciudad. Land grant outside México City to Indians, land use and swamp, wáter, wet lands

Exp. 133

(Scholes tiene como Exp. 133, AGN Exp. 134)

Hidalgo, 1688. Legajo 30, Exp. 134, fs. 127r-128r

Transcripción. Se ordena al gobernador, alcaldes y demás oficiales de la republica de San Andrés Epazoyuca, jurisdicción de Zempoala, busquen tierras, aunque sea a alguna distancia de su pueblo, para sembrarlas y poder criar sus ganados. Land to Indians for crops, cattle. Pueblo de Parayuca, rented from Doña Juana Garcia, mujeres

MSS 867

Box 5, Folder 13

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 139, 140 + 154 – DF

Exp. 139

(Scholes tiene como Exp. 139, AGN Exp. 140)

México, D.F., 1688. Legajo 30, Exp. 140, fs. 131v-132r

Transcripción. Se ordena a los naturales de Tacuba, justifiquen ante el alcalde mayor ser de su propiedad los pedazos de tierra que pretenden arrendar, así como el beneficio que con ello perciben. Land to Indians

Exp. 140

(Scholes tiene como Exp. 140, AGN Exp. 141)

Oaxaca, 1688. Legajo 30, Exp. 141, fs. 132r

Transcripción. Se ordena a la justicia de la jurisdicción de Yanhuitlan ampare a los alcaldes, naturales y demás oficiales de republica de San Pedro Topiltepec, en la posesión de dos pedazos de tierra llamados Sahay Muantziac y Tzumacuanun, así como de la mitad de cada uno de los llamados Yotominau, sahatideque y Damatiquee. Land for Indians

Exp. 154

(Scholes tiene como Exp. 154, AGN Exp. 155)

Puebla, 1688. Legajo 30, Exp. 155, fs. 144v-145v

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de Tepeaca, averigüe si dentro de las seiscientas varas de tierra que les corresponde a los naturales, hay algunas haciendas o tierras de españoles y si las hubiere los compela a presentar sus títulos y mercedes ante el superior gobierno. Alcalde mayor to check if any Spanish lands within area of Indian land. Spanish must show titles and permits to government for such land.

MSS 867

Box 5, Folder 14

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 156 + 157 – DF

Exp. 156

(Scholes tiene como Exp. 156, AGN Exp. 157)

Tula, 1688, Legajo 30, Exp. 157, fs. 147r-147v

Se aprueba la elección de gobernador y oficiales de república del pueblo y cabecera de Tula, hecha para el año de 1688.

Exp. 157

(Scholes tiene como Exp. 157, AGN Exp. 158)

Hidalgo, 1688. Legajo 30, Exp. 158, fs. 148r-149r

Transcripción. Se aprueba la elección de gobernador y oficiales de república de Tepeji del Rio, jurisdicción de Tula, hecha para el año de 1688.

MSS 867

Box 5, Folder 15

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 161, 162 + 164 - DF

Exp. 161

(Scholes tiene como Exp. 161, AGN Exp. 162)

México, D.F., 1688. Legajo 30, Exp. 162, fs. 151v-152r

Transcripción. Se ordena a la justicia de la villa de Tacuba cite a los naturales de San Bartolomé Naucalpan, para que hagan nueva elección de oficiales de república.

Exp. 162

(Scholes tiene como Exp. 162, AGN como Exp. 163)

Hidalgo, 1688. Legajo 30, Exp. 163, fs. 152v-156v

Transcripción. Se adjudican a los naturales de Metztilan, las tierras realengas que están en el pueblo de San Agustín Istacocuala o Istazacualan, entregando los beneficiados 300 pesos que por esta concesión se les regulo. Aparece la vista de ojos. Indian land, survey, measurement of them

Exp. 164

.

(Scholes tiene como Exp. 164, AGN Exp. 165)

México, D.F., 1688. Legajo 30, Exp. 165, fs. 157v-158r

Transcripción. Se aprueba la elección que los naturales de Tulyehualco, jurisdicción de Xochimilco, hicieron de oficiales de república para el año de 1688. .

MSS 867

Box 5, Folder 16

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 168, 169 + 171 - DF

Exp. 168

(Scholes tiene como Legajo 30, Exp. 168, AGN como Exp. 169)

México, D.F., 1688. Legajo 30, Exp. 169, fs. 162r-162v

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de la jurisdicción de Tacuba convoque a los naturales de San Bartolomé Naucalpan, a que hagan la elección de oficiales de la republica conforme a reales ordenanzas. Sin alborotos ni violencias.

Exp. 169

(Scholes tiene como Exp. 169, AGN Exp. 170)

México, D.F., 1688. Legajo 30, Exp. 170, fs. 163r

Transcripción. Se nombra al Licenciado Francisco Fernández Marmolejo, Oidor de la Real Audiencia para que asista a la elección de gobernador y oficiales de republica de Santiago Tlaltelolco.

Exp. 171

(Scholes tiene como Exp. 171, AGN como Exp. 172)

México, 1688. Legajo 30, Exp. 172, fs. 163v-164r

Transcripción. Se aprueba la elección que los naturales de Ixtapalapa, jurisdicción de Mexicalzingo, hicieron de gobernador para el año de 1688.

MSS 867

Box 5, Folder 17

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 173 + 174 – DF

Exp. 173

(Scholes tiene como Exp. 173, AGN Exp. 174)

Puebla, 1688. Legajo 30, Exp. 174, fs. 165v-166r

Transcripción. Se ordena a la justicia de Tepeji de la Seda, reciba información a los naturales en la que comprueben no haber asistido a la elección de gobernador de dicho pueblo y sus sujetos: San Juan Caclista, Santa María Magdalena, San Lorenzo, San Martin Toscatl, Santa Catalina Tehuixtla, Santo Tomas, San Mateo, San Vicente, Santa María Nativitas, San Pablo Tehuapa, San Antonio, Todos Santos, Santo Domingo, Santa Ines, San Pedro Coyoacán, San Marcos, Mimiapan, San Juan Zacapala, Santa Catalina de Sena, Santa María Concepción, Nuestra Señora del Rosario, Santa María Molcajac o Molcasaque, San Luis y San Andrés.

Exp. 174

(Scholes tiene como Exp. 174k\, AGN como Exp. 175)

México, D.F., 1688. Legajo 30, Exp. 175, fs. 166r-167r

Transcripción. Licencia a Diego Jerónimo de Najera, gobernador que fue el año de 1687 del pueblo de San Mateo Churubusco, jurisdicción de Mexicalzingo, para cobrar los tributos que le deben los naturales. Indian cacique to collect tribute from Indians

MSS 867

Box 5, Folder 18

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 181 + 182 - DF

Exp. 181

(Scholes tiene como Exp. 181, AGN como Exp. 182)

México, D.F., 1688. Legajo 30, Exp. 182, fs. 170v-171v

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de la jurisdicción de Xochimilco entregue los cargos de alcaldes y oficiales de republica de Tulyehualco. Entregarlos las varas de justicia, baras, baston de justicia, canes

Exp. 182

(Scholes tiene como Exp. 182, AGN Exp. 183)

México, D.F., 1688. Legajo 30, Exp. 183, fs. 171v-172v

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de la villa de Tacuba averigüe todo lo relativo a la acusacion que hacen los naturales de Azcapotzalco, al exgobernador Diego Martin, sobre haberse quedado con el producto del arrendamiento de unas tierras que son de la comunidad. Indian cacique steals money community got for renting their land

MSS 867

Box 5, Folder 19

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 184, 185 + 188 - DF

Exp. 184

(Scholes tiene como Exp. 184, AGN Exp. 185)

Puebla, Estado de México, 1688. Legajo 30, Exp. 185, fs. 173v-174r

Transcripción. Se remite la multa que el corregidor de la jurisdicción de San Juan Tehuacan impuso a Sebastian Lucas, natural de Tepexpa, por no haber aceptado el cargo de gobernador de dicho pueblo. Indian fined for not accepting governorship of his village.

Exp. 185

(Scholes tiene como Exp. 185, AGN Exp. 186)

México, D.F., 1688. Legajo 30, Exp. 186, fs. 174r-174v

Transcripción. Se confirma la elección de Gobernador de Santiago Tlaltelolco, a favor de Antonio Lorenzo.

Exp. 188

(Scholes tiene como Exp. 188, AGN Exp. 189)

Puebla, 1688. Legajo 30, Exp. 189, fs. 179r-179v

Transcripción. Se ordena cumplir el mandamiento en que se concede licencia al gobernador y oficiales de la republica de Santiago Tecali, para otorgar poder a José Elias a fin de que se encargue de la cobranza de los tributos rentas de su comunidad.

MSS 867

Box 5, Folder 20

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 190, 191 + 197 - DF

Exp. 190

(Scholes tiene como Exp. 190, AGN Exp. 191)

México, D.F., 1688. Legajo 30, Exp. 191, fs. 180r-183r

Transcripción. Se confirma la reelección de gobernador de los naturales de San Juan, a favor de Bernardino Antonio de la Cruz.

Exp. 191

(Scholes tiene como Exp. 191, AGN Exp. 192)

Oaxaca, 1688. Legajo 30, Exp. 192, fs. 183r-183v

Transcripción. Se aprueba la posesión de media legua de tierra de la que pertenece al pueblo de Yoechi, dada por el alcalde mayor de la Villa alta de San Ildefonso a los naturales de Yojobi, habiendo dado estos 200 pesos en reales a los poseedores anteriores. Transfer of land to Indians that had previously belonged to them, land claim, case, law

Exp. 197

(Scholes tiene como Exp. 197, AGN Exp. 198)

Michoacán, 1688. Legajo 30, Exp. 198, fs. 188v-189v

Transcripción. Se ordena cumplir el mandamiento en que se concede licencia a los naturales de San Francisco Ihuatzio, para agregarse a la ciudad de Patzcuaro y separarse del pueblo de Tzintzuntzan.

MSS 867

Box 5, Folder 21

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 199, 200 + 202 – DF

Exp. 199

(Scholes tiene como Exp. 199, AGN Exp. 200)

México, 1688. Legajo 30, Exp. 200, fs. 190r-190v

Transcripción. Licencia a Juan Diego, cacique y principal de San Pablo, jurisdicción de San Cristobal Ecatepec, para herrar sus ganados y para su resguardo traer armas. Indian permits to brand cattle and carry arms, ranching, branding

Exp. 200

(Scholes tiene como Exp. 200, AGN Exp. 201)

Hidalgo, 1688. Legajo 30, Exp. 201, fs. 190v-191r

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de Zempoala mida a los naturales de Epazoyuca, las 600 varas que conforme a reales cédulas les corresponden.

Land for the Indians beyond the edge of town

Exp. 202

(Scholes tiene como Exp. 202, AGN Exp. 203)

México, 1688. Legajo 30, Exp. 203, fs. 191v-192v

Transcripción. Licencia al gobernador, alcaldes y oficiales de república de San Agustín; Santa María Magdalena; San Sebastián; Chimalhuacán, jurisdicción de Coatepec, para arrendar sus tierras por cinco años más a Pedro Negrete. Indians rent land, written contract

MSS 867

Box 5, Folder 22

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 203, 208 + 210 - DF

Exp. 203

(Scholes tiene como Exp. 203, AGN Exp. 204)

Veracruz, 1688. Legajo 30, Exp. 204, fs. 193r-193v

Transcripción. Licencia a Martin Vazquez, principal de Chicontepec, jurisdicción de Huayacocotla, a su mujer e hijos para comerciar con toda clase de semillas y frutos de los permitidos, asimismo puedan portar arcabuces o escopetas y lanzas unicamente.

Permit to Indian family to sell seeds, crop and fruit, carry weapons, arcabuces, escopetas, lanzas

Exp. 208

(Scholes tiene como Exp. 208, AGN Exp. 209)

Michoacán, 1688. Legajo 30, Exp. 209, fs. 197v-198v

Transcripción. Se ordena a las justicias de S. M. no impidan a Diego Chimal, cacique de San Juan Huetamo, jurisdicción de Guayameo y Zirandaro, criar su ganado en sus tierras llamadas Characharan. Cattle, Indian ranching, grazing, branding

Exp. 210

(Scholes tiene como Exp.210, AGN Exp. 211)

México, Ciudad de México, 1688. Legajo 30, Exp. 211, fs. 199r-199v

Se aprueban los mandamientos que estipulan que todos los naturales deben dar cierta cantidad de maiz cada año al Hospital Real, debiendola entregar al administrador José del Rio. Indians to contribute corn each year to support the Indian Hospital in México City

MSS 867

Box 5, Folder 23

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 212 + 213 – DF

Exp. 212

(Scholes tiene como Exp. 212, AGN como Exp. 213)

Puebla, 1688. Legajo 30, Exp. 213, fs. 200v-201r

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de la ciudad de Tepeaca convoque a los naturales de Santa María Asuncion Acajete, a que hagan nueva elección de gobernador y recoja la de Diego Ortiz, por haberlo sido anteriormente. Indian elections

Exp. 213

(Scholes tiene como Exp. 213, AGN Exp. 214)

Tula, 1688. Legajo 30, Exp. 214, fs. 201r-202r

Transcripción. Se aprueba la elección de gobernador de para el año de 1689 a favor de Juan Montoya, asi como de los demas oficiales de la republica.

MSS 867

Box 5, Folder 24

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 216 + 217 – DF

Exp. 216

(Scholes tiene como Exp. 216, AGN como Exp. 217)

México, D.F., 1689. Legajo 30, Exp. 217, fs. 203v-204r

Transcripción. Se confirma la elección que los naturales de Azcapotzalco, jurisdicción de la villa de Tacuba, hicieron de gobernador y oficiales de republica para el año de 1689.

Exp. 217

(Scholes tiene como Exp. 217, AGN Exp. 218)

México, D.F., 1689. Legajo 30, Exp. 218, fs. 204r-205v

Transcripción. Se aprueba la elección que los naturales de san Bartolome Naucalpan, jurisdicción de Tacuba, hicieron de oficiales de republica para el año de 1689.

MSS 867

Box 5, Folder 25

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 218 + 222 – DF

Exp. 218

(Scholes tiene como Exp. 218, AGN Exp. 219)

México, D.F., 1689. Legajo 30, Exp. 219, fs. 205v-206r

Transcripción. Se ordena que Diego de La Cruz se haga cargo del gobierno de los naturales de Xochimilco, mientras se determina el litigio sobre la propiedad de dicho cargo. Interin

Exp. 222

(Scholes tiene como Exp. 222, AGN Exp. 223)

México, D.F., 1689. Legajo 30, Exp. 223, fs. 210v-211r

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de Xochimilco, entregue a Diego de La Cruz el cargo de gobernador de los naturales de esta ciudad y en caso de no encontrarlo le de a Nicolas de La Cruz.

MSS 867

Box 5, Folder 26

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 223, 224 + 226 – DF

Exp. 223

(Scholes tiene como Exp. 223, AGN como Exp. 224)

Puebla, 1689. Legajo 30, Exp. 224, fs. 211v-212r

Transcripción. Se aprueba la elección de alcaldes y oficiales de republica y la reelección de gobernador de los naturales de Tepeaca, a favor de Diego Ortiz para el año de 1689.

Exp. 224

(Scholes tiene como Exp. 224, AGN como Exp. 225)

Michoacán, 1689. Legajo 30, Exp. 225, fs. 212r-212v

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de Cuitzeo de la Laguna que en conformidad de ordenanza y auto acordado, mida las 500 varas que piden el gobernador y oficiales de republica de San Jerónimo Huandacareo. Indian land use

Exp. 226

(Scholes tiene como Exp. 226, AGN como Exp. 227)

Veracruz, 1689. Legajo 30, Exp. 227, fs. 213v-214v

Transcripción. Licencia a los naturales de San cristobal Ixhuatlan, San Pedro Hitapoapan, San Francisco Apipiloguasa, Santa María Miahuatlan, para separarse de Chicontepec, su cabecera, asi como para elegir gobernador y alcaldes. Permission to separate from town

MSS 867

Box 5, Folder 27

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 234, 235 + 236 - DF

Exp. 234

(Scholes tiene como Exp. 234, AGN como Exp. 235)

Veracruz, 1689. Legajo 30, Exp. 235, fs. 220r-222r

Transcripción. Se aprueba la elección de gobernador de los naturales de Xumatlan Papantla, a favor de Francisco Jimenez, asi como de los demas oficiales de republica.

Exp. 235

(Scholes tiene como Exp. 235, AGN como Exp. 236)

Santa María Ahuahuetzingo, Puebla, 1689. Legajo 30, Exp. 236, fs. 222r-222v

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de la jurisdicción de Chietla quite el cargo de Teniente a Nicolas Goyado por ser vecino natural de esta provincia y no ponga otro, ya que carece de facultad para ello.

Exp. 236

(Scholes tiene Exp. 236, AGN como Exp. 237)

Santa María Ahuehuetzingo, Puebla, 1689. Legajo 30, Exp. 237, fs. 222v-224r

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de la jurisdicción de Chietla cumpla la ordenanza que prohíbe la reelección de gobernador y alcaldes, y en tal virtud dejen a los naturales hacer libremente sus elecciones.

MSS 867

Box 5, Folder 28

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 240, 246 + 247 - DF

Exp. 240

(Scholes tiene como Exp. 240, AGN como Exp. 241)

México, D.F., 1689. Legajo 30, Exp. 241, fs. 227v-228v

Transcripción. Se ordena a los electores y naturales de Xochimilco, procedan a hacer nueva elección de gobernador, alcaldes y demas oficiales de su republica.

Exp. 246

(Scholes tiene como Exp. 246, AGN como Exp. 247)

México, D.F., 1689. Legajo 30, Exp. 247, fs. 231v-232r

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de la villa de Tacuba averigüe si en el pueblo de San Bartolome Coatepec, hay por lo menos cuarenta familias, a fin de que se les permita nombrar un alcalde que los gobierne. Size a town needs to be to have an alcalde, 40 families at least

Exp. 247

(Scholes tiene como Exp. 247, AGN como Exp. 248)

México, D.F., 1689. Legajo 30, Exp. 248, fs. 232r-232v

Transcripción. Se aprueba la elección de gobernador de Xochimilco, a favor de Nicolas de Mendoza Cortes, asi como de los demas oficiales de republica.

MSS 867

Box 5, Folder 29

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 249, 250, 253 + 255 – DF

Exp. 249

(Scholes tiene como Exp. 249, AGN como Exp. 250)

Hidalgo, 1689. Legajo 30, Exp. 250, fs. 233v-234v

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de la jurisdicción de Zempoala entregue inmediatamente el cargo de gobernador de Tlaquilpan, a Gaspar de los Reyes, electo para el año de 1689.

Exp. 250

(Scholes tiene como Exp. 250, AGN como Exp. 251)

Guerrero, 1689. Legajo 30, Exp. 251, fs. 235r-236v

Transcripción. Se ordena a la justicia de Iguala Mida a Alonso de Ulloa y Taboada, el sitio de venta en Palula y seis caballerias de tierra contenidas en la merced que presenta para que no se introduzca en Pachuca, Atopula y San Andrés, por ser propiedad de los naturales de Tepecoacuilco. Indian lands. Se menciona el camino real andando por esta región.

Exp. 253

(Scholes tiene como Exp. 253, AGN como Exp. 254)

Hidalgo, 1689. Legajo 30, Exp. 254, fs. 237v-238r

Transcripción. Se ordena a las justicias de S. M. y a sus ministros no impidan a Juan Bautista, cacique y gobernador de Huejutla, comerciar con toda clase de semillas y tener dos mozos que lo ayuden.

Exp. 255

(Scholes tiene como Exp. 255, AGN como Exp. 256)

Ahuehuetzingo, Puebla, 1689. Legajo 30, Exp. 256, fs. 238v

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de la jurisdicción de San Francisco de Chietla, haga traer al pregon durante quince diaz el arrendamiento de las tierras de Nicolas Gonzalez Degollado.

MSS 867

Box 5, Folder 30

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 263 + 265 – DF

Exp. 263

(Scholes tiene como Exp. 263, AGN Exp. 264)

Oaxaca, 1689. Legajo 30, Exp. 264, fs. 245v-246v

Transcripción. Se ordena al alcalde ordinario de la ciudad de Oaxaca levante el embargo de los bienes de don Feliciano Garcia Sanchez, alcalde Mayor, Gobernador y cacique de Santa María Que se le entreguen a su mujer en el interin. Mujeres. Ozolotepec.

Jurisdicción de Miahuatlan. Indian held three posts, alcalde mayor, gobernador and cacique.

Exp. 265

(Scholes tiene como Exp. 265, AGN Exp. 266)

México, D.F., 1689. Legajo 30, Exp. 266, fs. 247r-247v

Transcripción. Se nombra a José Bautista de Alvarado Gobernador de Xochimilco, por lo que resta del año de 1689, en la inteligencia de que al finalizar se convoque a nuevas elecciones.

MSS 867

Box 5, Folder 31

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 273 + 287 - DF

Exp. 273

(Scholes tiene como Exp. 273, AGN Exp. 274)

Hidalgo, 1689. Legajo 30, Exp. 274, fs. 252v-254r

Transcripción. Transcripción. Se ordena a la justicia mas cercana al pueblo de Huejutla, ejecute el despacho relativo a la queja que presentan los naturales contra el alcalde mayor y ministro de doctrina, por obligarlos a prestar servicios personales y que el gobernador aprehendido por haber presentado dicho despacho sea puesto en libertad.

Indian jailed for protesting service to Spanish and then released

Exp. 287

(Scholes tiene como Exp. 287, AGN Exp. 288)

México, D.F., 1689. Legajo 30, Exp. 288, fs. 263v-265v

Transcripción. Transcripción. Se ordena a la justicia de Coyoacan, notifique al gobernador no obligue a los indios a prestarle servicios personales ni los agravie en alguna forma. Indians not have to give personal service against their will.

Ni usar sus bueyes. Oxen

MSS 867

Box 5, Folder 32

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 290, 290 a bis, 292, 295 + 296 – DF

Exp. 290

(Scholes tiene como Exp. 290, AGN como Exp. 291)

Puebla, 1689. Legajo 30, Exp. 291, fs. 266r-266v

Transcripción. Licencia a Felipe Moctezuma, cacique y principal de Tepeji de la Seda, para vender cuatro sitios de ganado mayor que estan en el pago de Otlatepec, a reserva que tenga otras tierras que beneficiar. Se mencionan linderos. Indian selling land for cattle. Ranching. Don Felipe Montezuma

Exp. 290 bis

(Scholes tiene un Exp. 290 a bis, fs. 266 (1 pag.) que dice, Licencia a don Felipe Montezuma, cacique y principal del pueblo de Tepeji de al Seda, para que pueda vender asensso que no se puede redimir los cuatro sitios de agostadero de ganado mayor que en este despacho se expresa.

Exp. 292

(Scholes tiene como Exp. 292, AGN Exp. 293)

Orizaba, Veracruz. 1689. Legajo 30, Exp. 293, fs. 268r-269v

Transcripción. Se ordena al alcalde mayor de Orizaba vea el lugar mas apropiado para señalar tierras donde puedan habitar y tener sus sementeras los indios del pueblo de Omequila Tecosco. Indian land for homes and fields

Exp. 295

(Scholes tiene como Exp. 295, AGN Exp. 296)

Hidalgo, 1689. Legajo 30, Exp. 296, fs. 269v-271v

Licencia a Pedro Mujica, indio filipinense, vecino de Huejutla, para portar toda clase de armas de las permitidas para protegerse en el comercio que realiza por muchos caminos peligrosos. Permit to carry arms to a Filipino Indian, Philippines, Filipinas

Exp. 296

(Scholes tiene como Exp. 296, AGN Exp. 297)

México, D.F., 1689. Legajo 30, Exp. 297, fs. 270v-271r

Transcripción. Se ordena al Alcalde Mayor de Tacuba, proteja a Nicolas Cortes Chimalpopoca, cacique y principal, para que Juan Cano Moctezuma y Diego Antonio Moctezuma no lo obliguen a darle medio sesmo mas de raiz, por cuyo motivo lo tiene preso y embargado 40 cargas de trigo. Montezumas demanding extra tribute from another Indian cacique. Juan Cano Montezuma

MSS 867

Box 5, Folder 33

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 298 + 299 – DF

Exp. 298

(Scholes tiene como Exp. 298, AGN Exp. 299)

México, 1689. Legajo 30, Exp. 299, fs. 272r-273v

Transcripción. Se ordena al Alcalde Mayor de Celaya ampare a los naturales de san Pedro Tenango, partido de los chichimecas, jurisdicción de Jilotepec, en la posesión de las 500 varas de tierra, parte de agua y medio sitio de ganado mayor. Land and water for Chichimeca Indians, cattle, ranching.

Exp. 299

(Scholes tiene como Exp. 299, AGN Exp. 300)

Puebla, 1689. Legajo 30, Exp. 300, fs. 273v-274r

Transcripción. Se ordena al Alcalde Mayor de Huauchinango, vea las tierras de que do Gaspar de San Juan pretende se le haga merced y haga las diligencias convenientes. Man pretending to have a land grant, fraud

MSS 867

Box 5, Folder 34

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 367, 373 + 375 - DF

Exp. 367

Oaxaca, 1690, fs. 333r-334r

Transcripción. Licencia para fundar un molino a Francisco Garces y Orozco, cacique y principal de Santiago, jurisdicción de Huajolotitlan. Permit to build a mill given to an Indian cacique.

Exp. 373

Oaxaca, 1690, fs. 340v-342r

Transcripción. Se comisiona al Alcalde Mayor de Nejapa para que vaya a la provincia de Miahuatlan y proceda a la averiguacion, cargos, traslados y substanciacion del juicio plenario contra el Alcalde mayor de Santa María Ozolotepec.

Exp. 375

Oaxaca, 1690, fs. 342v

Transcripción. Se ordena al Alcalde Mayor de Miahuatlan ampare a Juan Pacheco, cacique y principal de Santa María Ozolotepec, en la posesión de unas tierras que tiene en los pueblos de San Juan y Santa María.

MSS 867

Box 5, Folder 35

AGN, Indios, Legajo 30, Exps. 387, 407 + 437 – DF

Exp. 387

Oaxaca, 1690, fs. 355r-355v

Transcripción. Licencia para traer siempre espada y daga y por los caminos, arcabuz, a Juan de Aldas, cacique y principal de San Juan Tenetze, jurisdicción de la Villa Alta.

Exp. 407

México, 1691, fs. 382v-383v

Se ordena a la justicia de Tlalmanalco, examinar a los testigos presentados por el cacique José Antonio Sandoval acerca del pleito seguido por el, su mujer y su procurador contra el comun y naturales sobre la posesión de unas tierras. Suit brought forth by an Indian cacique against another Indian village group. Testimony

Exp. 437

Veracruz, 1691, fs. 407v-408r

Transcripción. Se ordena a las justicias y ministerios de S. M. no impidan a Francisco Gomez, cacique de Tantoyuca, jurisdicción de la Huasteca, hacer y vender piloncillos y panochas, ni que por tal motivo le cobren derechos indebidos. Indian permit to sell a brown sugar pudding, cakes of brown sugar, sugar sweets, dulces.

MSS 867

Box 5, Folder 36

AGN, Indios, Legajo 35, Exp. 33 – DF

Exp. 33

Villa Cuilapan, Oaxaca, 1701, fs. 55

Transcripción. V.E. con respuesta del señor Oidor Fiscal, y parecer de su asesor general concede licencia a los naturales avecindados en la villa de Cuilpan del Marquesado del Valle, para fundar pueblo con titulo de San Lucas Tlanechico en las tierras que les donaron los naturales de ellas como se expresa. Indians to found a new town, donated land.

MSS 867

Box 5, Folder 37

AGN, Indios, Legajo 35, Exps. 74 + 75 - DF

Exp. 74

Zumpango, Estado de México, 1701, fs. 139

Transcripción. Para que don Juan Marcos Bautista, gobernador del pueblo de Zumpango, justifique ante la justicia del dicho partido, ser cacique y hechas las diligencias que para ello convenga, las remita para que en su vista, proveer lo que convenga.

Exp. 75

Tlaxcala, 1701, fs. 139v

Transcripción. V.E. manda al gobernador de la provincia de Tlaxcala, reciba informacion a los naturales de los pueblos de Santa María Atlihutzia, San Jerónimo Zacualpa, y Santa Ana Huiloac, contenidos en el memorial inserto de ser caciques y principales informando a V.E. de las conveniencias o inconvenientes que resultaren de concederles licencia de portar armas.

MSS 867

Box 5, Folder 38

AGN, Indios, Legajo 35, Exps. 103 + 114 - DF

Exp. 103

Teutila, Oaxaca, 1702, fs. 168

Transcripción. V.E. con respuesta del señor fiscal declara, deber gozar don Fernando Osorio de San Francisco, cacique y principal de la provincia de Teutilco, los privilegios y

honras conferidas por real cedula, leyes y ordenanzas, y especialmente en la del año noventa y siete y manda V.E. a las justicias les den dichos fueros.

Exp. 114

Tepetlaosto, Estado de México, 1702, fs. 182

Transcripción. V.E. manda al gobernador de Tlaxcala suelte de la prision en que se hallan don Pascual Perez, cacique del pueblo de San Francisco Topoyango, por no aceptar el donativo que le exigia el gobernador de dicha provincia. Tlaxcala.

MSS 867

Box 5, Folder 39

AGN, Indios, Legajo 35, Exps. 118, 126 + 129 - DF

Exp. 118

Texcoco, Estado de México, 1702, fs. 187v

Transcripción. Para que la justicia del pueblo de Tepetlaostoc, jurisdicción de Texcoco, informe a V.E. las conveniencias o inconvenientes que pueden resultar de conceder la merced que pide don Baltazar Cano, sobre el uso del agua de un ojo, descubierto en sus tierras. Merced, land use, well, water use, pozo. Well discovered on his land. Véase Exp. 159

Exp. 126

Santiago Huajolotipac, Oaxaca, 1702, fs. 194

Transcripción. V.E. con respuesta del señor fiscal declara a don Francisco de Mendoza y Rojas, y a sus hijos don Pedro, don Juan y don Francisco de Mendoza, por caciques y principales del pueblo de Santiago Huajolotipac, de esta jurisdicción de peñoles y por descendientes de telas y manda a todas las justicias de este gobierno, les guarden todas las preheminiencias que a los nobles de Castillas. Indian chiefs, caciques have the same rights as the nobles of Castilla, Spain. Use of term don, nobility, heraldry

Exp. 129

San Jerónimo Zentla, Veracruz, 1702, fs. 197v

Transcripción. V.E. con respuesta del señor fiscal, concede licencia a don Martin de Olmos, cacique y gobernador del pueblo de San Jerónimo Zentla, y a don Juan de Olmos, su hijo, para que pueda traer armas por los caminos y que las justicias no se lo impidan.

MSS 867

Box 5, Folder 40

AGN, Indios, Legajo 35, Exp. 159 - DF

Texcoco, Estado de México, 1702, fs. 221

Transcripción. V.E. en nombre de S.M. hace merced a don Baltazar Cano de un surco de agua que descubrio en tierras propias en la jurisdicción de la Ciudad de Texcoco, por haber servido con cuarenta pesos. Ojo, Indian right to use well, water on land in Texcoco, Indian discovered a well on his land

MSS 867

Box 5, Folder 41

AGN, Indios, Legajo 40, Exps. 24 + 25 - DF

Exp. 24

(Scholes tiene como Exp. 24, AGN como Exp. 23)

Tlaxcala, Nuevo Reino de Leon, San Miguel Misquitic, San Luis Potosi, 1716.

Legajo 40, Exp. 23, fs. 34-37

Transcripción. Para que Juan Diego de Molina, cacique y principal de la ciudad de Tlaxcala pase al Nuevo Reino de Leon con las treinta familias que de dichas ciudades han de llevar para hacer las poblaciones que se expresan. Nuevo Leon, Indians found a new town, crown provides funds for them to move to new site.

Exp. 25

(Scholes tiene como Exp. 25, AGN como Exp. 24)

Tlaxcala, San Luis Potosi, San Mguel Mixquitic, San Cristobal, San Antonio de los Llanos, 1716. Legajo 40, Exp. 24, fs. 37-39v

Transcripción. Para que oficiales reales de esta corte de los efectos de real hacienda de su cargo, den y entreguen a Juan Diego de Molinos, cacique y principal de la ciudad de Tlaxcala, 400 pesos para que con ellos pueda conducir las 30 familias que de dicha ciudad ha de llevar para poblar en el Nuevo Reino de Leon. Nuevo Leon.

MSS 867

Box 5, Folder 42

AGN, Indios, Legajo 40, Exps. 33 + 35 - DF

Exp. 33

(Scholes tiene como Exp. 33, AGN Exp. 34)

Chichahuestla, Teposcolula, 1716. Legajo 40, Exp. 34, fs. 70v-72

Transcripción. Para que por ninguna de las justicias se impida a Diego Mendoza, cacique del pueblo de Mixtepec de la jurisdicción la licencia para fundar dos trapiches. Molinos Sugar mill.

Exp. 35

(Scholes tiene como Exp. 35, AGN Exp. 36)

Chichahuestla, Teposcolula 1716. Legajo 40, Exp. 36, fs. 74-76

Transcripción. Para que por ninguna de las justicias impida a diego de mendoza, casique del pueblo de mistepec, de la jurisdicción de justlahuaca el uso de la licencia para fundar dos trapiches.

MSS 867

Box 5, Folder 43

AGN, Indios, Legajo 40, Exps. 60 + 70 – DF

Exp. 60

(Scholes tiene como Exp. 60, AGN Exp. 62)

Tlapala, Tlalmanalco, 1716. Legajo 40, Exp. 62, fs. 108v-109
Transcripción. Para que la justicia remita los autos que hubieren sobre lo pedido por Marcos Juan, cacique y principal del pueblo de Tlapala, jurisdicción de Tlalmanalco. Quejas del cacique. Observaciones: no se menciona el asunto.

Exp. 70

(Scholes tiene como Exp. 70, AGN Exp. 72)
Huejotzingo, 1716. Legajo 40, Exp. 72, fs. 122-122v
Transcripción. Para que el Alcalde Mayor de Huejotzingo remita a este superior gobierno los autos que hubiere hecho contra Antonio Corzo, por ser capitulante del gobernador y rebelarse. Indian rebellion

MSS 867

Box 5, Folder 44

AGN, Indios, Legajo 40, Exps. 72, 73 + 76 - DF

Exp. 72

(Scholes tiene como Exp. 72, AGN Exp. 74)
Papalotipac, Cuicatlan, Oaxaca, 1716. Legajo 40, Exp. 74, fs. 124-125
Transcripción. Para que se notifique al Alcalde Mayor de Papalotipac diga la causa que tuvo para desterrar a Bartolome de Mendoza, vecino de Cuicatlan y no teniendola lo restituya, a su mujer y familia. Indian exiled from area, case of his wife and family, mujeres.

Exp. 73

(Scholes tiene como Exp. 73, AGN Exp. 75)
Santiago Nopalucan, Tepeaca, San Francisco Tlatlazoloya 1716. Legajo 40, Exp. 75, fs. 125v-126
Transcripción. Para que la justicia de Tepeaca efectue diligencias de pedimento de Francisco Lopez Reinoso, cacique de Napalucan, por recibir abusos y vejaciones en sus bienes y terrenos.

Exp. 76

(Scholes tiene como Exp. 76, AGN Exp. 78)
Calpa, Atlixco, 1716. Legajo 40, Exp. 78, fs. 127v-128v
Transcripción. El virrey concede licencia a Francisco de Santa María , cacique y principal del pueblo de Calpa para que traspase en el rancho a Bartolome Gonzalez, vecino y labrador en la jurisdicción de Atlixco y para que otorgue escritura de ella. Permit to trespass on ranch land of another. Atrisco

MSS 867

Box 5, Folder 45

AGN, Indios, Legajo 40, Exps. 83, 90 + 91 - DF

Exp. 83

San Pedro Cazapuastla, San Juan de los Llanos, 1716, fs. 133-133v

Transcripción. Para que la justicia de San Juan de los Llanos ampare a Antonio de Peralta, cacique del pueblo de San Pedro Cazapuastla en la posesión que tuviere de las diligencias que refire y notifique a José de Lara no le inquiete.

Exp. 90

Tepexi de la Seda, 1716, fs. 140-140v

Transcripción. Para que se le haga justicia a Miguel de Santiago Garcia, cacique de Tepexi, sobre una herencia. Inheritance, succession, familia.

Exp. 91

Zimatlan, 1716, fs. 140v-141v

Transcripción. Para que el Alcalde Mayor del partido de Zimatlan, remita los autos por extracción de dinero contra Hipolito Vazquez, cacique de aquella jurisdicción, y si le faltaren diligencias que ejecutar en ellos, los concluya con toda brevedad.

MSS 867

Box 5, Folder 46

AGN, Indios, Legajo 40, Exps. 133 + 141 – DF

Exp. 133

San Pedro Zacapoaxtla, San Juan de los Llanos, 1717, fs. 194-194v

Transcripción. Para que la justicia de San Juan de los Llanos ampare a Antonio de Peralta, cacique del pueblo de San Pedro Zacapoaxtla en la posesión que tuviere de las tierras y notifique a José de Lara no lo inquiete.

Exp. 141

Sola, Zimatlan, 1717, fs. 205v-206

Transcripción. Licencia a Pedro de los Reyes para que pueda traer armas para el seguro de su vida y reparo al peligro de las tierras por ser casique y principal, en conformidad de la ley.

MSS 867

Box 5, Folder 47

AGN, Indios, Legajo 40, Exps. 156 + 176 - DF

Exp. 156

San Pedro Zacapoaxtla, San Juan de los Llanos, 1717, fs. 223v-225

Transcripción. Para que la justicia mas cercana al partido de San Juan de los Llanos informe, lo mismo que el cura, en razon de lo que dijo de los caciques de Zacapoaxtla acerca de empadronarse para dar el tributo requerido.

Exp. 176

Santiago, San Cristobal Ecatepec, Tetela del Volcan, 1717, fs. 257-258

Transcripción. Para que la justicia haga diligencias en orden a lo pedido por Daniel Flores, cacique del pueblo de Santiago de la jurisdicción de San Cristobal ecatepec para

que restituidos los ganados que se le quitaren remita los autos. Restore cattle to Indian taken from him. Ranching, cattle

MSS 867

Box 5, Folder 48

AGN, Indios, Legajo 40, Exps. 181, 185 + 194 - DF

Exp. 181

(Scholes tiene como Exp. 181, AGN Exp. 182)

Santa María Asuncion, Cuzio, 1717. Legajo 40, Exp. 182, fs. 264-264v

Transcripción. Licencia a Francisco Pedro Bravo, cacique y principal del pueblo de Santa María Asuncion de la jurisdicción de Cuzio para que pueda usar del hierro del margen en la marca y señal de sus ganados en atencion a haber enterado los cuatro pesos que se le regularon deber para la obra de este real palacio. Permit to Indian for branding cattle. Ha pagado los cuatro pesos segun la regulación.

Exp. 185

(Scholes tiene como Exp. 185, AGN Exp. 186)

San Baltazar Yazache, Villa Alta, 1717. Legajo 40, Exp. 186, fs. 267-267v

Transcripción. Licencia a Pedro de la Cruz, cacique y principal del pueblo de San Baltazar Yazache de la jurisdicción de la Villa Alta para que pueda herrar sus ganados con el hierro del margen en atencion a haber entregado cuatro pesos que estan regulados deber para la obra de este real palacio. Indian branding cattle.

Exp. 194

(Scholes tiene como Exp. 194, AGN Exp. 196)

San Francisco del Mar, Tehuantepec, Jalapa, Marquesado del Valle, 1717.

Legajo 40, Exp. 196, fs. 276v-277v

Transcripción. Para que Pedro de Zuñiga y Cortes, cacique del pueblo de San Francisco del Mar, jurisdicción de Tehuantepec use del hierro del margen en la marca y señal de sus ganados. Indian permit to brand cattle, branding cattle.

MSS 867

Box 5, Folder 49

AGN, Indios, Legajo 45, Exp. 9 - DF

Guichapa, 1721, fs. 11-12v

Transcripción. Para que el Alcalde Provincial de la Santa Hermandad remita al superior gobierno los autos que hubiere hecho contra Nicolas Lorenzo Leoner. Spanish police force, Holy Brotherhood make charges again Nicolas.

MSS 867

Box 5, Folder 50

AGN, Indios, Legajo 45, Exp. 28 - DF

Tenancingo, Malinalco, Acazingo, 1721, fs. 38v-39

Transcripción. Para que la justicia de Tenancingo auxilie a Francisco Vazquez, gobernador en la cobranza de tributos.

MSS 867

Box 5, Folder 51

AGN, Indios, Legajo 45, Exp. 44 - DF

San Geronimo Aculco, Guychiapa, 1721, fs. 62-62v

Transcripción. Para que la justicia de Guichapa ejecute las diligencias que contiene el despacho de pedimento de José Lorenzo Garcia de la Cruz amparandole en el solar.

MSS 867

Box 5, Folder 52

AGN, Indios, Legajo 45, Exps. 50 + 51 - DF

Exp. 50

San Mateo Calpulalpa, Ixtepeji, Santo Tomas Ixtlan, Xagavila, 1721, fs. 69v-71v

Transcripción. Para que la justicia de Ixtepeji no permita ejerzan oficios de republica los naturales que no lo fuesen legitimos. Only legitimate born leaders can be officials

Exp. 51

Tlaxcala, 1721, fs. 71v-73v

Transcripción. Iniciativa para que la justicia de Tlaxcala proceda a embargo y remate de bienes de Antonio Adel, dando cuenta al virrey dentro de 20 dias, de pedimento de don Bernabe Vazquez, cacique de dicha provincia.

MSS 867

Box 5, Folder 53

AGN, Indios, Legajo 45, Exps. 54 + 58 – DF

Exp. 54

San Francisco Penjamo, Villa de Leon, 1721, fs. 74v-75v

Transcripción. Para que la justicia de la villa de León no consienta que a los naturales de San Francisco Penjamo les embaracen el curtir cueros ni les hagan vejaciones. Indians tan hides. Tanning leather

Exp. 58

Tepespa, San Juan Teotihuacan, Otumba, 1721, fs. 78v-79v

Transcripción. El virrey aprueba y confirma la cuenta presentada por Francisco Lopez de Zarate de lo cobrado y gastado en la puente. Bridge, expenses

MSS 867

Box 5, Folder 54

AGN, Indios, Legajo 45, Exps. 68 + 75 – DF

Exp. 68

Octupa, 1721, fs. 87v-88v

Transcripción. Para que el Alcalde Mayor de Octupa deposite la vara de alcalde, que obtiene Pablo de La Cruz Enriquez en persona capaz.

Exp. 75

San Juan Bautista Suchuitepeque, Guajuapa, Acatlan, Petlazingo, 1722, fs. 93v-95v
Transcripción. Para que la justicia de Guajuapa precediendo la diligencia que contiene reciba a Martin de Villa Gomez la informacion de utilidad sobre gravar su cacicazgo.
Cacique

MSS 867

Box 5, Folder 55

AGN, Indios, Legajo 45, Exps. 100 + 108 - DF

Exp. 100

Tetitlan, Octupa, 1722, fs. 124v-125

Transcripción. Para que el Alcalde Mayor de Octupa deposite la vara de gobernador de Tetitlan en persona de su satisfaccion por el interin del pleito y ejecute lo demas.

Exp. 108

Theololuca, Cuautitlan, 6 de marzo '1722, fs. 126-127

Transcripción. Para que la justicia de Cuautitlan no impida a los naturales de Theololuca el que celebren su elección. Fiesta

MSS 867

Box 5, Folder 56

AGN, Indios, Legajo 45, Exps. 144 + 167 – DF

Exp. 144

Tabasco, 1722, fs. 183v-184v

Transcripción. Titulo de capitan de los naturales laborios de la provincia de Tabasco en Francisco Ximenez.

Exp. 167

Tlaxcala, 1722, fs. 217v-218v

Transcripción. El virrey manda que Antonio Simeon de Salazar, cacique de Tlaxcala no se le impide el seguimiento de su causa en esta corte ni en la provincia e inhibe del conocimiento de sus causas y la de los suyos al escribano y sus tenientes. Indian following a suit or case in the local and provinical court, law, justice, appeals, legal system.

MSS 867

Box 5, Folder 57

AGN, Indios, Legajo 45, Exp. 183 – DF

Exp. 183

Octupa, 1722, fs. 238-239v

Transcripción. Para que la justicia de Octupa proceda a las diligencias de pregones y remates de tierras de Juan de la Peña, cacique y conclusas las remita para su aprobacion.

MSS 867

Box 5, Folder 58

AGN, Indios, Legajo 50, Exps. 11 + 31 - DF

Exp. 11

Tlalmanalco, Chalco, 1724, fs. 17v-18

Transcripción. Para que la justicia de Tlalmanalco, sobre la devolucion de instrumentos que pretende Diego de Espinoza, cacique de dicho pueblo y testimonios que de ello se ha de sacar, cite a las partes que lo fueren en este asunto residentes en dicha ciudad.

Exp. 31

Santa Cruz Tlacotepec, Tepeaca, 1724, fs. 44-46v

Transcripción. El virrey, aprueba y confirma la elección de gobernador y demas oficiales de republica del pueblo de Tlacotepec, de la jurisdicción de Tepeaca, sin embargo de la contradiccion que se hizo en Juan Cortes de las Nieves.

MSS 867

Box 5, Folder 59

AGN, Indios, Legajo 50, Exps. 115 + 124 - DF

Exp. 115

(Scholes tiene como Exp. 115, AGN Exp. 117)

San Juan Bautista Mezquitic, Tepec, San Luis Colotlan, Nayarit, 1724. Legajo 50, Exp. 117, fs. 216-218v

Transcripción. El virrey, aprueba las operaciones ejecutadas por los naturales del pueblo de San Juan Bautista Mezquitie, de la sierra del Tepec, jurisdicción de San Luis Colotlan, y que las justicias le den todo buen tratamiento y guarden todos los privilegios militares en los casos en que conforme a las leyes les competan. Military protection, rights, defense of the Indians on the northern frontier, milisianos, land for them

Exp. 124

(Scholes tiene como Exp. 124, AGN Exp. 128)

La Magdalena apasco, Guajolotitlan, Oaxaca, 1724.
1724. Legajo 50, Exp. 128, fs. 241-245

Transcripción. Para que a Miguel Antonio de Rojas, cacique del pueblo de La Magdalena Apasco, de la jurisdicción de Guajolotitlan, se le restituya un rancho. Ranch land restored to an Indian cacique

MSS 867

Box 5, Folder 60

AGN, Indios, Legajo 50, Exp. 145 – DF

Yurirapundaro, Celaya, 1725, fs. 277-278v

Transcripción. Para que la justicia mas cercana a la poblacion de Yurirapundaro, ejecute las diligencias que se le previenen, de pedimento de los naturales de ella, en razon de que suelte de la prision a los que se hallan en ella. Indians in prison, freed

MSS 867

Box 5, Folder 61

AGN, Indios, Legajo 50, Exp. 168 - DF

Exp. 168

(Scholes tiene como Exp. 168, AGN como Exp. 175)

Santiago Tochimilzingo, Tochimilco, 1725. Legajo 50, Exp. 175, fs. 308-310

Transcripción. Para que la justicia mas cercana al partido de Tochimilco o el receptor que fuere requerido, proceda a averiguar a peticion de José de Mendoza, natural de Santiago Tochimilzingo, los abusos que ha cometido el alguacil mayor y los malos tratos de que se le acusa. Alguacil Mayor mistreats Indian cacique over having pulque in his house. Crimen, cárcel, theft of wheat, trigo, pulque, testimonio, investigación.

MSS 867

Box 5, Folder 62

AGN, Indios, Legajo 50, Exp. 180 - DF

Exp. 180

(Scholes tiene como Exp. 180, AGN Exp. 187)

Tochimilco, Santiago Tochimilzingo, 1725. Legajo 50, Exp. 187, fs. 328v-329v

Transcripción. Para que el Alcalde Mayor de Tochimilco, respecto a la culpa que resulta contra el alguacil mayor, lo remita por su cuenta y riesgo preso a esta ciudad. Conclusion del caso arriba.

MSS 867

Box 5, Folder 63

AGN, Indios, Legajo 55, Exp. 14 – DF

Irapuato, Guanajuato, 1741, fs. 6

Transcripción. El virrey concede licencia a Pedro Martin, indio cacique de la jurisdicción de Irapuato y sus hijos para usar armas.

MSS 867

Box 5, Folder 64

AGN, Indios, Legajo 55, Exps. 70 + 75 - DF

Exp. 70

Tequistepec, Chila, Guajuapa, Acatlan, 1741, fs. 47v-48

Transcripción. La real audiencia concede licencia a Juan Bautista, cacique de las cabeceras de Tequistepec y Chila para que extrajudicialmente pueda arrendar las tierras de su cacicazgo. Indian permit to rent out land, celebración

Exp. 75

Chiapa de Mota, Xilotepec, 1742, fs. 52

Transcripción. La real audiencia concede la espera para el pago de sus créditos al cacique del pueblo de San Miguel Chiapa de Mota, Juan Nuñez. Crown pays credits due a cacique.

MSS 867

Box 5, Folder 65

AGN, Indios, Legajo 55, Exps. 85, 108 + 118 – DF

Exp. 85

Hostoxtipac, Otumba, 1742, fs. 56v-57v

Transcripción. Para que la justicia de Otumba ejecute la entrega del rancho que arrienda Francisco Garay a Matheo Nicolas de Rojas, cacique del pueblo de Hostoxtipac.

Indian renting land

Exp. 108

Huajuapa, 1742, fs. 82v-83

Transcripción. La real audiencia manda al alcalde mayor de Huajuapa asegure la persona del cacique Fernando Mendoza. Verification of elections, signaturas, elecciones, signatures.

Exp. 118

Chalco, Ayapango, 1743, fs. 90v-91

Transcripción. El virrey manda que las justicias de Chalco confirmen la información de Manuel Santiago, cacique y principal de Ayapango, de que no se le interponga en su camino por donde transita; contratos y comercios. Indian free to travel, conduct business, roads, trade, business

MSS 867

Box 5, Folder 66

AGN, Indios, Legajo 55, Exps. 135, 136 + 142 - DF

Exp. 135

Tlapa, Chilapa, Santa Monica, Alcuza 1743, fs. 99v-100

Transcripción. Para que la justicia de Tlapa haga su María secreta de los procederes del cacique Juan Maldonado en contra de su familia. Son of a cacique committing offenses against his father, the cacique and family. See Exp. 155. Social problems, family case.

Exp. 136

Sacualco, San Mmarcos, Zayula, 1743, fs. 100-100v

Transcripción. El virrey manda al alcalde mayor de Zaluya ponga en posesión del alcalde de San Marcos al cacique Luis Gregorio por intervención en las elecciones.

Exp. 142

Tepetzotlan, 1743, fs. 103v-104v

Transcripción. El virrey manda se verifique la elección de gobernador de Tepetzotlan en el cacique Ignacio de Morrijas y confirme la de los demas oficiales de republica.

MSS 867

Box 5, Folder 67

AGN, Indios, Legajo 55, Exps. 155 + 160 - DF

Exp. 155

Santa Monica Alcosauca, San Juan de Ulua, Florida, Tlapa, 1743, fs. 115-115v

Transcripción. El virrey manda que a costa de Juan de Morales se transporte a su hijo Juan Maldonado Morales al castillo de San Juan de Ulua, para que pase a la Florida a servir al gobierno por 6 años. Misbehaving son of a Indian cacique sent to Florida for royal service, at request of his father, the cacique. Social problems, rehabilitation, discipline, diciplina, family, familia.

Exp. 160

Huichapa, Xilotepec, 1743, fs. 121v-123v

Transcripción. El virrey manda a la justicia de Huichapa haga deposito de la vara de gobernador de los naturales de Xilotepec.

MSS 867

Box 5, Folder 68

AGN, Indios, Legajo 55, Exps. 177 + 178 – DF

Exp. 177

Petlatzingo, 1743, fs. 136v-137

Transcripción. El virrey manda a la justicia de Petlatzingo, reciba informacion de utilidad a los caciques doña Teresa de la Cruz y Maldonado y a su hijo Martin Carlos de Villa Gomez, en orden a la pretension de ausentar sus cacicazgos. Indian women, mujeres

Exp. 178

Ixmiquilpan, Tlasintla, 1743, fs. 137-138

Transcripción. Para que el Alclade Mayor de Ixmiquilpan, no consienta que en las elecciones de Tlasintla intervengan los que no fueren caciques o hubieren obtenido oficios de republica. Election fraud, candidates must be verified, caciques

MSS 867

Box 5, Folder 69

AGN, Indios, Legajo 55, Exps. 191 + 196 – DF

Exp. 191

Santo Toribio Papalotla, Texcoco, 1743, fs. 152-153v

Transcripción. El virrey concede licencia a Melchor y Muñoz, cacique de Santo Toribio Papalotla para que use armas en sus traficos y comercios, y manda no se le cobre alcabala. Indian travel for trade, business, commerce

Exp. 196

Tequistepec, Huajuapán, Acatlán, 1743, fs. 156v-157v

Transcripción. El virrey manda a la justicia de Acatlán, los despachos para la nueva elección de gobernador de Tequistepec, en la persona de Ambrosio Morales.

MSS 867

Box 5, Folder 70

AGN, Indios, Legajo 55, Exps. 200 + 250 - DF

Exp. 200

Huajuapán, Chila, Acatlán, 1743, fs. 159v-164v

Transcripción. Para que la justicia de Huajuapán notifique al alcalde mayor, entregue los autos criminales contra Fernando de Mendoza y Juan Bautista Cortes de Velasco por falsedad en unas elecciones. Fraud in Indian elections

Exp. 250

Celaya, Chamacuero, 1744, fs. 224v-226

Transcripción. El virrey manda al alcalde ordionario de Celaya, suelte de prision a los naturales que estuvieren del pueblo de Chamacuero. Indian in prison, freed

MSS 867

Box 5, Folder 71

AGN, Indios, Legajo 55, Exps. 295 + 301 - DF

Exp. 295

Cholula, 1745, fs. 273-274v

Transcripción. El virrey concede licencia a María de la Presentacion Rodrigo, cacica de Cholula, para que no teniendo derechos legitimos pueda en su testamento fundar una capellania. Chaplain, chapel. Cholula. Indian women, mujeres, cacica, cacique, chaplain, Indian woman leader establishes a chapel.

Exp. 301

Irapuato, Guanajuato, 1745, fs. 279-279v

Transcripción. El virrey concede licencia al cacique Manuel Ignacio para usar armas en el trafico de su comercio.

MSS 867

Box 5, Folder 72

AGN, Indios, Legajo 55, Exps. 309, 332 + 339 - DF

Exp. 309

Atotonilco, 1745, fs. 287-287v

Transcripción. El virrey concede licencia a la cacica de Atotonilco, Rosa de Aguilar, para que pueda gravar las tierras que posee en el paraje nombrado Soyatla., Indian women, mujeres

Exp. 332

Santa Ana Sacan, Villa de Cordova, Orizaba 1745, fs. 318v-319v

Transcripción. El virrey manda se suspenda el mandamiento de prison del cacique Pascual Lorenzo de los Santos por ser cierto que es representante de los naturales de sacan, en el pleito de tierras contra los de Orizaba. Indian land dispute

Exp. 339

Santiago de Queretaro, San Francisco Tolimanejo, 1745, fs. 326-329

Transcripción. El virrey manda se ampare y mantenga en la posesión de nobleza que gozan los caciques Miguel Martin Pajaro y Antonio Saturnino Pajaro, de San Francisco Tolimanejo. Indian cacique, nobility, hidalgos, nobles

MSS 867

Box 5, Folder 73

AGN, Indios, Legajo 55, Exps. 346, 361 + 363 – DF

Exp. 346

Santiago Cuautlalpan, Texcoco, San Miguel Cuautinchan, 1745, fs. 335-336v

Transcripción. El virrey manda al alcalde mayor y encarga al cura de Cuautlalpan, le informen sobre la separacion de gobierno que pretenden estos naturales de los de Cuautinchan.

Exp. 361

San Pedro Cholula, 1745, fs. 354-356

Transcripción. El virrey manda al alcalde mayor y encarga al cura, informe sobre la separacion de los seis pueblos sujetos a Cholula para las elecciones.

Exp. 363

San Bartolome Coyotepec, Oaxaca, 1745, fs. 358v-359

Transcripción. El virrey manada se elija por gobernador de los naturales de Coyotepec a Sebastian de Dios Zurita, no obstante no ser cacique. Indian made governor of area even if not a cacique. Indian government, administration

MSS 867

Box 5, Folder 74

AGN, Indios, Legajo 55, Exps. 369 + 378 - DF

Exp. 369

San Pedro Churumuco, Ario, La Huacana, 1746, fs. 365v-366

Transcripción. El virrey concede licencia al cacique Nicolas Melchor y a sus hijos. Licencia para portar armas.

Exp. 378

Oaxaca, San Bartolome Coyotepec, 1746, fs. 373v

Transcripción. El virrey manda a la justicia de Coyotepec, se le guarden privilegios al cacique Domingo Andrés Perez y a sus hijos. Privilegios

Fin del Legajo